

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20, 21 y 24 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AMBIENTE
1
Resolución S/n

Aplicase al Sr. Álvaro De Armas, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

(2.842)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2017/03362
R.M. 625/2023

Montevideo, 11 de Julio de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Prefectura Nacional Naval, respecto del acceso de vehículos en faja de defensa de costas, de la localidad Ciudad del Plata, del Departamento de San José (Exp. N° 2017/14000/03362);

RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina, de 03 de marzo de 2017, el día 24 de febrero de 2017 se constató que el vehículo tipo automóvil marca Fiat, modelo 600, matrícula SAU 1075, propiedad de ÁLVARO DE ARMAS, Cédula de Identidad N° 5.170.181-1, se encontraba en la faja de defensa de costas;

II) que en mérito a ello, se confirió vista al interesado, por cuanto se encontraba pasible de sanción por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables, veinticinco) por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017, no habiendo sido evacuada.

CONSIDERANDO: que según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, habrá de proceder a la aplicación de la multa correspondiente.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el art. 171 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, por la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017, y por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Aplicase a ÁLVARO DE ARMAS, Cédula de Identidad N° 5.170.181-1, una multa por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables, veinticinco), por haber accedido con el vehículo tipo automóvil marca Fiat, modelo 600, matrícula SAU 1075, a la faja de defensa de costas, de la localidad de Ciudad del Plata, del Departamento de San José, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017.

2°.- Intímese al mismo, el pago de la suma indicada, a cuyos efectos dispondrán de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para depositar dicho monto en la CUENTA CORRIENTE DEL BROU N° 110337793-00011, a nombre de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, debiendo la parte interesada, remitir copia de cada comprobante de depósito, al correo electrónico recaudación.dinabise@ambiente.gub.uy, con indicación del nombre de la persona física o jurídica por quien se realiza el pago, el número del expediente y el número de la presente resolución, a la que corresponde el pago.

3°.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de proceder al cobro de la multa por la vía correspondiente.

4°.- Pase por su orden a la División Técnico Administrativa, a efectos de la notificación al interesado, debiéndose remitir una copia de la presente Resolución al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Cumplido, siga al Departamento de Gestión Costera y Marina de la citada Dirección Nacional para su conocimiento, y demás efectos.

Cr. ROBERT D. BOUVIER.

2
Resolución S/n

Aplicase al Sr. Agustín Trajten, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

(2.843)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2020/001152
R.M. 564/2023

Montevideo, 29 de Junio de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Prefectura Nacional Naval, respecto del acceso de vehículos en faja de defensa de costas, de la localidad de "El Calabrés" del Departamento de Colonia (Exp. N° 2020/14000/001152).

RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina, de 12 de febrero de 2020, el día 28 de enero de 2020 se constató que el vehículo tipo todo terreno, marca CANAM x 5, sin matrícula, color rojo y negro, conducido por su propietario AGUSTÍN TRAJTEN, se encontraba circulando en zona de bañistas en la faja de defensa de costas;

II) que en mérito a ello, se confirió vista al propietario del referido vehículo, por cuanto se encontraba pasible de sanción por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables: veinticinco) por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017;

III) que no se pudo localizar a AGUSTÍN TRAJTEN en el domicilio denunciado, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991, con fecha 5 de

marzo de 2020 se le notificó mediante publicación en el Diario Oficial, transcurriendo el plazo de la vista sin que presentara descargos;

CONSIDERANDO: que según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, habrá de procederse a la aplicación de la multa correspondiente;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y a los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 (LUC), el Decreto-Ley N° 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el art. 171 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, por la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017,

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Aplíquese a AGUSTÍN TRAJTEN, C.I.: 3.975.827-7, una multa por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables: veinticinco), por haber accedido con el vehículo tipo todo terreno sin matrícula, en la faja de defensa de costas, de la localidad "El Calabrés", del Departamento de Colonia, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017.

2°.- Intímese al interesado, el pago de la suma indicada, a cuyos efectos dispondrán de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para depositar dicho monto en la CUENTA CORRIENTE DEL BROU N° 110337793-00011, a nombre de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, debiendo la parte interesada, remitir copia de cada comprobante de depósito, al correo electrónico recaudación.dinabise@ambiente.gub.uy, con indicación del nombre de la persona física o jurídica por quien se realiza el pago, el número del expediente y el número de la presente resolución, a la que corresponde el pago.

3°.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.

4°.- Pase por su orden a la División Técnico Administrativa, a efectos de la notificación del interesado, debiéndose remitir una copia de la presente Resolución al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Cumplido, siga al Departamento de Gestión Costera y Marina, de la citada Dirección Nacional para su conocimiento, y demás efectos.

ROBERT D. BOUVIER.

3

Resolución S/n

Aplíquese al Sr. Ale De La Sierra Olivera, la multa que se determina, por haber infringido lo dispuesto por el art. 452 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, así como lo establecido por la Resolución Ministerial 1990/017, de fecha 29 de diciembre de 2017.

(2.846)

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 217/00836
R.M. 565/2023

Montevideo, 29 de Junio de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inspección realizada por personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Prefectura Nacional Naval, respecto del acceso de vehículos en faja de defensa de costas de la localidad de Ciudad del Plata, del Departamento de San José (Exp. N° 2017/14000/00836).

RESULTANDO: I) que según surge del informe del Departamento de Gestión Costera y Marina, de 22 de enero de 2017, el día 22 de enero de 2017 se constató que el vehículo tipo automóvil, marca Chevrolet, matrícula MAC 7224, propiedad de ALE DE LA SIERRA OLIVERA, Cédula de Identidad N° 901.125-0, se encontraba en la faja de defensa de costas;

II) que en mérito a ello, se confirió vista a la interesada, por cuanto se encontraba pasible de sanción por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables: veinticinco) por haber accedido con dicho vehículo a la faja de defensa de costas, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017, no siendo evacuada por la interesada.

CONSIDERANDO: que según lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, habrá de procederse a la aplicación de la multa correspondiente.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el art. 171 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, por la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017, y por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Aplíquese a ALE DE LA SIERRA OLIVERA, Cédula de Identidad N° 901.125-0, una multa por un monto equivalente a U.R. 25 (Unidades Reajustables: veinticinco), por haber accedido con el vehículo tipo automóvil, marca Chevrolet, matrícula MAC 7224, a la faja de defensa de costas, de la localidad de Ciudad del Plata, del departamento de San José, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial N° 1990/2017, de 29 de diciembre de 2017.

2°.- Intímese a la misma, el pago de la suma indicada, a cuyos efectos dispondrán de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para depositar dicho monto en la CUENTA CORRIENTE DEL BROU N° 110337793-00011, a nombre de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, debiendo la parte interesada, remitir copia de cada comprobante de depósito, al correo electrónico recaudación.dinabise@ambiente.gub.uy, con indicación del nombre de la persona física o jurídica por quien se realiza el pago, el número del expediente y el número de la presente resolución, a la que corresponde el pago.

3°.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.

4°.- Pase por su orden a la División Técnico Administrativa, a efectos de la notificación de la interesada, debiéndose remitir una copia de la presente Resolución al Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Cumplido, siga al Departamento de Gestión Costera y Marina de la citada Dirección Nacional para su conocimiento, y demás efectos.

ROBERT D. BOUVIER.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4

Ley 20.171

Desígnase con el nombre "Delmiro 'Nene' Martínez" la Escuela N° 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José.

(2.844*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Delmiro 'Nene' Martínez" la Escuela N° 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de julio de 2023.

BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Julio de 2023

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Delmiro 'Nene' Martínez" la Escuela N° 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José.

LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.

5

Ley 20.172

Desígnase con el nombre "Julio César da Rosa" al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres.

(2.845*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Julio César da Rosa" al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de julio de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR, Presidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Julio de 2023

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Julio César da Rosa" al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres.

LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6

Decreto 222/023

Adecúase la reglamentación en materia de constitución y actuación de los Institutos de Asistencia Técnica, en el marco de la potestad asignada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por el art. 3° de la Ley 16.112, de fecha 30 de mayo de 1990.

(2.776*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Julio de 2023

VISTO: la necesidad de adecuar la reglamentación en materia de constitución y actuación de los Institutos de Asistencia Técnica, en el marco de la potestad asignada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por el numeral 3) del artículo 3° de la Ley N° 16.112, de 30 de mayo de 1990;

RESULTANDO: I) que los artículos 156 a 161 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, regularon los cometidos y responsabilidades de los Institutos de Asistencia Técnica y el artículo 157 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, dio nueva redacción al artículo 161 de la Ley N° 18.407;

II) que la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en sus artículos 443 y 444, dio nueva redacción a los artículos 156 y 159 de la Ley N° 18.407, modificando sustancialmente el marco regulatorio de la actuación de los Institutos de Asistencia Técnica;

CONSIDERANDO: I) que la experiencia recogida, los cambios experimentados por las entidades reguladas y por la normativa vigente, hacen necesario adecuar y acompasar la reglamentación a los cambios y necesidades que la realidad impone;

II) que los servicios técnicos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de la Agencia Nacional de Vivienda trabajaron en forma coordinada, acordando, entre otros aspectos, dar nueva regulación a la integración de los Institutos de Asistencia Técnica, los servicios a prestar en las diferentes etapas y la forma de remuneración de los servicios de asistencia técnica;

III) que se entiende necesario dictar un Decreto que contenga todo el marco reglamentario de la actuación de los Institutos de Asistencia Técnica;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 3° de la Ley N° 16.112, de 30 de mayo de 1990, artículos 156 a 161 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, en redacción dada por los artículos 443 y 444 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 157 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017 y artículo 449 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

CAPÍTULO I

DE LA INTEGRACIÓN Y PERSONERÍA JURÍDICA DE LOS
INSTITUTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Artículo 1°.- Los Institutos de Asistencia Técnica regulados en los artículos 156 y siguientes de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, deberán obtener la personería jurídica y constituirse bajo una modalidad societaria, cooperativa o asociativa, documentada en

escritura pública o instrumento privado certificado y protocolizado. La certificación notarial acreditará los datos personales y profesionales de sus integrantes.

Artículo 2º.- El documento constitutivo del Instituto deberá establecer, por lo menos:

- 1) denominación, plazo y domicilio social;
- 2) su objeto exclusivo de prestar asistencia técnico-profesional a cooperativas de vivienda, fondos sociales, sociedades civiles de vivienda y toda otra entidad;
- 3) nombres y profesiones de sus socios;
- 4) la participación de sus socios en la distribución de los ingresos del Instituto. La cuota parte correspondiente a cada profesión será de decisión interna de cada Instituto.

Artículo 3º.- Los socios de los Institutos de Asistencia Técnica y los contratados, profesionales o no, cuyos servicios hayan sido, a su vez, contratados por las entidades indicadas en el numeral 2) del artículo 2º, deberán integrar la nómina registrada en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, debiéndose especificar, en cada proyecto cooperativo y obra, los responsables técnicos de las diferentes áreas, así como los cambios de los responsables técnicos que se pudieran suceder durante el proceso de asesoramiento.

Asimismo, el Instituto deberá declarar, dentro de los treinta días corridos de producidos los cambios de los profesionales que se registren en su planilla de personal, así como las modificaciones del equipo técnico de cada cooperativa en la etapa de obra ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Agencia Nacional de Vivienda.

Los socios y contratados por los Institutos que se encuentren en ejercicio de la función pública, en el ámbito específico de vivienda, cualquiera sea el Organismo público de que se trate y bajo cualquier modalidad de contratación, deberán poner en conocimiento del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial esa circunstancia. En caso de incumplimiento, el Instituto de Asistencia Técnica será solidariamente responsable con el socio o contratado que reúna las dos calidades antedichas.

Los socios y contratados por los Institutos no podrán: a) tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los titulares y/o representantes de las empresas que eventualmente contraten para la realización de las obras o suministro de insumos o servicios a la cooperativa; b) ser propietarios o dependientes de las referidas empresas.

Artículo 4º.- Los Institutos de Asistencia Técnica deberán contar, como mínimo, con los siguientes profesionales:

- * Abogado
- * Escribano Público
- * Asistente Social o Licenciado en Trabajo Social
- * Contador Público
- * Arquitecto

Los profesionales de cada Instituto de Asistencia Técnica deberán inscribirse en el Registro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a los efectos de prestar tareas de asesoramiento a las cooperativas.

Artículo 5º.- El Registro de Personas Jurídicas procederá a inscribir los contratos sociales que se le presenten, previa calificación formal, verificando los elementos indicados anteriormente y los del tipo social adoptado.

Artículo 6º.- Obtenida la personería jurídica con la inscripción definitiva referida en el artículo anterior, los Institutos de Asistencia Técnica se registrarán ante la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a los efectos de poder asesorar a las entidades que tengan como objeto la producción de viviendas para sus integrantes y reciban asistencia financiera del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial u otros organismos públicos o privados.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial establecerá criterios para determinar la capacidad de asesoramiento a entidades pasibles de contratar.

CAPÍTULO II

DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR LOS INSTITUTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Artículo 7º.- Los Institutos regulados por el presente Decreto deberán prestar a las entidades asesoradas, con carácter obligatorio, la totalidad de los servicios que se detallan en los numerales siguientes:

1) Servicios a prestar en la etapa de conformación del grupo:

1.a) Realizar un diagnóstico del grupo y una propuesta de trabajo interdisciplinaria para el desarrollo del proyecto. Cada Instituto desarrollará esta propuesta de acuerdo a su metodología de trabajo, la que deberá explicitarse en la propuesta.

1.b) Elaboración de un plan de formación y asistencia técnica en función de los requerimientos de cada etapa, de las características del grupo y en acuerdo con el mismo.

1.c) Asesoramiento en materia de legislación y reglamentación vigentes, planes de vivienda y posibilidades de financiamiento.

1.d) Asesoramiento en el proceso y organización de las cooperativas; principios, fines, valores cooperativos, sujetos que intervienen en el proceso y sus competencias en cada etapa.

1.e) Relevamiento socio-económico de los integrantes de las entidades y sus familias. Elaboración del perfil socio-económico y cultural del grupo inicial y formulación de conclusiones diagnósticas.

1.f) Asistencia jurídica en la redacción de los Estatutos, tramitación de los mismos, hasta la obtención de la personería jurídica, salvo en los casos en los que dichos requisitos se hayan cumplido previo a la suscripción del contrato de Asistencia Técnica. Asistencia en la aprobación de la reglamentación interna de la cooperativa, o de los instrumentos que corresponda, en caso de otras entidades, promoviendo su comprensión y aplicación por la cooperativa.

1.g) Instrucción en materia de responsabilidades de la cooperativa o de la persona jurídica de que se trate, controles estatales y mecanismos de fiscalización interna.

1.h) Asesoramiento jurídico en materia de contratos, convenios y consultas relativas a la entidad y al marco normativo vigente.

Este asesoramiento se extiende a las etapas referidas en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. El patrocinio directo, judicial o extrajudicial en las materias referidas no estará incluido en el objeto del contrato.

1.i) Formación y asesoramiento para la realización de la contabilidad mensual y compilación de los estados financieros. Esta asistencia técnica se extiende a las siguientes etapas, hasta la culminación del contrato.

1.j) Asesoramiento financiero consistente en la explicación y análisis de los elementos financieros que rigen el sistema. Comprende el asesoramiento, capacitación y cálculo del capital social, los componentes del préstamo, cuota y subsidio.

1.k) Asesoramiento notarial y expedición de las certificaciones necesarias para los trámites de solicitud del préstamo, siendo de cargo de la cooperativa los montepíos notariales y tasas registrales, si los hubiere.

1.l) Asesoramiento a los órganos de la cooperativa e instrucción sobre derechos y deberes de los socios y los procedimientos estatutarios relacionados, particularmente el sancionatorio en sus distintas etapas y requisitos. Este asesoramiento se extiende a las siguientes etapas, hasta la culminación del contrato.

1.m) Acompañamiento en el proceso grupal y fortalecimiento de los vínculos internos.

2) Servicios a prestar en la etapa de formulación del proyecto y solicitud del préstamo:

2.a) Asesoramiento para la adquisición del terreno.

2.b) Actualización del padrón socio-económico de acuerdo a las condiciones exigidas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

2.c) Caracterización de la zona de inserción de la cooperativa. Relevamiento y evaluación de los servicios sociales y urbanos de la zona circundante.

2.d) Asesoramiento para la elaboración de estrategias en conjunto con la cooperativa para iniciar el vínculo con la zona de inserción del proyecto.

2.e) Elaboración del proyecto cooperativo en sus componentes, urbano arquitectónicos, sociales y económicos, según los aspectos que siguen:

2.e.1. Presentación ante los organismos públicos que corresponda de los anteproyectos y proyectos, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones.

2.e.2. Preparación de todos los recaudos necesarios y asesoramiento para los llamados a licitación o pedidos de precios y posterior evaluación de las ofertas, cuando corresponda.

2.e.3. Estudio de factibilidad económico- financiera del programa habitacional y asesoramiento en la inversión y gestión de los recursos económicos, con el propósito de optimizarlos, para lo cual la cooperativa deberá entregar al instituto toda la información y documentación que le sean solicitadas. Este punto se hace extensivo a la etapa siguiente.

2.f) Propuesta de intervención en los procesos grupales y organizativos. Desarrollo de actividades de capacitación y formación.

2.g) Asistencia notarial y autorización de la escritura de préstamo hipotecario, que incluye estudio de títulos, solicitud de certificados e inscripciones registrales y tareas afines, siendo de cargo de la cooperativa los montepíos y las tasas registrales, si las hubiere.

2.h) Elaboración de los siguientes proyectos, a saber:

2.h.1. Proyecto, tramitación y supervisión de obras de instalaciones sanitarias.

2.h.2 Proyecto, tramitación y supervisión de obras de instalaciones eléctricas y electro-mecánicas.

2.h.3. Proyecto, tramitación y supervisión de obras por medidas de prevención de incendios.

2.h.4. Proyecto, cálculo, metraje y supervisión de obras de estructura edilicia y vial.

2.i) Tareas vinculadas a la organización de la ayuda mutua, cuando corresponda.

2.j) Generación de las condiciones para el cumplimiento efectivo de la ayuda mutua.

2.j.1. Asesoramiento para la formulación y aprobación del reglamento de ayuda mutua y de reglamentos complementarios.

2.j.2. Asesoramiento para la integración y funcionamiento de las comisiones de ayuda mutua y formulación de los sistemas de control de la ayuda mutua.

2.k.) En las cooperativas de ahorro previo:

2.k.1. Asesoramiento en planes de ahorro, integración del ahorro en la obra y asesoramiento en materia financiera para uso del ahorro.

2.k.2. Asesoramiento para la integración y funcionamiento de las comisiones de la etapa de obra.

3) Servicios a prestar en la etapa de obra:

3.a) Elaboración de un plan de formación y asistencia técnica, de acuerdo a los requerimientos de la obra y a las características del grupo.

3.b) Asesoramiento técnico en el proceso de autogestión y organización de la obra, promoviendo el funcionamiento colectivo y la resolución dialógica de los conflictos.

3.c) Asesoramiento en la organización de la administración de las obras, que comprende:

3.c.1. Asesoramiento en la confección del calendario de obligaciones.

3.c.2. Asesoramiento a las personas que la cooperativa designe para ordenar la gestión

3.c.3. Asesoramiento para la selección del personal administrativo y de obra que deba contratar la cooperativa. Elaboración de los contratos laborales y de proveedores.

3.c.4. Asesoramiento sobre las normas vigentes para la contratación de personal, así como de seguridad e higiene en la construcción para personal contratado y cooperativistas que intervengan en la obra.

3.c.5. Capacitación para el manejo del cronograma de obra, presupuesto y flujo de fondos.

3.d) Dirección técnica de las obras, que consistirá en la supervisión de los trabajos, a fin de que se realicen en un todo de acuerdo con los recaudos técnicos exigidos y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Liquidación periódica de la obra y presentación de los certificados de avances. La dirección de obra desarrollará la planificación y organización de la misma en conjunto con la Comisión de Obra de la cooperativa, sin perjuicio de la responsabilidad de la cooperativa como empresa constructora.

3.e) Asesoramiento a la Comisión de Compras y Administración en la gestión económica y financiera de la obra.

3.f) Cualquier cambio del proyecto aprobado debe someterse a la aprobación de la Agencia Nacional de Vivienda, previo a su ejecución. El incumplimiento de este requisito aparejará la aplicación de sanciones al Instituto y a la cooperativa, que se graduará en función de lo establecido en el presente Decreto.

3.g) Trabajos de agrimensura, que incluye fraccionamientos, mensuras, amojonamientos, asistencia en obra y tareas afines.

4) Servicios a prestar con la finalización de las obras.

4.a) Asesoramiento jurídico y social para elaborar y aprobar el reglamento de convivencia y normas de uso y mantenimiento de los espacios comunes.

4.b) Asesoramiento en los criterios de adjudicación de las viviendas. Asistencia notarial y acta notarial de sorteo de las viviendas. Orientación para la resolución de los conflictos en la etapa de convivencia.

4.c) Presentación ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la aprobación de las habilitaciones municipales de las viviendas y la infraestructura.

4.d) Asesoramiento para la distribución de cuotas y subsidios. En las cooperativas de propietarios, asesoramiento de los requisitos para el nacimiento de la propiedad horizontal.

4.e) Asesoramiento y elaboración de manual sobre uso y mantenimiento de las viviendas.

4.f) Elaboración y trámite, junto con la cooperativa de la final de obra en el Banco de Previsión Social e Intendencias departamentales.

4.g) Tareas de agrimensura de fraccionamiento, tramitación e inscripciones de propiedad horizontal ante la Dirección Nacional de Catastro.

4.h) Asesoramiento notarial para el otorgamiento de las escrituras de novación o documentos de uso y goce, según corresponda.

Artículo 8°.- El Instituto es responsable del asesoramiento técnico vertido a la cooperativa, en sus informes y proyectos. Se considera asesoramiento técnico, a los efectos del presente Decreto, el proceso por el cual los profesionales y técnicos realizan tareas de formación, asistencia técnica, dictamen, transmisión de información y conocimientos necesarios para la organización, gestión de la obra y para el desarrollo de las capacidades necesarias para la futura autogestión, el pago del préstamo y la convivencia.

CAPÍTULO III

REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS

Artículo 9°.- El costo de la totalidad de los servicios enumerados en el artículo 7° no podrá exceder en ningún caso el 10% (diez por ciento), conforme lo previsto en el artículo 159 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 444 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Se entiende por valor total de las obras, la suma que comprende el costo total (materiales, mano de obra contratada, estimación equivalente de la mano de obra por ayuda mutua si correspondiere, leyes sociales y gastos generales, personal administrativo y de supervisión, amortización de equipos, gastos de implantación de obras, obras de conexiones, etc.). No se incluyen dentro del costo de las obras el valor del terreno, los gastos de trámites y tasas de conexiones de servicios y los honorarios de asistencia técnica.

Artículo 10°.- No estarán incluidos en el costo de los servicios y por lo tanto serán de cargo de la cooperativa los siguientes gastos y honorarios:

1) Copias de planos e impresiones de otros recaudos.

2) Tasas, timbres e impuestos de trámites.

3) Viáticos para el pago de la alimentación y/o traslado de los técnicos, contra comprobante, cuando el trabajo deba efectuarse fuera de los límites del departamento en el cual el técnico desempeña sus tareas habitualmente.

4) Cateos de terrenos para establecer valores de resistencia o contaminación de suelos.

5) Asistencia jurídica directa para trámites judiciales o extrajudiciales. El asesoramiento está incluido en las actividades preceptivas.

6) Autorización de escrituras de compraventa, novación, reglamento de copropiedad, modificación del préstamo hipotecario original y demás escrituras no comprendidas en el artículo 7° numeral 2° literal g). Elaboración de documentos de uso y goce con su respectiva certificación de firmas.

Los honorarios correspondientes a los numerales 5) y 6), no podrán superar lo previsto en los aranceles profesionales de los gremios respectivos.

Los gastos realizados por el Instituto con cargo a la cooperativa deberán documentarse con el comprobante correspondiente en la fecha de realizado, diferenciados de los pagos realizados por concepto de adelantos de honorarios.

CAPÍTULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LOS HONORARIOS SEGÚN LAS ETAPAS DEL PROYECTO COOPERATIVO.

Artículo 11°.- Los honorarios a cobrar por los servicios obligatorios que presten los Institutos de Asistencia Técnica, que no superarán en ningún caso el 10% (diez por ciento), más IVA, del valor total de las obras, conforme lo previsto en el artículo 159 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 444 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, se abonarán de acuerdo al cumplimiento de las siguientes etapas y en los porcentajes que se detallan:

1) 5,25% (cinco con veinticinco por ciento) una vez otorgada la escritura de préstamo hipotecario.

Dicho porcentaje se desglosa en las siguientes sub etapas:

- * Hasta un 0,3% (cero con tres por ciento) de los honorarios por la inscripción en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para iniciar la solicitud del préstamo.
- * Hasta un 0,7% (cero con siete por ciento) de los honorarios con la aprobación de la factibilidad del terreno.
- * Hasta un 1,7% (uno con siete por ciento) con la aprobación del Anteproyecto.
- * Hasta un 1,5% (uno con cinco por ciento) con la aprobación del Proyecto Ejecutivo.
- * Hasta un 1,05% (uno con cero cinco por ciento) al escriturarse el préstamo hipotecario correspondiente.

2) 4,5% (cuatro con cinco por ciento) durante el proceso de construcción, proporcionalmente a la liberación de la financiación recibida por la cooperativa.

3) 0,25% (cero con veinticinco por ciento) una vez que se acredite frente al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial la finalización de las obras, tramitada ante los organismos competentes. Cuando se rescinda el contrato de asistencia técnica, el Instituto no tendrá derecho a percibir otro pago de honorarios que el correspondiente a la etapa efectivamente cumplida.

CAPÍTULO V

FORMA DE REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS

Artículo 12°.- Podrá establecerse en el contrato de asistencia técnica, el pago de cuotas correspondientes a honorarios, durante el período anterior a la escrituración del préstamo, que no podrá superar en cada etapa los porcentajes previstos en el artículo anterior. Dichos honorarios deberán ser depositados en la cuenta bancaria del Instituto de Asistencia Técnica y no en cuentas personales.

Artículo 13°.- De haberse pactado el pago de cuotas de honorarios, conforme a lo establecido en el artículo anterior, se exigirá, previo a la escrituración del préstamo hipotecario, el comprobante respectivo, firmado por las autoridades vigentes de la cooperativa. El saldo de honorarios se hará efectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11°.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial o quien éste indique, pagará directamente al Instituto el porcentaje de honorarios correspondiente, siempre que exista autorización otorgada expresamente por la cooperativa, mediante nota firmada por las autoridades vigentes.

En caso de incumplimiento por parte del Instituto, la cooperativa podrá solicitar bajo su exclusiva responsabilidad al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la retención de los pagos, estándose al posterior acuerdo de partes, la sentencia judicial o laudo arbitral que dirima la diferencia.

Artículo 14°.- Los Institutos y los profesionales, sean socios o contratados, serán solidariamente responsables de la fidelidad de la información presentada ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento

Territorial. La comprobación de la falsedad de la información ameritará la aplicación de sanciones, conforme a lo previsto en este Decreto.

Artículo 15°.- Los Institutos de Asistencia Técnica deberán llevar contabilidad suficiente, de acuerdo a la normativa vigente. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial podrá auditar sus estados contables o delegarlo a la entidad idónea que designe.

Artículo 16°.- De conformidad con la potestad sancionatoria asignada por el artículo 161 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 157 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial determinará y graduará las sanciones en consideración a la gravedad y reiteración de las faltas o infracciones cometidas por el Instituto de Asistencia Técnica, que serán las siguientes:

- * Observación
- * Apercibimiento
- * Multa de entre 10 UR (diez Unidades Reajustables) y 1500 UR (mil quinientas Unidades Reajustables)
- * Suspensión de la personería jurídica, que no podrá exceder el plazo de un año, de conformidad con lo previsto en el inciso 1° del artículo 161 citado
- * Inhabilitación para suscribir nuevos contratos
- * Inhabilitación del Instituto de Asistencia Técnica
- * Retiro de la personería jurídica

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial llevará un registro de las sanciones aplicadas a los Institutos.

El técnico que integre un Instituto de Asistencia Técnica, ya sea socio o contratado y sea inhabilitado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por el asesoramiento brindado en su área específica, quedará inhabilitado para integrar cualquier otro Instituto de igual naturaleza, creado o a crearse, por el término que se encuentre vigente la sanción.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

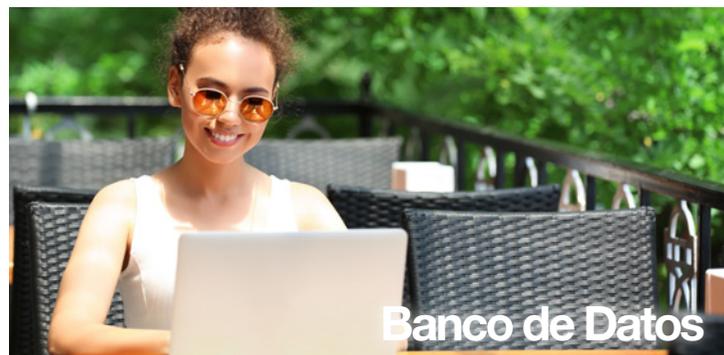
Artículo 17°.- Los Institutos en actividad deberán ajustarse a las normas del presente Decreto, dentro del plazo de 120 días a contar de la fecha de su publicación. Los que no hayan dado cumplimiento a sus disposiciones dentro de dicho plazo, serán dados de baja del registro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, perdiendo aptitud para continuar las relaciones profesionales con las cooperativas que asisten.

Artículo 18°.- El presente Decreto será de aplicación inmediata a los contratos de asistencia técnica que se suscriban entre las cooperativas y los Institutos de Asistencia Técnica a partir de su entrada en vigencia.

Los contratos vigentes entre Institutos de Asistencia Técnica y cooperativas que no hayan llegado a la aprobación de la factibilidad del terreno, podrán adecuarse a las disposiciones del presente Decreto, siempre que exista acuerdo entre las partes.

Artículo 19°.- Comuníquese, etc.

BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; RAÚL LOZANO; PABLO DA SILVEIRA.



ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
7
Circular 2.435

Remuneración de encajes en moneda nacional y extranjera.

(2.821*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de julio de 2023

Ref: REMUNERACIÓN DE ENCAJES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 19 de julio de 2023, la Resolución D/239/2023 que se transcribe seguidamente:

Ec. Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados

(Exp. N°. 2015-50-1-00800)

Expediente N°: 2015-50-1-00800

R.N°:D-239-2023

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 19 de julio de 2023.

DIRECTORIO

VISTO: el régimen de encajes previsto en el Libro XIV - Régimen de Encajes de la Recopilación de Normas de Operaciones.

RESULTANDO: que el criterio actual de remuneración de depósitos de encaje en moneda extranjera y en moneda nacional se encuentra ligado a las Tasas de Política Monetaria.

CONSIDERANDO: I) que en el marco del proceso de normalización de la política monetaria se analizó la evolución de las Tasas de Política Monetaria en los países emisores de las distintas monedas, así como el comportamiento observado en los mercados financieros;

II) que resulta oportuno modificar el criterio de remuneración de los depósitos de encaje tanto en moneda extranjera como en moneda nacional para que reflejen la evolución señalada.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 3 y 27 literal B) de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por los artículos 1 y 5 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, a lo informado por la Gerencia de Política Económica y Mercados el 14 de julio de 2023 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2015-50-1-0800,

SE RESUELVE:

1) Establecer que la remuneración de los encajes en moneda nacional, a constituir a partir del 1 de agosto de 2023, se fije de acuerdo con la siguiente regla: $REm/n = 60\%$ de la TPM.

Donde:

REm/n: remuneración de encajes en moneda nacional.

TPM: Tasa de política Monetaria definida por el Comité de Política Monetaria vigente al primer día hábil del mes correspondiente.

2) Establecer que la remuneración de los encajes en moneda extranjera, a constituir a partir del 1 de agosto de 2023, se fije de acuerdo con la siguiente regla: $REm/e = TPM - 0,50\%$.

Donde:

REm/e: remuneración de encajes en moneda extranjera.

TPM: Tasa de Política Monetaria de la autoridad monetaria emisora de la divisa, vigente al primer día de cada mes que se remunera. En caso de existencia de una banda de tasa de política monetaria, se tomará el techo de la banda. En el caso de inexistencia de la tasa de política monetaria objetivo, se tomará la tasa de referencia a un día.

3) Establecer que la remuneración de los saldos excedentes de los requisitos de encaje en moneda extranjera de las cuentas corrientes a la vista que refieren los artículos 1 y 2 del Libro I de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, se fije, a partir del 1 de agosto de 2023, de la siguiente manera: $RCC = TPM - 0,50\%$.

Donde:

RCC: remuneración de las cuentas corrientes en moneda extranjera.

TPM: Tasa de Política Monetaria de la autoridad emisora de la divisa, vigente al primer día hábil del mes que se remunera. En caso de existencia de una banda de tasa de política monetaria, se tomará el techo de la banda. En el caso de inexistencia de una tasa de política monetaria objetivo, se tomará la tasa de política monetaria de referencia a un día.

4) Dejar sin efecto lo dispuesto por resolución D/108/2022 de 11 de mayo de 2022 y lo establecido en la Comunicación N° 2020/0290 de 24 de diciembre de 2020.

5) Encomendar la comunicación de lo dispuesto por medio de circular, a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

(Sesión de hoy - Acta N° 3661)

(Expediente N° 2015-50-1-0800)

Jorge Christy, Secretario General.

Dv/am/ds

Resolución publicable

Firmante: Jorge Eduardo Christy Davies Fecha: 19/07/2023 17:28:51

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO - ASSE

8

Resolución 54/021

Autorízase a la funcionaria Nadia Elizabeth Facal Pérez, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Pasteur.

(2.828)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada por la Dirección del Hospital Pasteur para el cambio de función de NADIA ELIZABETH FACAL PEREZ, para cumplir funciones acordes a su formación profesional;

Resultando: que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 2063 del 5 de agosto de 2009;

Considerando: I) que el numeral 4) del convenio salarial suscrito por el Organismo con fecha 1º de octubre de 2008, establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Sur y Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

**El Directorio de A.S.S.E.
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la funcionaria NADIA ELIZABETH FACAL PEREZ, C.I. 3.849.715-2, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, en la U.E. 006 - Hospital Pasteur, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería NADIA ELIZABETH FACAL PEREZ, de acuerdo a la escala salarial prevista en A.S.S.E..

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/006/3/2477/2020/0/0

Res Nº 54/2021

/ab

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 298/021

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí Graciela Magariños Da Silva, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 1º de febrero de 2021.

(2.825)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Enero de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, señora Noemí Graciela Magariños Da Silva;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Auxiliar IV Servicio - Escalafón "F" - Grado 2 - Correlativo 8203, del Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

**La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. NOEMI GRACIELA MAGARIÑOS DA SILVA al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley NO 18.834 como Auxiliar IV Servicio, (Escalafón "F" Grado 2 - Correlativo 8203 - C.I.: 1.758.003-7, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo"), a partir del 1º de febrero de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada a efectos de realizar la correspondiente notificación, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 298/2021

Ref.: 291063/2/15/2021

/ja

Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 3.063/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. María Noe Galeano Floretta.

(2.807)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. con incorporación, formulada por la Sra. María Noe Galeano Floretta, C.I. 4.663.631-0, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, correlativo 9081;

Resultando: I) que la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, condiciona acceder a lo solicitado, con un cargo vacante a cambio;

II) que la Dirección Administrativa de la U.E. 068, A.S.S.E. ofrece el cargo vacante a cambio Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 02, Correlativo No. 18267;

Considerando: I) que se verifican los extremos requeridos por la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

II) la aprobación de los referidos movimientos por parte de la Dirección de la Región Sur;

III) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, correlativo No. 9081, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupado por la Sra. María Noe Galeano Floretta, (C.I. 4.663.631-0).

2º) Asígnase a la Sra. María Noe Galeano Floretta (C.I. 4.663.631-0), el correlativo 23240 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

3º) Suprímase el cargo de Administrativo IV Administrativo Escalafón "C", Grado 2, correlativo No. 18267, de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón "C", Grado 2, correlativo No. 6292.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6º) Tome nota la División Sueldos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Res: 3063/2021

Ref. 29/002/2/844/2021

MB./ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11
Resolución 3.269/021

Adjudicase la Compra Directa N° 72/2021, para la "Adquisición de hasta 70 saturómetros de pinza" con destino a ASSE a la firma SANYFICO S.A. (2.799)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2021

Visto: la Compra Directa N° 72/2021, para la "Adquisición de hasta 70 saturómetros de pinza" con destino a A.S.S.E.;

Resultando: que según la autorización del Gerente Administrativo de ASSE (fs. 1), y lo informado por la Adjunta de la Gerencia General de ASSE a fs. 171, corresponde adjudicar el presente procedimiento a la firma SANYFICO S.A.;

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo establecido y la Resolución de Directorio de A.S.S.E. N° 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Compra Directa N° 72/2021, para la "Adquisición de hasta 70 saturómetros de pinza" con destino a A.S.S.E. a la firma SANYFICO S.A. de Hasta 70 Saturómetros de pinza Marca OLED Modelo MD300C2 portátil, Origen China, según detalle a fs. 90 y 91. Garantía 6 meses, forma de pago en la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 15,40 (quince con 40/00 dólares americanos) más IVA, lo que hace un monto total de USD 1.315,16 (un mil trecientos quince con 16/00 dólares americanos) IVA incluido. PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.

2º) El monto total de la presente Compra Directa en la Modalidad Plaza pago 90 días asciende a la suma de USD 1.315,16 (un mil trecientos quince con 16/00 dólares americanos) con I.V.A. Incluido.

3º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto, posteriormente pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. para notificar a las firmas.

Nota: 3757/2021

Res.: 3269/2021

nfc

Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

12
Resolución 3.779/021

Homológase el resultado final al que arribare el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo Para El Programa Salud Bucal Escolar En El Departamento De Flores", en el marco de lo establecido por el art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

(2.779)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2021

VISTO: el llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes efectuado por la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E; de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para la conformación de un registro de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo para el Departamento de Flores para desempeñar funciones en el

Programa de Salud Bucal", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) que con fecha 26 de julio del 2021 el Tribunal designado para actuar en la selección de los postulantes inscriptos, integrado por la Sra. Laura Miller en representación de A.S.S.E; la Dra. Mariana Hoizman en representación de la Unidad Ejecutora, y la Dra. Lucía Picasso en representación del S.M.U - F.E.M.I, procedió a realizar el ordenamiento final de los postulantes inscriptos, de acuerdo a las resultancias de la evaluación de sus méritos y antecedentes.

II) que se propuso como veedor de los postulantes a la Sra. Sofía Bentancor.

CONSIDERANDO: I) que por resolución del Directorio de A.S.S.E No. 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, se dispuso que a los efectos de conformar los "Registros de Aspirantes" a ingresar a A.S.S.E mediante el régimen de contratación dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, se aplicarán los mecanismos de selección establecidos en el Decreto 197/2006, de fecha 22 de junio de 2006;

II) que conforme a lo manifestado por el Tribunal actuante, el proceso se efectuó en cumplimiento de las formalidades establecidas en el referido Decreto, en mérito a lo cual se estima pertinente homologar el fallo del mismo;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por resoluciones del Directorio de A.S.S.E No. 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011 y No. 5674/2014 (numeral 5, literal "m"), de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución de la Gerencia General No. 4412/2021 de fecha 17/09/2021.

LA GERENCIA DE RR.HH. DE A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 26 de julio del 2021, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo para el Departamento de Flores para desempeñar funciones en el Programa de Salud Bucal", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

2º) Notifíquese a los interesados.

3º) Tome nota la Dirección Administrativa de la U.E. 068, A.S.S.E., Departamento de Personal de la U.E. 068, División Gestión Sistemas y Departamento de Concursos de la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3779/2021

Ref.: 29/068/3/7477/2021

MB./ar.

Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

13
Resolución 4.119/021

Dispónese el cese en sus funciones, del funcionario Dr. Daniel San Vicente Lofiego, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 10 de octubre de 2021.

(2.792)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

Visto: la situación del funcionario Dr. Daniel San Vicente Lofiego, C.I. 1.243.193-2, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, correlativo 3206, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Resultando: que con fecha 10 de octubre de 2021 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto el funcionario cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario Dr. Daniel San Vicente Lofiego, C.I. 1.243.193-2, como Técnico III Médico, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, correlativo 3206, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 10 de octubre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, la Dirección de Gestión Remuneraciones, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Resol. 4119/2021
Ref.: 29/068/3/8486/2021
ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 4.125/021

Dispónese el cese del funcionario Sr. Rubén Raúl Viera Porto, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 18 de octubre de 2021.

(2.800)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

Visto: la situación del funcionario Sr. Rubén Raúl Viera Porto, C.I. 2.824.038-9, presupuestado, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, correlativo 8034, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental de Rivera.

Resultando: que con fecha 18 de octubre de 2021 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto el funcionario cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario Sr. Rubén Raúl Viera Porto, C.I. 2.824.038-9, como Auxiliar IV Servicio, presupuestado, Escalafón F, Grado 2, correlativo 8034, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental de Rivera, a partir del 18 de octubre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, la Dirección de Gestión Remuneraciones, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.

Resol. 4125/2021
Ref.: 29/068/3/8489/2021
ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 4.184/021

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Gioscio Sastre, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, 1° de octubre de 2021.

(2.793)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1° de Octubre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por el funcionario Sr. Jorge Daniel Gioscio Sastre, C.I. 2.680.704-0, presupuestado, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, correlativo 16229, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 66,88%.

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Gioscio Sastre, C.I.: 2.680.704-0, presupuestado, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 16229, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de octubre de 2021.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, para conocimiento y notificación del interesado, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Res.: 4184/2021
Ref: 29/004/3/625/2017
/ar

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



16
Resolución 4.253/021

Déjase sin efecto la Resolución 2445/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se acepta la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

(2.801)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Octubre de 2021

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas N.º 2445/2021 de fecha 22/06/2021, se aceptó la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, C.I. 2.520.198-0, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 de la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Resultando: que la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois solicita dejar sin efecto la misma.

Considerando: que se estima pertinente dejar sin efecto la resolución de aceptación de renuncia por motivos particulares de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)

Resuelve:

1) Déjase sin efecto la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas N° 2445/2021 de fecha 22/06/2021, por la cual se acepta "la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, C.I. 2.520.198-0, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 04, Correlativo 6700.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para tomar conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Historia Laboral, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012.

Resol. 4253/2021

Ref.: 29/012/3/63/2021

/ar

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17
Resolución 4.254/021

Déjase sin efecto la Resolución 2980/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se acepta la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

(2.802)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Octubre de 2021

Visto: que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas N.º 2980/2021 de fecha

13/07/2021, se aceptó la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, C.I. 2.520.198-0, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 de la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Resultando: que la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois solicita dejar sin efecto la misma.

Considerando: que se estima pertinente dejar sin efecto la resolución de aceptación de renuncia por motivos particulares de la Sra. Rodríguez Monzon

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)

Resuelve:

1) Déjase sin efecto la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas N° 2980/2021 de fecha 13/07/2021, por la cual se acepta "la renuncia presentada por motivos particulares, de la Sra. Alba Carolina Rodríguez Monzon, C.I. 2.520.198-0, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 04, Correlativo 6700.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para tomar conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Historia Laboral, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012.

Resol. 4254/2021

Ref.: 29/012/3/63/2021

/ar

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18
Resolución 4.618/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por el Sr. Leandro José Lucian Pérez.

(2.803)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Octubre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, formulada por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas del Sr. Leandro José Lucian Pérez, C.I. 4.443.616-0, presupuestado, en la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 8688.

Resultando: I) que la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, accede a lo solicitado.

II) que la Dirección de la Red de Atención Primaria de Canelones acepta el pase propuesto.

Considerando: I) el visto bueno de la Dirección Regional Sur y la Dirección de Salud Mental;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma definitiva.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 8688, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por el Sr. Leandro José Lucian Pérez, C.I. 4.443.616-0, asignándosele el Correlativo No. 1896 en la mencionada Unidad de destino 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 057 y 103 a fin de notificar al funcionario.

3º) Tome nota la División de Sueldos y la Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas. Cumplido archívese en la U.E. 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Res: 4618/2021
Ref. 29/103/2/129/2019
MB./ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

**19
Resolución 5.265/021**

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Delia Celmira Pereira Altez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir de la fecha que se indica.

(2.780)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Delia Celmira Pereira Altez C.I. 2.532.925-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, correlativo 930 de la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental de Rocha.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Delia Celmira Pereira Altez, C.I. 2.532.925-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo 930, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, a partir del 28 de enero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 027.

Res: 5265/2021
Ref: 29/027/2/203/2021
/ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

**20
Resolución 5.453/021**

Designase como Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. María Teresa Gómez Mello Especialista VII Servicios Asistenciales.

(2.804)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Noviembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad - U.E. 086;

Resultando: que se propone para ocupar dicha función a la Sra. María Teresa Gómez Mello (C.I. 2.555.818-3), quien posee el perfil adecuado para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia designando a la Sra. María Tereza Gómez Mello como Adjunta a la Dirección de la Unidad Ejecutora 086;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve**

1º) Designase como Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. María Teresa Gómez Mello (C.I. 2.555.818-3), Especialista VII S.Asist., Correlativo 804, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 086.

2º) Inclúyase a la Sra. Gómez en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

3º) Establécese que la Sra. Gómez deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las U.E. 086 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 5453/2021
/scp

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**21
Resolución 1.182/022**

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Carpanessi Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2022.

(2.822)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Carpanessi Rodríguez, C.I. 1.353.662-8, presupuestada, Escalafón A,

Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3890, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. María del Carmen Carpanesi Rodríguez, C.I. 1.353.662-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3890, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1182/2022

Ref.: 29/004/2/1785/2021

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 1.535/022

Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Nilbia Diana Barrios Flores, Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir de la fecha que se indica.

(2.781)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Nilbia Diana Barrios Flores, C.I. 2.532.392-0, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Servicio, Correlativo No. 5050, de la Unidad Ejecutora 020, Centro Departamental de Flores.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Nilbia Diana Barrios Flores, C.I. 2.532.392-0, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Servicio, Correlativo No. 5050, perteneciente a la Unidad Ejecutora 020, Centro Departamental de Flores, a partir del 19 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 020.

Res.: 1535/2022

Ref.: 29/020/2/17/2022

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23

Resolución 1.560/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Canelones, ocupado por el Dr. Joaquín Bracco Neves.

(2.782)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Abril de 2022

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, respecto del funcionario Dr. Joaquin Bracco Neves, C.I. 4.180.595-2, el cual reviste en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental Canelones, de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2711.

Resultando: que la Dirección de la U.E. 016, Centro Departamental de Canelones acepta la incorporación propuesta.

Considerando: I) la aprobación de la referida incorporación por parte de la Dirección Región Sur.

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2711, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental Canelones, ocupado por el funcionario Dr. Joaquin Bracco Neves, C.I. 4.180.595-2, asignándosele el Correlativo No. 2841 en la Unidad en la que se incorpora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar al funcionario.

3º) Tome nota la División de Sueldos, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archívese en la U.E. 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Res.: 1560/2022

Ref.: 29/016/2/191/2022

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



24
Resolución 1.572/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Romina Florencia Rivero Pereira, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.783)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Abril de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Romina Florencia Rivero Pereira C.I. 4.645.866-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 25103, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Romina Florencia Rivero Pereira, C.I. 4.645.866-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 25103, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1572/2022

Ref.: 29/004/2/459/2022

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25
Resolución 1.602/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Irene Rivero Elicher, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pereira Rossell, a partir del 27 de abril de 2022.

(2.794)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Irene Rivero Elicher, C.I. 3.796.684-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 15396 de la Unidad Ejecutora 004, Hospital Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Irene Rivero Elicher, C.I. 3.796.684-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 15396, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Hospital Pereira Rossell, a partir del 27 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1602/2022

Ref.: 29/004/2/56/2022

ch.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26
Resolución 1.606/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario, Dr. Gustavo Héctor Altier Manzini, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 26 de abril de 2022.

(2.795)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario, Dr. Gustavo Héctor Altier Manzini, C.I. 1.303.888-6, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 360, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria Canelones.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario, Dr. Gustavo Héctor Altier Manzini, C.I. 1.303.888-6, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No.360, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria Canelones, a partir del 26 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057.

Res.: 1606/2022

Ref.: 29/057/2/49/2022

ch.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27
Resolución 2.073/022

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Silvia Andrea Souberville González, de 12 horas semanales de Guardia Interna a 12 horas semanales de Policlínica Medicina General en el U.E. Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

(2.796)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos en cuanto al cambio de Compromiso Funcional de la Dra. Silvia Andrea Souberville González, (C.I. 3.741.574-5);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Remuneraciones de RR.HH. de A.S.S.E. ya que no genera costos;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Este de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Silvia Andrea Souberville González, (C.I. 3.741.574-5), de 12 horas semanales de Guardia Interna a 12 horas semanales de Policlínica Medicina General en la U.E. 102- Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

2º) Establécese que la funcionaria de referencia percibirá el salario correspondiente en proporción a las horas autorizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y la División de Sueldos. Pase a Sistemas de Información a sus efectos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes. Cumplido, archívese en la U.E. 102- Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Nota: 102/9/2022

Res.: 2073/2022

nfc

Dra. Laura Ayul, Director, Región Este, A.S.S.E.

28
Resolución 2.266/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Linares De Francesco, Sub Jefe Sección Administración, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de junio de 2022.

(2.784)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Daniel Linares De Francesco C.I. 1.247.537-2, presupuestado, Escalafón C, Grado 06, Sub Jefe Sección Administración, Correlativo No. 12865, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus

modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Sr. Daniel Linares De Francesco, C.I. 1.247.537-2, presupuestado, Escalafón C, Grado 06, Sub Jefe Sección Administración, Correlativo No. 12865, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 1 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Res.: 2266/2022

Ref.: 29/068/2/1600/2021

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29
Resolución 2.318/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Olaizola Nogueira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 11 de junio de 2022.

(2.761)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Olaizola Nogueira, C.I. 1.733.651-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 5393, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. María Cristina Olaizola Nogueira, C.I. 1.733.651-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 5393, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 11 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.

Res.: 2318/2022

Ref.: 29/025/2/29/2022

ch.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de ASSE.

30
Resolución 2.322/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sabrina Susana Pontes Marín, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 15 de junio de 2022.

(2.762)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Sabrina Susana Pontes Marín, C.I. 5.336.377-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 22730 de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sabrina Susana Pontes Marín, C.I. 5.336.377- 0, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 22730, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 15 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Res.: 2322/2022

Ref.: 29/068/2/241/2022

ch.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31
Resolución 2.323/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Lorena Peña Gil, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 14 de junio de 2022.

(2.763)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Lic. Silvia Lorena Peña Gil, C.I. 3.886.433-1, presupuestada Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, Correlativo No. 1755 de la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus

modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Silvia Lorena Peña Gil, C.I. 3.886.433-1, presupuestada Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, Correlativo No. 1755, perteneciente a la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José, a partir del 14 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 029 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 029.

Res.: 2323/2022

Ref.: 29/029/2/97/2022

ch.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

32
Resolución 2.346/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Marisa Beltrame Corney, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2022.

(2.764)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. Marisa Beltrame Corney C.I. 1.506.626-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3377, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Marisa Beltrame Corney, C.I. 1.506.626-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3377, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 2346/2022

Ref.: 29/002/2/449/2022

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

33
Resolución 2.912/022

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Érika Magalí Barrera Luna, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(2.754)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: el sumario administrativo dispuesto por Resolución N.º 09/2021 de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 05/01/2021, a la funcionaria Sra. Érika Magalí Barrera Luna, por haber incurrido en 11 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834;

II) que surge que se controló el cumplimiento de los requisitos formales y de las garantías del debido proceso consagradas en la Constitución de la República y en el Procedimiento Administrativo y Disciplinario;

Considerando: I) que se ha acreditado el ausentismo de la funcionaria violatorio de su deber funcional de asistencia y se ha comprobado que se encuentra incurso en la causal de destitución, prevista en las normas vigentes;

II) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución N.º 130/2022 de fecha 10/05/22, emite su pronunciamiento favorable a la destitución de la Sra. Érika Magalí Barrera Luna por la causal de omisión, señalando que las actuaciones se cumplieron conforme a Derecho, habiéndosele otorgado a la sumariada las garantías del debido proceso;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y a los informes de la Dirección Jurídica Notarial;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Érika Magalí Barrera Luna (C.I. 4.780.537-8), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 10448, Escalafón D, Grado 3, perteneciente al Hospital Pasteur - U.E. 006.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la U.E. 087, a la División Sueldos y a la Dirección Gestión Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 1308/2021

Res.: 2912/2022

me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



34
Resolución 2.932/022

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Silvia Imes Fernández Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(2.785)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: el sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección de la R.A.P. Metropolitana de fecha 22/01/2020 a la funcionaria Sra. Silvia Imes Fernández, por haber incurrido en 10 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834;

II) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, de acuerdo a la normativa vigente, así como el debido proceso otorgándose vista de las actuaciones y diligenciando los medios probatorios pertinentes;

Considerando: I) que se ha acreditado el ausentismo de la funcionaria, violatorio de su deber funcional de asistencia y se ha comprobado que incurrió en la causal de destitución, prevista en las normas vigentes;

II) que además debe tenerse presente como agravante, que de sus antecedentes funcionales surge que en el año 2018 se le aplicó una sanción de 5 días de suspensión, en el marco de un procedimiento disciplinario dispuesto a raíz de haber incurrido en 14 inasistencias injustificadas en el período 01/01/2016 al 31/12/2016, bajo apercibimiento que de reincidir en la misma conducta se le aplicaría la máxima sanción;

III) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución N.º 173/2021 de fecha 26/08/21, emite su pronunciamiento favorable a la destitución de la Sra. Silvia Imes Fernández por la causal de omisión;

Atento: a lo expuesto, en el Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y a los informes de la Dirección Jurídica Notarial;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Silvia Imes Fernández (C.I. 4.517.089-0), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 9273, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana - U.E. 002.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la U.E. 087, a la División Gestión de Sistemas de RR.HH. y a la Dirección Gestión de Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios.

Ref.: 245/2022 - 002/2/711/2020

Res.: 2932/2022

/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcela Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35
Resolución 3.010/022

Autorízase el pase a cumplir funciones en el Instituto Nacional del Cáncer, del funcionario Dr. Fernando Hugo Abáz Fonti, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(2.786)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Julio de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora de destino 006, Hospital Pasteur, formulada por el funcionario Dr. Fernando Hugo Abáz Fonti, C.I. 1.541.201-8, presupuestado en la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2202.

Resultando: que la Dirección de la UE 006, Hospital Pasteur entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Regional Sur entiende pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)

Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, al funcionario Dr. Fernando Hugo Abáz Fonti, C.I. 1.541.201-8, presupuestado en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 2202.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 008.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH, la Dirección Regional Sur y la Dirección Salud Mental, Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006.

Res.: 3010/2022

Ref.: 29/006/2/629/2022

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

36
Resolución 3.078/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Daniela Rosa Marchetti Celedón, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Rosario, a partir del 22 de julio de 2022.

(2.765)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Daniela Rosa Marchetti Celedón, C.I. 3.644.500-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 570 de la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Daniela Rosa Marchetti Celedón, C.I. 3.664.500-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 570, perteneciente a la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario, a partir del 22 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 053 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 053.

Res.: 3078/2022

Ref.: 29/053/2/40/2022

ch.

Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

37
Resolución 3.083/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana González Rodríguez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 27 de julio de 2022.

(2.766)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Adriana González Rodríguez, C.I. 3.158.619-4, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 16744, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)

Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Adriana González Rodríguez, C.I. 3.158.619-4, presupuestado, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 16744, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 27 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 103.

Res.: 3083/2022
 Ref.: 29/103/2/289/2022
 ch.
 Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

38
Resolución 3.084/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Andrea Costa García, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a partir del 28 de julio de 2022.

(2.767)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Veronica Andrea Costa García, C.I. 3.416.538-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 1312, de la Unidad Ejecutora 055, Red de Atención Primaria de Tacuarembó.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Veronica Andrea Costa García, C.I. 3.416.538-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 1312, perteneciente a la Unidad Ejecutora 055, Red de Atención Primaria de Tacuarembó, a partir del 28 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 055 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 055.

Res.: 3084/2022
 Ref.: 29/055/2/10/2022
 ch.
 Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

39
Resolución 3.085/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Beatriz Bico Centurión, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 26 de julio de 2022.

(2.808)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Silvia Beatriz Bico Centurión, C.I. 3.664.546-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 7050, de la Unidad Ejecutora 024 Centro Departamental Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Silvia Beatriz Bico Centurión, C.I. 3.664.546-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 7050, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, a partir del 26 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 024.

Res.: 3085/2022
 Ref.: 29/024/2/151/2022
 ch.
 Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

40
Resolución 3.086/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norma Renee Iturria Ramos Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 29 de julio de 2022.

(2.809)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Norma Renee Iturria Ramos C.I. 1.676.530-7, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 2574, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Norma Renee Iturria Ramos C.I. 1.676.530-7, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 2574, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 29 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057.

Res.: 3086/2022
 Ref.: 29/057/3/36/2022
 ar.
 Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

41
Resolución 3.099/022

Acéptase la renuncia presentada la funcionaria Sra. María Estela Dodera Freire, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 22 de julio de 2022.

(2.787)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María Estela Dodera Freire C.I. 1.704.353-2, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 4802, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. María Estela Dodera Freire C.I. 1.704.353-2, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 4802, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, a partir del 22 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012.

Res.: 3099/2022
 Ref.: 29/012/2/123/2022
 ar.
 Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

42
Resolución 3.102/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Nuñez Vega Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 23 de julio de 2022.

(2.823)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Nuñez Vega C.I. 4.235.748-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 6323, de la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Nuñez Vega C.I. 4.235.748-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 6323, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja, a partir del 23 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 022.

Res.: 3102/2022
 Ref.: 29/022/3/59/2022
 ar.
 Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

43
Resolución 3.195/022

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Sr. Adrián Soto Sellanes, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(2.755)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: el sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 146/2020 de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo con fecha 05/05/2020, al funcionario Sr. Adrián Soto Sellanes, por haber incurrido en 22 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 01/01/2020 al 05/03/2020;

Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834;

II) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, así como también de las garantías del debido proceso otorgándose vista de las actuaciones y diligenciando la prueba testimonial ofrecida;

Considerando: I) que se ha acreditado el ausentismo del funcionario Soto, violentando su deber funcional de asistencia, incurriendo en la causal de destitución prevista en las normas vigentes;

II) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 119/2022 de fecha 28/04/22, emite su pronunciamiento favorable a la destitución del Sr. Adrián Soto Sellanes, por la causal de omisión;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 18.834, a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y a los informes de la Dirección Jurídica Notarial;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Sr. Adrián Soto Sellanes, C.I. 4.227.868-1, Especialista VII Especialización, Presupuestado, Correlativo 5500, Escalafón D, Grado 3, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo - U.E. 017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la U.E. 087, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General. Cumplido pase a la División de Investigaciones y Sumarios.

Ref.: 1208/2020
Res.: 3195/2022
nfc

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44
Resolución 3.245/022

Adjudicase la Compra Directa por Excepción N° 45/2022, para la "Adquisición de hasta 6.873 determinaciones de diagnóstico de COVID-19 (test)" con destino a ASSE. a la Universidad de la República-Oficinas Centrales.

(2.840)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Julio de 2022

Visto: la Compra Directa por Excepción N° 45/2022, para la "Realización de estudios COVID-19" con destino a pacientes de A.S.S.E. en el Departamento de Rocha;

Resultando: I) que teniendo en cuenta el informe y la autorización del Gerente Administrativo a fin de regularizar el pago de 6873 estudios de test COVID ya realizados por la UDELAR a pacientes de A.S.S.E., durante el período marzo a diciembre de 2021, en el marco de la Emergencia Sanitaria;

II) que se sugiere adjudicar la presente Compra Directa por Excepción a la Universidad de la República - Oficinas Centrales, al amparo del artículo 33 del TOCAF, Literal D, Numeral 1;

III) que el monto total de la compra asciende a la suma de USD 240.555 (doscientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cinco dólares americanos) exento de IVA;

Considerando: I) que se requiere brindar solución inmediata a la situación mientras permanezca el riesgo sanitario ocasionado por el Virus COVID - 19;

II) que en atención a los fundamentos expuestos, se solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas la financiación de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ley N° 19.874 de fecha 8 de abril de 2020;

III) que de acuerdo a Resolución del Tribunal de Cuentas N° 60/2020, de 5 de mayo de 2020, se dispone que la intervención de los gastos que se financien con cargo al "Fondo Solidario COVID-19" será realizado por el Contador Central de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio de Economía y Finanzas;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 1 del TOCAF y las Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. N° 7117/18 de fecha 16/01/19 y N° 3863/17 de fecha 06/09/17;

**El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:**

1º) Adjudicase la Compra Directa por Excepción N° 45/2022, para la "Adquisición de hasta 6.873 determinaciones de diagnóstico de COVID-19 (test)" con destino a A.S.S.E. a la firma Universidad de la República-Oficinas Centrales, según oferta que luce a fs. 21, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 35 (treinta y cinco dólares americanos), lo que hace un monto total de USD 240.555 (doscientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cinco dólares americanos) exento de IVA, ad referéndum de la intervención preventiva del gasto por el Tribunal de Cuentas de la República.

2º) Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas atender la

erogación resultante al amparo de lo establecido en el Art. 1º de la Ley 19.874 del 8 de abril de 2020 (Fondo Solidario COVID- 19).

3º) Pase al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas para control de legalidad.

4º) Cumplido, vuelva a la Gerencia Administrativa a fin de su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: 5111/2022
Res.: 3245/2022

nfc
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

45
Resolución 3.332/022

Ampliase la Licitación Pública N° 5/2020 "Contratación de Ambulancias para Traslados no medicalizados para la Red de Atención Primaria Metropolitana", a la firma DROT S.A.

(2.805)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Julio de 2022

Visto: la Resolución del Gerente General de A.S.S.E. N° 3136/2021 de fecha 24/09/2021 por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 5/2020 "Contratación de Ambulancias para Traslados no medicalizados para la Red de Atención Primaria Metropolitana", a la firma DROT S.A.;

Resultando: que la RAP Metropolitana manifiesta la necesidad de ampliar los ítems 1, 2, 3 y 4 a efectos de cubrir la demanda del servicio de los Centros de Salud para el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora;

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 20%;

II) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, ampliando la Licitación Pública N.º 5/2020;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución N° 2348/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/16;

**El Gerente General de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Ampliase la Licitación Pública N° 5/2020 "Contratación de Ambulancias para Traslados no medicalizados para la Red de Atención Primaria Metropolitana", a la firma DROT S.A., según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total c/IVA
1	Hasta 1400 traslados anuales dentro de la región comprendida en la RAP Metropolitana	\$ 1.817	\$ 2.798.180
2	Hasta 70 km anuales (fuera de los límites de influencia de la región comprendida en la RAP Metropolitana	\$ 48	\$ 3.696
3	Hasta 60 horas anuales de espera	\$ 430	\$ 28.380
4	Hasta 14 traslados anuales con enfermero en la región comprendida en la RAP Metropolitana	\$ 2.279	\$ 35.096,60

2º) El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma DROT S.A. asciende a la suma de \$ 2.865.352,60 (dos millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos con 60/100 pesos uruguayos) con los impuestos incluidos.

3º) La erogación que genera la presente contratación se atenderá con los créditos presupuestales asignados a la Unidad Ejecutora y su financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas

generales y/o financiación 1.2 recursos con afectación especial, al objeto de gasto 257-1 y su pago será mediante SIIF.

4º) La presente ampliación adquirirá carácter definitivo una vez intervenido el gasto por el órgano de contralor competente.

5º) Pase a la RAP Metropolitana a sus efectos.

Ref.: 185/2021
Res.: 3332/2022
jb
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

46

Resolución 3.376/022

Déjase sin efecto la Resolución 2536/2022 de fecha 25/05/2022, por la que se designó al Lic. Juan Miguel Trillo Núñez como Adjunto a la Dirección de Salud Mental.

(2.756)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que por la Resolución N° 2536/2022 con fecha 25/05/2022 dictada por el Directorio de A.S.S.E., se designó al Lic. Juan Miguel Trillo Núñez, como Adjunto a la Dirección de Salud Mental;

Resultando: que según informa la referida Dirección, el mencionado profesional no llegó a asumir su nueva función por motivos personales;

Considerando: que por lo expuesto, se entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución N° 2536/2022 de fecha 25/05/2022;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 18.161 del 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Déjase sin efecto la Resolución N° 2536/2022 de fecha 25/05/2022, por la cual se designó al Lic. en Juan Miguel Trillo Núñez como Adjunto a la Dirección de Salud Mental.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Trillo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, la División Sueldos, Dirección de Salud Mental, Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 7321/2022
Res.: 3376/2022
/scp

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

47

Resolución 3.377/022

Acéptase la renuncia a la función Adjunta a la Dirección de Salud Mental de ASSE, de la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera contratada por Comisión de Apoyo, a partir del 26 de julio de 2022.

(2.757)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: la nota presentada por la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera (C.I. 2.608.265-6) con fecha 01/07/2022, mediante la cual

manifiesta su voluntad de renunciar a la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental, a partir del 26/07/2022;

Resultando: que la Dra. Menéndez fue designada oportunamente en dicha función, por Resolución del Directorio N° 1791/2021 de fecha 28/04/2021;

Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia aceptando la renuncia de la Dra. Menéndez;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N° 18.161 del 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Acéptase la renuncia a la función Adjunta a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., de la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera (C.I. 2.608.265-6), contratada por Comisión de Apoyo, a partir del 26/07/2022.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a Personal de la U.E. 068, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Sistemas de RR.HH., a la Dirección de Salud Mental y Unidad de Transparencia. Cumplido, archívese.

Nota : 7219/2022
Res.: 3377/2022
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

48

Resolución 3.378/022

Designase en la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental, a la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(2.758)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña (C.I. 3.622.265-0), quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función a la Lic. Infante;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 18.61 de fecha 29/07/2007;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Designase en la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental, a la Lic. Psic. María Virginia Infante Acuña, C.I. 3.622.265-0, Especialista VII S. Asistenciales, Correlativo 9195, Escalafón D, Grado 3, Presupuestada, Perteneciente a la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002.

2º) Inclúyase a la Lic. Infante en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Infante, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la División Gestión de Sistemas de RR.HH. y a la Dirección de Salud Mental.

Nota: 6866/2022

Res.: 3378/2022

/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

49

Resolución 3.384/022

Revócase por contrario imperio la Resolución 843/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, y su rectificatoria 2084/2021; déjase sin efecto el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 9/2021 de "Adquisición de equipamiento para la implementación de la técnica LAMP para la determinación de COVID-19 (10 laboratorios) con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.".

(2.806)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Julio de 2022

Visto: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 9/2021 referente a la "Adquisición de equipamiento para la implementación de la técnica LAMP para la determinación de COVID-19 (10 laboratorios) con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.";

Resultando: I) que el procedimiento fue adjudicado a la firma TANIREL S.A. por Resolución N° 843/2021 de fecha 17/03/2021, por un monto total de \$ 4.524.492 (cuatro millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos uruguayos) impuestos incluidos y la rectificatoria N° 2084/2021 de fecha 10/01/2022;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa con fecha 25/03/2022, que no se encuentra justificación objetiva ni probanza que ameriten certificación de la causal invocada, al amparo del artículo 33, literal D, numeral 10 del TOCAF;

Considerando: que resulta insubsanable la configuración de la causal por la cual se promovió el procedimiento, ante la notoria disminución del riesgo sanitario ocasionado por el Virus Covid 19 y no existiendo voluntad de la Administración de reiterar el gasto conforme lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República, corresponde revocar por contrario imperio las resoluciones N° 843/2021 de fecha 17/03/2021 y la rectificatoria N° 2084/2021 de fecha 10/01/2022 y dejar sin efecto el procedimiento por razones de buena administración;

Atento: a lo establecido en el Artículo 68 del TOCAF y a las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. N° 7117/2018 de fecha 16/01/2019 y N° 3863/2017 de fecha 06/09/2017;

**La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:**

1º) Revócase por contrario imperio la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. N° 843/2021 de fecha 17/03/2021 y su rectificatoria N° 2084/2021 de fecha 10/01/2022;

2º) Déjase sin efecto el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 9/2021 de "Adquisición de equipamiento para la implementación de la técnica LAMP para la determinación de COVID-19 (10 laboratorios) con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.".

3º) Pasen los presentes obrados a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Nota: 11221/2020

Res.: 3384/2022

nfc

Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

50

Resolución 3.413/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 15 de julio de 2022.

(2.797)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi C.I. 1.710.659-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 706, de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Lic. Beatriz Rita Cejas Luciardi C.I. 1.710.659-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 706, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, a partir del 15 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 049 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 049.

Res.: 3413/2022

Ref.: 29/049/2/157/2022

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

51

Resolución 3.454/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Evelyn Segredo Loustau, Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 4 de agosto de 2022.

(2.824)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Evelyn Segredo Loustau C.I. 5.063.057-8, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 315.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8,

Correlativo No. 315, de la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Evelyn Segredo Loustau C.I. 5.063.057-8, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 315, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 04 de agosto de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086.

Res.: 3454/2022

Ref.: 29/086/2/108/2022

ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

52

Resolución 3.511/022

Auspiciase el "Encuentro con Expertos en Medicina" a realizarse el 20 de agosto de 2022, en el Grand Hotel Punta del Este, departamento de Maldonado, organizado por Medicina Personalizada.

(2.768)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: la solicitud de auspicio realizada por Medicina Personalizada - MP, para el "Encuentro con Expertos en Medicina" a realizarse el 20 de agosto del corriente año, en el Grand Hotel Punta del Este, Departamento de Maldonado;

Resultando: que el mencionado encuentro apunta a Médicos Generales e Internistas, para abordar temas que son de interés en la práctica asistencial diaria de los profesionales;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia Asistencial y de la Gerencia General;

II) que se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el auspicio académico y apoyo en la difusión del evento consignado;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Auspiciar el "Encuentro con Expertos en Medicina" a realizarse el 20 de agosto del corriente año, en el Grand Hotel Punta del Este, Departamento de Maldonado, organizado por Medicina Personalizada.

2º) Establécese que dicho auspicio no generará gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese a Medicina Personalizada, Dirección Regional Este, a las Gerencias General y Asistencial y a la Dirección de Comunicaciones para su mejor difusión.

Nota: 7118/2022

Res.: 3511/2022

sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53

Resolución 3.513/022

Apruébase el Convenio entre la Intendencia de Cerro Largo y ASSE.

(2.788)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: el Convenio a suscribirse entre la Intendencia de Cerro Largo y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.);

Resultando: que el objeto del citado Convenio es la captación de donantes de sangre por parte del Hemocentro Regional de Maldonado entre los ciudadanos gestionantes de licencia de conducir ante la Intendencia de Cerro Largo, así como descentralizar la realización del examen médico correspondiente a dicho trámite mediante la habilitación de su realización en la Unidad Móvil del Hemocentro;

Considerando: I) que cuenta con el aval del Servicio Nacional de Sangre, de la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y con la conformidad de las Gerencias General y Asistencial;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente aprobar el referido Convenio;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Apruébase el Convenio entre la Intendencia de Cerro Largo y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial, a la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo. Pase a la División Notarial de ASSE a sus efectos.

Res.: 3513/2022

Nota: 066/92/2021

me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PROYECTO DE CONVENIO

**ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)
INTENDENCIA DE CERRO LARGO**

En la ciudad de Cerro Largo, el día ---- de --- de 2022, SE REÚNEN: POR UNA PARTE: La ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, representada en este acto por el Dr. Leonardo Cipriani Abreo y el Dr. Marcelo Sosa Abella, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, con domicilio en Av. Luis A. de Herrera Nº 3326, de la ciudad de Montevideo (en adelante A.S.S.E.). Y POR OTRA PARTE: La INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, representada en este acto por el Sr. José Francisco Yurramendi Pérez Graciela Echenique Caetano, en sus calidades de Intendente y Secretario General respectivamente, con domicilio en la calle Justino Muníz 591, de la ciudad de Melo.

QUIENES CONVIENEN:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

1.- Surge del expediente número 29/066/3/92/2021 de la

Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), que el Hemocentro Regional de Maldonado, Unidad Ejecutora de este Organismo y la Intendencia Departamental de Cerro Largo, plantearon suscribir un Convenio cuyo objetivo es incentivar la donación de sangre para el citado Centro por parte de los gestionantes de licencias de conducir ante la citada Intendencia.

2.- Este Convenio se enmarca dentro de las políticas llevadas adelante, con la finalidad de incentivar la donación de sangre, y asegurar un stock para atender los requerimientos de la medicina transfusional, fundamental en la medicina actual.

SEGUNDO: OBJETO.-

El presente Convenio tiene por objeto la captación de donantes de sangre por parte del Hemocentro Regional de Maldonado entre los ciudadanos gestionantes de licencias de conducir categorías A (Amateur, de automóviles), G 1 y G 2 (ciclomotores y motocicletas hasta 200 cc), primera vez y renovación de las personas que tengan de 18 a 65 años, en el Departamento de Cerro Largo; así como facilitar la descentralización municipal del componente médico de dicho trámite habilitándose su realización en la Unidad Móvil que concurra a Cerro Largo, así como en el propio Hemocentro citado en las condiciones que se dirán.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-

* Instrumentar los mecanismos administrativos correspondientes a fin de habilitar el trámite de Licencia de Conducir, en el Hemocentro Regional de Maldonado y Unidad Móvil (Hemobus), aceptando como válida su intervención médica a fin de la emisión de la ficha respectiva e incorporación de la misma al trámite municipal; "exonerando del pago del 50% (cincuenta por ciento) en las tasas habituales para esta gestión, a los donantes que cumplan con los requisitos del presente convenio.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO.-

* Realizar el chequeo médico a los gestionantes/donantes, dando cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

* Emitir un Certificado de Aptitud Física dejando constancia de lo actuado, así como la donación de sangre realizada.

QUINTO: PROCEDIMIENTO.-

Una vez emitido por el Hemocentro Regional de Maldonado el Certificado de Aptitud Física y la Constancia acreditante de la donación, el interesado continuará el procedimiento en la Intendencia de Cerro Largo y Municipios habilitados del departamento, reconociendo éstos la donación realizada para las exoneraciones explicitadas en el numeral TERCERO.

SEXTO: CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.

Las partes acuerdan que toda la información recabada que se genere en el marco de este convenio, será incorporada y tratada en la base de datos del Hemocentro de Maldonado, cuya finalidad es el servicio a los usuarios. No se autoriza ninguna comunicación de los datos de la base, salvo las excepciones establecidas en la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos y Acción de Habeas Data de 11 de agosto de 2008, y la realizada a otras Instituciones Públicas y Privadas u otras organizaciones que ejerzan las mismas competencias y su comunicación resulte necesaria para la efectiva prestación de asistencia del titular de los datos.

Sin que implique una enumeración taxativa se establecen las siguientes obligaciones principales que deberán cumplir las instituciones firmantes:

* Mantener estricta y absoluta confidencialidad y reserva respecto de toda información comprendida en el desarrollo de las actividades realizadas a los efectos del cumplimiento de los objetivos del presente acuerdo.

* No revelar o divulgar, transmitir ni facilitar de cualquier forma a ninguna persona física, jurídica, pública o privada, ni utilizar para su provecho o el de una tercera persona sea física o jurídica,

pública o privada, u organización sin fin de lucro cualquier tipo de información, noticia, hecho, conocimiento o documentación a los que acceda o haya accedido y sea considerada confidencial.

* Aplicar las correspondientes medidas de seguridad que sean razonables y prudentes para proteger la información referida y en particular, aquella que se califique como reservada o confidencial.

* Utilizar la información confidencial solamente para el fin establecido, quedando prohibido todo uso o reproducción para su beneficio propio o de terceros.

* Advertir a su personal ya sea dependiente o contratado y a toda persona que se vincule con el cumplimiento de las acciones destinadas a cumplir con los objetivos estipulados, el carácter confidencial de los datos proporcionados, debiendo suscribir compromisos de confidencialidad a tales efectos.

* Reportar a las autoridades de ASSE toda divulgación no autorizada de la que se tuviera conocimiento en virtud de su vínculo con la actividad realizada en la asistencia y servicio a los pacientes.

SÉPTIMO: PLAZO.-

El plazo del presente Convenio es de dos (2) años a partir de la fecha, el que podrá prorrogarse automáticamente por un período igual y consecutivo previo consentimiento firmado de ambas partes.

OCTAVO: RESCISIÓN.-

El presente Convenio podrá ser rescindido unilateralmente para el caso de existir razones fundadas por parte de los Organismos intervinientes bastando el simple aviso a la otra parte por escrito y con una antelación de por lo menos 60 días corridos.

NOVENO: INCUMPLIMIENTO.-

Si alguna de las partes incumpliera el presente Convenio, la otra podrá dejarlo sin efecto unilateralmente, notificando por escrito dicha decisión a la otra parte.

DÉCIMO: DOMICILIOS ESPECIALES.-

Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que pudiera dar lugar el presente Convenio, en los indicados como suyos en la comparecencia.

DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICACIONES.-

Las partes acuerdan como medio válido de comunicación y notificación entre ellas, para todos los efectos que pudiera dar lugar el presente Convenio, el telegrama colacionado con acuse de recibo, el acta notarial o cualquier otro medio considerado legalmente fehaciente.

DÉCIMO SEGUNDO: APROBACIÓN DE A.S.S.E.-

El presente Convenio, fue aprobado por el Directorio de A.S.S.E, según Resolución N° ----- de fecha ---- de 2021, tramitada en el expediente referencia N° 29/066/3/92/2021.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, las partes suscriben de conformidad, tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Por A.S.S.E

Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente de Directorio

Dr. Leonardo Cipriani Abreo
Presidente de Directorio

Por Intendencia de Cerro Largo

Secretario General

Intendente

54
Resolución 3.523/022

Dispónese el cese en las funciones que desempeña como Encargada del Servicio de Higiene del Hospital Español, de la Sra. María Mónica De Thy Huby Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, a partir del 2 de mayo de 2022.

(2.798)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: lo solicitado por la Dirección del Hospital Español - U.E. 076 de A.S.S.E., respecto al cese como Encargada del Servicio de Higiene de la Lic. María Mónica De Thy Huby (C.I. 3.648.031-9);

Resultando: que por resolución N° 274/2018 dictada por la Dirección del Hospital Español en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 13/04/2018, se designó a la Lic. María De Thy como Encargada del Servicio de Higiene de la U.E. 076;

Considerando: que en el marco de lo antes expuesto, corresponde proceder en consecuencia cesando a la Lic. De Thy a partir del 02/05/2022, pasando a cumplir funciones de acuerdo a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por la resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones que desempeña como Encargada del Servicio de Higiene del Hospital Español, a la Lic. María Mónica De Thy Huby (C.I. 3.648.031-9), Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3050, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, a partir del 02/05/2022.

2º) Exclúyase de la escala salarial correspondiente.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4º) Comuníquese a la UE 076 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. De Thy, la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División de Sueldos de A.S.S.E., a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido, archívese en la U.E. 076;

Nota: 076/140/2022

Res.: 3523/2022

/scl

Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

55
Resolución 3.535/022

Modifícase Resolución 2842/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 13 de junio de 2022, relativa a la designación de la Dra. Tabatta Jennifer Muñoz Cabrera como Encargada del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de ASSE.

(2.759)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Julio de 2022

Visto: que por resolución N° 2842/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 13/06/2022, se designó a la Dra. Tabatta Jennifer Muñoz Cabrera como Encargada del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E.;

Resultando: que se padeció error en el Resuelve 2º) de la referida resolución;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder a la modificación del Resuelve 2º) de la Resolución N° 2842/2022, disponiendo que donde dice: "Presupuestada", debe decir: "Artículo 256 de la Ley N.º 18.834";

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el Resuelve 2º) de la Resolución N° 2842/2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General con fecha 13/06/2022, estableciendo que donde dice: "Presupuestada"; debe decir: "Artículo 256 de la Ley N.º 18.834".

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 y a la U.E.105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, Dirección de Gestión Remuneraciones y División Sueldos, las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la División Gestión de Sistemas de RR.HH, Departamento de Comunicaciones y Dirección de Auditoría Interna y de Gestión. Cumplido el trámite, archívese.

Nota.: 7916/2022

Res.: 3535/2022

mmf

Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

56
Resolución 3.837/022

Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano del Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco.

(2.789)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que por Resolución N° 3873/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 20/08/2020, se designó en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano - U.E. 030, al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco (C.I. 3.148.695-4);

Resultando: que el Lic. Rodríguez ha presentado nota, por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por el Lic. Rodríguez como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano - U.E. 030, al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco (C.I. 3.148.695-4).

2º) Agradécense los Servicios prestados.

3º) Establécese que deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 030, a la Comisión de Apoyo, a la

Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Regional Oeste, Dirección de Salud Mental, Dirección de Auditoría Delegada, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia, Auditoría Interna y de Gestión.

Nota:

Res.: 3837/2022

nfc

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

57

Resolución 3.850/022

Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP de Artigas, a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015.

(2.790)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la R.A.P. Artigas - Unidad Ejecutora 079;

Resultando: que se propone para desempeñar la mencionada función a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz (C.I. 4.376.864-5), quien cuenta con el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia designando a la Dra. Feris en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP - Artigas;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve**

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección de la R.A.P. Artigas - U.E. 079, a la Dra. María Emilia Feris Dissimoz (C.I. 4.376.864-5), Técnico III Médico, Correlativo 732, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 015.

2º) Inclúyase a la Dra. Feris en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Establécese que la Dra. Feris deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 015 y 079 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Feris, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia, Dirección Regional Norte y Auditoría Interna y de Gestión. Cumplido archívese sin perjuicio.

Res.: 3850/2022

/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

58

Resolución 3.856/022

Desígnase al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco, en la función de Coordinador Regional de Salud Mental para la Región Oeste.

(2.791)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio N° 3528/2022 se creó la función de Coordinador Regional de Salud Mental para las Regiones Norte, Este y Oeste;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Coordinador en la Región Oeste al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco, quien posee el perfil y la capacitación adecuada para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar al Lic. Rodríguez en la función de Coordinador Regional de Salud Mental para la Región Oeste;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:**

1º) Desígnase al Lic. Gonzalo César Rodríguez Blanco, C.I. 3.148.695-4, en la función de Coordinador Regional de Salud Mental para la Región Oeste.

2º) Inclúyase en la Escala Salarial por la función asignada.

3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de adecuar su contratación, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de la Región Oeste, a la Dirección de Salud Mental y a la Dirección de Comunicaciones.

Nota:

Res.: 3856/2022

nfc

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

59

Resolución 6.703/022

Dispónese el pase a cumplir funciones al Departamento de Abastecimientos de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, del Sr. Pablo Rogelio Torres Irigoyen, Oficial IV Chofer, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(2.760)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2022

Visto: la necesidad de reforzar el Departamento de Abastecimientos;

Resultando: que el Sr. Pablo Rogelio Torres Irigoyen (C.I. 1.925.782-2) quien actualmente cumple funciones en la División Tecnología Médica de Recursos Materiales de A.S.S.E.;

Considerando: que la redistribución interna cuenta con el visto bueno del Departamento de Abastecimientos, División Tecnología Médica y la Gerencia Administrativa de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución N° 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 13/11/15;



**La Dirección Administrativa de la UE 068
Resuelve:**

1º) Pase a cumplir funciones al Departamento de Abastecimientos de la Unidad Ejecutora 068, el Sr. Pablo Rogelio Torres Irigoyen (C.I. 1.925.782-2), Oficial IV Chofer, Presupuestado, Escalafón E, Grado 2, Correlativo 26017, perteneciente a la U.E. 068 - A.S.S.E.

2º) Comuníquese a la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Torres, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos, Dirección Gestión Financiera, las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos, la División Tecnología Médica, Departamento de Abastecimientos de la U.E. 068 y a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E..

Form.: 809/2022

Res.: 6703/2022

/scp

Victoria González, Directora Administrativa, U.E. 068 - ASSE



**GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
60
Notificación 55/023**

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.812)

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confirmando vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en oficina de la Dirección General de Tránsito y Transporte o por correo electrónico a descargostransito@maldonado.gub.uy. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
119053	16/07/2023 17:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409116	: Supera límites intermedios	4
5923SBP	17/07/2023 16:59	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413575	: Supera límites intermedios	4
AA010LG	16/07/2023 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408834	: Supera límites intermedios	4
AA137OD	17/07/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413659	: Supera límites intermedios	4
AA137OD	17/07/2023 12:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410276	: Supera límites intermedios	4
AA199TE	17/07/2023 15:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413715	: Semáforo en rojo	5
AA269IN	17/07/2023 18:37	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410824	: Supera límites intermedios	4
AA335AE	17/07/2023 15:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410563	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	15/07/2023 13:31	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000406546	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	15/07/2023 13:51	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000406496	: Supera límites intermedios	4
AA479YP	16/07/2023 20:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409432	: Supera límites intermedios	4
AA536KF	16/07/2023 01:58	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000407886	: Supera límites intermedios	4
AA536KF	17/07/2023 13:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410369	: Supera límites máximos	10
AA655AB	16/07/2023 14:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408780	: Supera límites intermedios	4
AA693OQ	17/07/2023 16:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410627	: Supera límites intermedios	4
AA846IT	15/07/2023 15:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406798	: Supera límites intermedios	4
AA916VC	17/07/2023 03:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409783	: Supera límites intermedios	4
AA979DS	16/07/2023 20:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409455	: Supera límites intermedios	4
AAD5100	17/07/2023 14:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410466	: Semáforo en rojo	5
AAE4018	16/07/2023 18:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409305	: Supera límites intermedios	4
AAE5025	16/07/2023 16:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409067	: Supera límites intermedios	4
AAH2463	16/07/2023 01:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407843	: Semáforo en rojo	5
AAH2463	16/07/2023 01:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407843	: Supera límites intermedios	4
AAI3710	15/07/2023 19:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407206	: Supera límites intermedios	4
AAK5160	16/07/2023 01:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407828	: Supera límites intermedios	4
AAK5519	15/07/2023 20:51	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000407390	: Supera límites intermedios	4
AAI4560	17/07/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413668	: Supera límites intermedios	4
AAH8801	16/07/2023 05:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408059	: Supera límites intermedios	4
AAO2494	16/07/2023 21:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409500	: Semáforo en rojo	5
AAQ2408	17/07/2023 11:49	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410247	: Supera límites intermedios	4

AAQ3299	17/07/2023 12:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413646	: Supera límites máximos	10
AAQ4084	17/07/2023 11:27	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410234	: Supera límites intermedios	4
AAQ7811	17/07/2023 14:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410434	: Semáforo en rojo	5
AAQ8528	15/07/2023 17:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406996	: Supera límites intermedios	4
AAR6232	17/07/2023 17:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410745	: Supera límites intermedios	4
AAS7033	17/07/2023 17:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410784	: Supera límites intermedios	4
AAU3834	15/07/2023 12:20	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406265	: Supera límites intermedios	4
AAU3834	16/07/2023 17:42	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409192	: Supera límites intermedios	4
AAV1306	16/07/2023 03:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407953	: Supera límites intermedios	4
AAV3021	17/07/2023 08:39	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000410090	: Supera límites intermedios	4
AAW4105	17/07/2023 04:40	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409804	: Semáforo en rojo	5
AAX7772	15/07/2023 14:07	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000406521	: Supera límites intermedios	4
AAX9485	17/07/2023 13:08	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410362	: Supera límites intermedios	4
AAQ1743	16/07/2023 18:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409307	: Semáforo en rojo	5
AAQ1743	16/07/2023 18:27	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409261	: Supera límites intermedios	4
AAQ4742	17/07/2023 14:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413845	: Supera límites intermedios	4
AB015VQ	17/07/2023 15:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413670	: Supera límites intermedios	4
AB1325Q	17/07/2023 13:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410349	: Supera límites intermedios	4
AB180VY	16/07/2023 00:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000407737	: Supera límites intermedios	4
AB190VO	17/07/2023 14:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413654	: Supera límites intermedios	4
AB219QI	16/07/2023 11:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408377	: Supera límites intermedios	4
AB252LV	16/07/2023 14:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408781	: Supera límites intermedios	4
AB357TE	17/07/2023 12:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410292	: Supera límites intermedios	4
AB407CA	16/07/2023 08:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408156	: Supera límites intermedios	4
AB407CA	16/07/2023 08:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408148	: Supera límites intermedios	4
AB493WJ	17/07/2023 01:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409744	: Supera límites intermedios	4
AB573LI	18/07/2023 01:31	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411107	: Supera límites intermedios	4
AB628NN	17/07/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413644	: Supera límites intermedios	4
AB628NN	17/07/2023 12:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410314	: Supera límites intermedios	4
AB637VW	15/07/2023 12:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406334	: Supera límites intermedios	4
AB652IO	17/07/2023 07:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410005	: Supera límites intermedios	4
AB710VZ	16/07/2023 14:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408734	: Supera límites intermedios	4
AB710VZ	18/07/2023 05:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411148	: Supera límites intermedios	4
AB717ZG	17/07/2023 11:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413799	: Supera límites intermedios	4
AB717ZG	16/07/2023 00:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407719	: Supera límites intermedios	4
AB765EQ	17/07/2023 14:16	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410446	: Supera límites intermedios	4
AB765EQ	17/07/2023 14:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413655	: Supera límites intermedios	4
ABA7932	16/07/2023 15:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408835	: Supera límites intermedios	4
ABB1778	16/07/2023 16:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409013	: Semáforo en rojo	5
ABB3407	16/07/2023 17:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409153	: Semáforo en rojo	5
ABB7109	16/07/2023 19:40	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409386	: Supera límites intermedios	4
ABB9179	16/07/2023 13:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408654	: Semáforo en rojo	5
ABC2527	18/07/2023 11:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411413	: Supera límites intermedios	4
ABC8770	16/07/2023 19:19	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409340	: Supera límites intermedios	4
ABD2223	17/07/2023 09:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410150	: Semáforo en rojo	5
ABD4406	16/07/2023 13:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408575	: Semáforo en rojo	5
ABD6051	16/07/2023 14:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408764	: Supera límites intermedios	4
ABD9495	16/07/2023 10:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408320	: Supera límites intermedios	4
ABD9495	17/07/2023 10:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410213	: Supera límites intermedios	4
ABD9495	17/07/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410707	: Supera límites intermedios	4
AC186WP	16/07/2023 14:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408672	: Supera límites intermedios	4
AC2905F	16/07/2023 10:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408355	: Supera límites intermedios	4
AC291JK	15/07/2023 18:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407161	: Supera límites intermedios	4
AC404QL	16/07/2023 13:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408608	: Supera límites intermedios	4
AC521PT	16/07/2023 16:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409077	: Supera límites intermedios	4
AC548XN	16/07/2023 22:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409556	: Supera límites intermedios	4
AC548XN	16/07/2023 22:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409554	: Supera límites intermedios	4
AC561KU	16/07/2023 12:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408535	: Supera límites intermedios	4
AC624XO	17/07/2023 09:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414043	: Supera límites intermedios	4
AC624XO	17/07/2023 14:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414061	: Supera límites intermedios	4
AC681KS	17/07/2023 12:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410303	: Supera límites intermedios	4
AC686YZ	17/07/2023 14:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413656	: Supera límites intermedios	4
AC688WS	17/07/2023 15:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410517	: Supera límites intermedios	4
AC774GC	17/07/2023 11:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410257	: Supera límites intermedios	4
AC777HI	17/07/2023 21:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410964	: Supera límites intermedios	4
AC809PG	17/07/2023 10:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413708	: Semáforo en rojo	5
AC949YP	17/07/2023 20:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410940	: Supera límites intermedios	4
AC952ZI	18/07/2023 01:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411108	: Supera límites intermedios	4
AC952ZI	18/07/2023 01:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411092	: Supera límites intermedios	4
AD012TI	17/07/2023 09:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410140	: Supera límites intermedios	4
AD075UT	16/07/2023 15:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408906	: Supera límites intermedios	4
AD145JW	17/07/2023 12:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410294	: Supera límites intermedios	4
AD262WY	15/07/2023 20:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407391	: Supera límites intermedios	4
AD273SA	16/07/2023 08:47	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408181	: Supera límites intermedios	4
AD298VG	16/07/2023 15:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408908	: Supera límites intermedios	4
AD316LL	15/07/2023 18:18	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407084	: Supera límites intermedios	4
AD344KY	16/07/2023 13:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408656	: Supera límites intermedios	4
AD638MG	17/07/2023 12:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410320	: Supera límites intermedios	4

AD722UT	17/07/2023 14:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410443	: Supera límites intermedios	4
AD723QR	18/07/2023 10:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411305	: Supera límites intermedios	4
AD724DQ	16/07/2023 12:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408528	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 12:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410348	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 16:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410634	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 12:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413648	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 18:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410817	: Supera límites intermedios	4
AD762LM	17/07/2023 13:18	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000413894	: Supera límites intermedios	4
AD840PL	16/07/2023 11:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408381	: Supera límites intermedios	4
AD840PL	15/07/2023 15:30	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000406741	: Supera límites intermedios	4
AD840PL	16/07/2023 12:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408536	: Supera límites intermedios	4
AD904YD	16/07/2023 23:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409598	: Supera límites intermedios	4
AD904YD	17/07/2023 12:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410333	: Supera límites intermedios	4
AD939KJ	15/07/2023 12:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406335	: Supera límites intermedios	4
AE035DG	16/07/2023 23:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409661	: Supera límites intermedios	4
AE050QO	15/07/2023 20:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407413	: Supera límites intermedios	4
AE050QO	16/07/2023 17:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409101	: Supera límites intermedios	4
AE057IB	15/07/2023 18:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407162	: Supera límites intermedios	4
AE155AT	16/07/2023 20:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409419	: Supera límites intermedios	4
AE199ZW	17/07/2023 15:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410569	: Supera límites intermedios	4
AE200NL	17/07/2023 13:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410411	: Supera límites intermedios	4
AE206SD	16/07/2023 08:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408189	: Supera límites máximos	10
AE261NR	17/07/2023 13:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414058	: Supera límites intermedios	4
AE400GY	16/07/2023 12:08	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000408454	: Supera límites intermedios	4
AE451YJ	16/07/2023 16:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408963	: Supera límites intermedios	4
AE579II	16/07/2023 15:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408892	: Supera límites intermedios	4
AE630JE	17/07/2023 12:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410315	: Supera límites intermedios	4
AE630JE	17/07/2023 12:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413645	: Supera límites intermedios	4
AE630JE	17/07/2023 12:41	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410322	: Supera límites intermedios	4
AE801JQ	16/07/2023 19:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409349	: Supera límites intermedios	4
AE846RH	16/07/2023 14:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408677	: Supera límites intermedios	4
AE852XC	17/07/2023 14:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410508	: Supera límites máximos	10
AE852XC	17/07/2023 13:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410389	: Supera límites intermedios	4
AE977UM	17/07/2023 17:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410724	: Supera límites intermedios	4
AF036VR	16/07/2023 01:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407874	: Supera límites intermedios	4
AF043LK	17/07/2023 00:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409710	: Supera límites intermedios	4
AF066SL	15/07/2023 18:35	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000407142	: Supera límites intermedios	4
AF102KM	16/07/2023 17:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409093	: Supera límites intermedios	4
AF252RP	15/07/2023 18:17	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000407114	: Supera límites intermedios	4
AF252RP	17/07/2023 09:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000410143	: Supera límites intermedios	4
AF263RK	17/07/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413660	: Supera límites intermedios	4
AF297ZN	17/07/2023 19:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410898	: Supera límites intermedios	4
AF316VO	16/07/2023 00:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407767	: Supera límites intermedios	4
AF347JY	16/07/2023 21:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409494	: Supera límites intermedios	4
AF460PJ	16/07/2023 14:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408678	: Supera límites intermedios	4
AF460PJ	16/07/2023 14:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408691	: Supera límites intermedios	4
AF520MV	15/07/2023 15:31	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000406745	: Supera límites intermedios	4
AF520MV	16/07/2023 16:05	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000408974	: Supera límites intermedios	4
AF582EF	17/07/2023 11:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410258	: Supera límites intermedios	4
AF587QS	16/07/2023 14:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408803	: Supera límites intermedios	4
AF587QS	16/07/2023 09:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408247	: Supera límites intermedios	4
AF587QS	16/07/2023 14:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408719	: Supera límites intermedios	4
AF612GB	16/07/2023 21:37	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000409516	: Supera límites intermedios	4
AF666AO	16/07/2023 20:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409467	: Supera límites intermedios	4
AF714XR	17/07/2023 08:04	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410067	: Supera límites intermedios	4
AF766FX	16/07/2023 16:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409074	: Supera límites intermedios	4
AF941NY	16/07/2023 23:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409628	: Supera límites intermedios	4
AF945NR	17/07/2023 20:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410929	: Semáforo en rojo	5
AF958OO	17/07/2023 14:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413657	: Supera límites intermedios	4
AF958OO	17/07/2023 14:50	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410499	: Supera límites intermedios	4
AJF362	15/07/2023 18:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407146	: Supera límites intermedios	4
AOX6D36	17/07/2023 11:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410248	: Supera límites intermedios	4
ARA162	16/07/2023 10:18	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408301	: Supera límites intermedios	4
AUX826	15/07/2023 13:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000406379	: Supera límites intermedios	4
AUX826	15/07/2023 13:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000406387	: Supera límites intermedios	4
AVG951	16/07/2023 00:03	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407734	: Semáforo en rojo motos	4
AVK1870	17/07/2023 15:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410587	: Supera límites intermedios	4
AVK9907	16/07/2023 03:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407949	: Supera límites intermedios	4
AVM7780	15/07/2023 19:21	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000407243	: Supera límites intermedios	4
B021098	16/07/2023 16:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409039	: Semáforo en rojo	5
B022690	17/07/2023 09:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410148	: Semáforo en rojo	5
B107555	17/07/2023 05:59	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409848	: Semáforo en rojo	5
B114473	16/07/2023 04:04	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407985	: Supera límites intermedios	4
B119435	16/07/2023 22:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409590	: Supera límites intermedios	4
B119776	16/07/2023 16:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409029	: Supera límites intermedios	4
B119840	17/07/2023 20:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410938	: Semáforo en rojo	5
B121525	16/07/2023 14:56	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000408804	: Semáforo en rojo	5
B129016	17/07/2023 12:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410279	: Semáforo en rojo	5

B132457	16/07/2023 10:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408332	: Supera límites intermedios	4
B133709	17/07/2023 11:51	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413800	: Supera límites intermedios	4
B134105	17/07/2023 08:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000410052	: Supera límites intermedios	4
B134452	16/07/2023 18:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409243	: Supera límites intermedios	4
B136943	16/07/2023 05:38	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408034	: Semáforo en rojo	5
B138205	15/07/2023 13:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406421	: Supera límites intermedios	4
B138918	17/07/2023 21:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410956	: Semáforo en rojo	5
B139282	15/07/2023 21:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407408	: Supera límites intermedios	4
B139430	16/07/2023 00:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407801	: Semáforo en rojo	5
B139430	16/07/2023 04:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408003	: Semáforo en rojo	5
B139430	16/07/2023 04:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408003	: Supera límites intermedios	4
B140259	16/07/2023 21:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409540	: Supera límites intermedios	4
B140361	15/07/2023 22:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407613	: Supera límites intermedios	4
B140390	16/07/2023 13:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408643	: Supera límites intermedios	4
B141065	17/07/2023 11:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414048	: Supera límites intermedios	4
B142037	17/07/2023 08:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410083	: Semáforo en rojo	5
B142206	17/07/2023 16:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410669	: Semáforo en rojo	5
B142245	16/07/2023 20:44	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000409461	: Supera límites intermedios	4
B142895	16/07/2023 22:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409580	: Semáforo en rojo	5
B143297	16/07/2023 13:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408576	: Supera límites intermedios	4
B143428	17/07/2023 14:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410452	: Semáforo en rojo	5
B143982	17/07/2023 18:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410838	: Semáforo en rojo	5
B144113	16/07/2023 18:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000409302	: Supera límites intermedios	4
B144459	16/07/2023 19:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409329	: Semáforo en rojo	5
B145198	16/07/2023 23:41	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000409647	: Semáforo en rojo	5
B145273	15/07/2023 22:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000407552	: Supera límites intermedios	4
B145432	16/07/2023 15:45	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000408925	: Semáforo en rojo	5
B145581	17/07/2023 20:07	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410916	: Supera límites intermedios	4
B146782	16/07/2023 11:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408440	: Supera límites intermedios	4
B146788	16/07/2023 20:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409460	: Supera límites intermedios	4
B147233	17/07/2023 14:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410468	: Supera límites intermedios	4
B148060	18/07/2023 21:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411995	: Supera límites intermedios	4
B148450	16/07/2023 20:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409434	: Semáforo en rojo	5
B148617	16/07/2023 07:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408106	: Semáforo en rojo	5
B149513	17/07/2023 11:38	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410243	: Supera límites intermedios	4
B149789	17/07/2023 06:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409885	: Supera límites intermedios	4
B149992	17/07/2023 09:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410133	: Semáforo en rojo	5
B150537	16/07/2023 16:59	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000409066	: Supera límites intermedios	4
B202522	16/07/2023 07:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408133	: Semáforo en rojo	5
B204092	16/07/2023 02:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407913	: Supera límites intermedios	4
B204753	16/07/2023 19:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409381	: Supera límites intermedios	4
B205490	16/07/2023 14:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408759	: Semáforo en rojo	5
B205490	16/07/2023 14:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408759	: Supera límites intermedios	4
B207411	18/07/2023 13:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411544	: Supera límites intermedios	4
B207737	17/07/2023 15:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410561	: Supera límites intermedios	4
B208186	16/07/2023 18:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409259	: Supera límites intermedios	4
B208425	16/07/2023 06:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408062	: Semáforo en rojo	5
B208425	16/07/2023 06:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408062	: Supera límites intermedios	4
B208563	16/07/2023 11:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408375	: Semáforo en rojo	5
B208563	16/07/2023 11:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408375	: Supera límites intermedios	4
B208677	16/07/2023 00:58	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407820	: Supera límites intermedios	4
B209889	16/07/2023 17:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409100	: Semáforo en rojo	5
B210585	16/07/2023 12:14	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408466	: Supera límites intermedios	4
B211427	16/07/2023 16:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409006	: Supera límites intermedios	4
B211545	17/07/2023 14:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413607	: Semáforo en rojo	5
B211867	18/07/2023 20:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411960	: Supera límites intermedios	4
B212332	17/07/2023 12:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413643	: Supera límites intermedios	4
B212499	16/07/2023 15:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408930	: Supera límites intermedios	4
B212523	17/07/2023 07:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409937	: Supera límites intermedios	4
B300590	17/07/2023 18:13	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410798	: Supera límites intermedios	4
B302118	16/07/2023 13:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408642	: Semáforo en rojo	5
B302579	17/07/2023 18:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410827	: Semáforo en rojo	5
B302579	16/07/2023 23:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409621	: Supera límites intermedios	4
B304392	15/07/2023 23:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407649	: Supera límites intermedios	4
B304998	15/07/2023 16:27	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406896	: Supera límites intermedios	4
B305560	15/07/2023 20:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407300	: Supera límites intermedios	4
B401206	16/07/2023 15:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408833	: Supera límites intermedios	4
B401236	17/07/2023 14:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410489	: Semáforo en rojo	5
B505195	16/07/2023 03:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407950	: Supera límites intermedios	4
B505195	16/07/2023 02:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407943	: Supera límites máximos	10
B505195	16/07/2023 07:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000408105	: Supera límites intermedios	4
B505342	17/07/2023 03:21	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409787	: Supera límites intermedios	4
B505753	18/07/2023 13:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411505	: Supera límites intermedios	4
B507033	16/07/2023 19:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409376	: Supera límites intermedios	4
B508866	18/07/2023 00:48	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000411086	: Supera límites intermedios	4
B511659	17/07/2023 17:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410723	: Semáforo en rojo	5
B514695	17/07/2023 09:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414034	: Supera límites intermedios	4
B518610	17/07/2023 18:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000410825	: Supera límites intermedios	4

B526618	17/07/2023 11:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410274	: Supera límites intermedios	4
B526722	18/07/2023 13:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411495	: Supera límites intermedios	4
B532759	17/07/2023 00:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000409673	: Supera límites intermedios	4
B533534	16/07/2023 15:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408909	: Supera límites intermedios	4
B536221	16/07/2023 10:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408289	: Supera límites intermedios	4
B536221	16/07/2023 10:07	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000408271	: Supera límites intermedios	4
B540501	16/07/2023 05:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408021	: Supera límites intermedios	4
B541133	16/07/2023 01:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407873	: Supera límites intermedios	4
B543874	16/07/2023 19:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409383	: Supera límites máximos	10
B547523	17/07/2023 23:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000411067	: Semáforo en rojo	5
B552347	16/07/2023 00:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407742	: Supera límites intermedios	4
B552917	15/07/2023 14:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000406589	: Supera límites intermedios	4
B556427	16/07/2023 13:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408565	: Semáforo en rojo	5
B557106	16/07/2023 18:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409265	: Semáforo en rojo	5
B558103	16/07/2023 19:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409397	: Supera límites intermedios	4
B560249	15/07/2023 21:42	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000407507	: Supera límites intermedios	4
B561695	17/07/2023 14:43	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413692	: Semáforo en rojo	5
B561759	16/07/2023 20:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409448	: Supera límites intermedios	4
B563871	17/07/2023 17:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410764	: Supera límites intermedios	4
B564542	16/07/2023 11:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408378	: Supera límites intermedios	4
B566239	17/07/2023 17:17	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410728	: Semáforo en rojo	5
B566915	17/07/2023 16:17	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410624	: Semáforo en rojo	5
B567271	15/07/2023 12:23	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000406284	: Supera límites intermedios	4
B567454	17/07/2023 14:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410487	: Supera límites intermedios	4
B568223	16/07/2023 09:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408261	: Supera límites intermedios	4
B569181	17/07/2023 01:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409718	: Supera límites intermedios	4
B570665	17/07/2023 08:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410092	: Supera límites intermedios	4
B571151	16/07/2023 07:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408131	: Supera límites intermedios	4
B571268	16/07/2023 03:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407957	: Supera límites intermedios	4
B571690	17/07/2023 08:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410108	: Semáforo en rojo	5
B572117	17/07/2023 01:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409748	: Semáforo en rojo	5
B572117	17/07/2023 01:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409748	: Supera límites intermedios	4
B572239	16/07/2023 02:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407902	: Supera límites intermedios	4
B572499	16/07/2023 19:36	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409363	: Supera límites intermedios	4
B574083	16/07/2023 02:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407903	: Semáforo en rojo	5
B574083	16/07/2023 21:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409530	: Supera límites intermedios	4
B574276	17/07/2023 10:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410192	: Supera límites intermedios	4
B574895	16/07/2023 15:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408859	: Supera límites máximos	10
B575243	16/07/2023 08:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408176	: Supera límites intermedios	4
B575345	16/07/2023 13:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408671	: Supera límites intermedios	4
B575907	17/07/2023 10:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414047	: Supera límites máximos	10
B575907	17/07/2023 09:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414033	: Supera límites máximos	10
B577537	17/07/2023 08:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410098	: Semáforo en rojo	5
B579097	16/07/2023 19:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409355	: Semáforo en rojo	5
B579437	17/07/2023 14:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410480	: Semáforo en rojo	5
B580072	16/07/2023 13:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408582	: Semáforo en rojo	5
B580289	17/07/2023 14:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410479	: Semáforo en rojo	5
B581367	15/07/2023 16:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406964	: Supera límites intermedios	4
B581684	17/07/2023 11:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410273	: Supera límites intermedios	4
B581684	16/07/2023 15:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408907	: Supera límites intermedios	4
B581959	15/07/2023 16:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406921	: Supera límites intermedios	4
B582177	16/07/2023 14:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408754	: Supera límites intermedios	4
B582479	16/07/2023 08:04	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408154	: Supera límites intermedios	4
B582626	16/07/2023 10:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408342	: Supera límites intermedios	4
B582703	16/07/2023 18:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409225	: Supera límites intermedios	4
B582703	16/07/2023 16:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409043	: Supera límites intermedios	4
B583350	15/07/2023 18:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000407097	: Supera límites intermedios	4
B583754	17/07/2023 17:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410705	: Semáforo en rojo	5
B583951	17/07/2023 11:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414050	: Supera límites intermedios	4
B584991	17/07/2023 11:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410227	: Supera límites intermedios	4
B585197	17/07/2023 11:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413685	: Semáforo en rojo	5
B585425	16/07/2023 21:06	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409482	: Supera límites intermedios	4
B585986	16/07/2023 13:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408618	: Supera límites intermedios	4
B586156	17/07/2023 21:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410965	: Semáforo en rojo	5
B586277	16/07/2023 16:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409084	: Supera límites intermedios	4
B587315	17/07/2023 13:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410433	: Semáforo en rojo	5
B587485	16/07/2023 14:31	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408760	: Supera límites intermedios	4
B587636	16/07/2023 11:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408400	: Supera límites intermedios	4
B587722	16/07/2023 19:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409360	: Supera límites máximos	10
B587994	17/07/2023 11:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413682	: Semáforo en rojo	5
B588499	17/07/2023 10:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410204	: Semáforo en rojo	5
B588942	16/07/2023 18:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409221	: Supera límites intermedios	4
B588967	15/07/2023 11:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000406212	: Supera límites intermedios	4
B589484	17/07/2023 15:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410570	: Supera límites intermedios	4
B589712	17/07/2023 16:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410600	: Supera límites intermedios	4
B590326	17/07/2023 20:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410924	: Semáforo en rojo	5
B590622	16/07/2023 22:46	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409589	: Supera límites intermedios	4
B591130	17/07/2023 20:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410927	: Supera límites intermedios	4

B591249	17/07/2023 14:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410435	: Supera límites intermedios	4
B592442	17/07/2023 17:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410736	: Semáforo en rojo	5
B592510	17/07/2023 13:58	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413738	: Supera límites intermedios	4
B592533	16/07/2023 00:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407794	: Supera límites intermedios	4
B592776	16/07/2023 15:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408948	: Semáforo en rojo	5
B593062	17/07/2023 21:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410968	: Supera límites intermedios	4
B593157	17/07/2023 10:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413787	: Supera límites intermedios	4
B593438	16/07/2023 14:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408695	: Supera límites intermedios	4
B600865	16/07/2023 17:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000409196	: Supera límites intermedios	4
B701279	16/07/2023 09:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408265	: Supera límites intermedios	4
B706817	16/07/2023 16:51	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409102	: Semáforo en rojo	5
B710551	17/07/2023 07:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410032	: Supera límites intermedios	4
B710719	17/07/2023 01:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409734	: Supera límites máximos	10
B712121	17/07/2023 07:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409964	: Supera límites intermedios	4
B712691	16/07/2023 11:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408386	: Semáforo en rojo	5
B712778	15/07/2023 13:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406564	: Supera límites intermedios	4
B715034	17/07/2023 07:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409968	: Supera límites intermedios	4
B805043	17/07/2023 09:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410118	: Supera límites intermedios	4
B805283	17/07/2023 14:34	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410472	: Supera límites máximos	10
BAA0239	17/07/2023 00:21	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409684	: Supera límites intermedios	4
BAA0799	17/07/2023 15:02	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410522	: Supera límites intermedios	4
BAA1363	16/07/2023 16:29	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409000	: Supera límites intermedios	4
BAA1363	16/07/2023 17:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409137	: Supera límites intermedios	4
BAA1437	16/07/2023 09:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408269	: Supera límites intermedios	4
BAA1460	16/07/2023 10:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408288	: Semáforo en rojo	5
BAA1669	16/07/2023 03:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407980	: Semáforo en rojo	5
BAA2401	16/07/2023 04:14	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000407995	: Semáforo en rojo	5
BAA3892	17/07/2023 12:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410299	: Supera límites intermedios	4
BAA4172	16/07/2023 18:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409246	: Supera límites intermedios	4
BAA4469	19/07/2023 12:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000412545	: Supera límites intermedios	4
BAA4487	17/07/2023 09:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410144	: Supera límites intermedios	4
BAA4501	16/07/2023 23:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409656	: Supera límites intermedios	4
BAA4772	16/07/2023 11:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408414	: Supera límites intermedios	4
BAA5122	16/07/2023 16:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408999	: Supera límites intermedios	4
BAA5364	16/07/2023 13:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408614	: Supera límites intermedios	4
BAA5404	16/07/2023 04:35	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000408006	: Supera límites intermedios	4
BAA5447	17/07/2023 08:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410066	: Semáforo en rojo	5
BAA5508	16/07/2023 08:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408167	: Supera límites intermedios	4
BAA5627	16/07/2023 17:13	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409106	: Supera límites intermedios	4
BAA5874	17/07/2023 01:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409745	: Supera límites intermedios	4
BAA6304	16/07/2023 14:24	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000408722	: Semáforo en rojo	5
BAA6528	16/07/2023 09:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000408256	: Supera límites intermedios	4
BAA6622	16/07/2023 01:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407822	: Supera límites intermedios	4
BAA6627	17/07/2023 07:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410014	: Supera límites intermedios	4
BAA6916	17/07/2023 15:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410542	: Supera límites máximos	10
BAA6990	16/07/2023 19:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409357	: Supera límites intermedios	4
BAA7327	16/07/2023 10:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408349	: Supera límites intermedios	4
BAA7796	16/07/2023 14:23	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408748	: Supera límites intermedios	4
BAA8372	15/07/2023 23:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407709	: Supera límites intermedios	4
BAA8376	16/07/2023 17:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409181	: Semáforo en rojo	5
BAA8452	15/07/2023 19:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407236	: Supera límites intermedios	4
BAA8673	16/07/2023 15:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408946	: Semáforo en rojo	5
BAA8832	16/07/2023 17:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409160	: Supera límites intermedios	4
BAA9180	17/07/2023 13:05	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410354	: Supera límites intermedios	4
BAA9202	15/07/2023 21:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000407488	: Supera límites intermedios	4
BAL0446	17/07/2023 09:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413705	: Semáforo en rojo	5
BAL0446	18/07/2023 13:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411490	: Supera límites intermedios	4
BAL2416	16/07/2023 13:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000408584	: Supera límites intermedios	4
BAL2416	15/07/2023 13:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000406406	: Supera límites intermedios	4
BAL2477	16/07/2023 15:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408860	: Supera límites intermedios	4
BAL2478	17/07/2023 16:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410631	: Supera límites intermedios	4
BAX811	15/07/2023 15:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406776	: Supera límites intermedios	4
BBA0246	17/07/2023 10:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410178	: Semáforo en rojo	5
BBA0699	16/07/2023 13:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408645	: Supera límites intermedios	4
BBA0751	15/07/2023 13:01	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406420	: Supera límites intermedios	4
BBA0940	16/07/2023 19:06	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409325	: Supera límites intermedios	4
BBA1227	18/07/2023 09:53	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411299	: Supera límites intermedios	4
BBA1777	18/07/2023 19:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411927	: Supera límites intermedios	4
BBA2105	17/07/2023 08:32	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410094	: Supera límites intermedios	4
BBA2507	17/07/2023 20:28	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000410932	: Supera límites intermedios	4
BBA2607	16/07/2023 17:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409176	: Semáforo en rojo	5
BBD640	17/07/2023 03:11	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409785	: Semáforo en rojo motos	4
BBI912	16/07/2023 22:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409584	: Supera límites intermedios	4
BBM957	16/07/2023 16:31	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409033	: Semáforo en rojo motos	4
BBR755	16/07/2023 18:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409292	: Semáforo en rojo motos	4
BBV528	15/07/2023 11:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406278	: Supera límites intermedios	4
BBZ481	16/07/2023 17:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000409139	: Semáforo en rojo motos	4
BBZ481	16/07/2023 01:40	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407877	: Supera límites intermedios	4

BCA0217	17/07/2023 18:29	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410807	: Supera límites intermedios	4
BCA0308	16/07/2023 02:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407922	: Semáforo en rojo	5
BCA0449	17/07/2023 07:56	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000410044	: Supera límites intermedios	4
BCA0561	17/07/2023 12:30	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000410302	: Semáforo en rojo	5
BCA0776	16/07/2023 10:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408280	: Supera límites intermedios	4
BCA0831	16/07/2023 20:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409433	: Supera límites intermedios	4
BCA1021	15/07/2023 16:51	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000406918	: Supera límites intermedios	4
BCA1228	17/07/2023 07:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000410002	: Supera límites intermedios	4
BCA1308	17/07/2023 07:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000410051	: Supera límites intermedios	4
BCA1584	18/07/2023 03:34	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000411123	: Supera límites intermedios	4
BCA1829	17/07/2023 17:59	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410776	: Semáforo en rojo	5
BCA1842	16/07/2023 06:21	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000408076	: Supera límites intermedios	4
BCA1902	17/07/2023 21:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413928	: Supera límites intermedios	4
BCC825	15/07/2023 15:23	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406713	: Supera límites intermedios	4
BCC825	16/07/2023 00:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407720	: Supera límites intermedios	4
BCF531	17/07/2023 09:52	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410152	: Supera límites intermedios	4
BCH734	16/07/2023 16:19	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409016	: Supera límites intermedios	4
BCJ948	17/07/2023 05:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409832	: Semáforo en rojo motos	4
BCM857	16/07/2023 12:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408522	: Semáforo en rojo motos	4
BCO329	17/07/2023 08:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413776	: Supera límites intermedios	4
BCP277	16/07/2023 21:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409497	: Supera límites intermedios	4
BCP655	16/07/2023 01:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407857	: Semáforo en rojo motos	4
BCP655	16/07/2023 01:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407857	: Supera límites intermedios	4
BCP873	17/07/2023 08:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410093	: Semáforo en rojo motos	4
BCQ966	16/07/2023 13:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408557	: Supera límites intermedios	4
BCQ966	16/07/2023 16:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409001	: Supera límites intermedios	4
BCR284	17/07/2023 18:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410836	: Semáforo en rojo motos	4
BCV590	16/07/2023 16:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408964	: Supera límites intermedios	4
BCX155	16/07/2023 06:38	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000408084	: Semáforo en rojo motos	4
BCX975	17/07/2023 06:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409894	: Semáforo en rojo motos	4
BCX975	16/07/2023 19:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409388	: Semáforo en rojo motos	4
BDA0255	17/07/2023 15:33	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410566	: Semáforo en rojo	5
BDB421	16/07/2023 17:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409108	: Supera límites intermedios	4
BDB996	16/07/2023 05:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408041	: Supera límites intermedios	4
BDC946	16/07/2023 18:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409311	: Semáforo en rojo motos	4
BDG364	16/07/2023 08:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408187	: Semáforo en rojo motos	4
BDG500	17/07/2023 20:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413926	: Supera límites intermedios	4
BDI0047	16/07/2023 11:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408444	: Semáforo en rojo	5
BDI0129	15/07/2023 13:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000406411	: Supera límites intermedios	4
BDI0138	16/07/2023 15:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408936	: Supera límites intermedios	4
BDI0280	16/07/2023 13:36	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408617	: Supera límites intermedios	4
BDI0348	17/07/2023 23:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411062	: Supera límites intermedios	4
BDJ340	16/07/2023 13:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408585	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ668	16/07/2023 20:17	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000409429	: Semáforo en rojo motos	4
BDL174	16/07/2023 23:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409648	: Supera límites intermedios	4
BDN393	16/07/2023 13:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408560	: Supera límites intermedios	4
BDN393	16/07/2023 19:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409367	: Supera límites intermedios	4
BDN393	16/07/2023 14:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408738	: Supera límites intermedios	4
BDN869	17/07/2023 01:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409726	: Supera límites intermedios	4
BDN869	18/07/2023 19:27	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000411919	: Supera límites máximos	10
BDO141	16/07/2023 14:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408790	: Supera límites intermedios	4
BDO335	16/07/2023 19:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409402	: Supera límites máximos	10
BDP153	17/07/2023 06:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409882	: Semáforo en rojo motos	4
BDP153	17/07/2023 06:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409873	: Semáforo en rojo motos	4
BDP638	16/07/2023 16:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000409076	: Supera límites intermedios	4
BDS071	16/07/2023 15:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000408839	: Supera límites intermedios	4
BDS071	16/07/2023 09:22	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408225	: Supera límites intermedios	4
BDS234	17/07/2023 11:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413737	: Supera límites intermedios	4
BDS826	16/07/2023 07:08	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408104	: Semáforo en rojo motos	4
BDT174	16/07/2023 13:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408570	: Semáforo en rojo motos	4
BDT337	15/07/2023 22:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407562	: Supera límites intermedios	4
BDT775	17/07/2023 05:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409811	: Supera límites intermedios	4
BDU375	17/07/2023 17:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410779	: Semáforo en rojo motos	4
BDV383	15/07/2023 16:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000406845	: Supera límites intermedios	4
BDV478	17/07/2023 17:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410727	: Semáforo en rojo motos	4
BDV561	16/07/2023 04:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000407984	: Supera límites intermedios	4
BDV561	16/07/2023 00:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407787	: Supera límites intermedios	4
BDW146	16/07/2023 00:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407731	: Semáforo en rojo motos	4
BDW146	17/07/2023 20:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410933	: Semáforo en rojo motos	4
BDW146	16/07/2023 20:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409425	: Semáforo en rojo motos	4
BDW737	17/07/2023 19:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410893	: Semáforo en rojo motos	4
BDX005	17/07/2023 13:28	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000410383	: Supera límites intermedios	4
BDY221	15/07/2023 16:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000406891	: Supera límites intermedios	4
BDY353	17/07/2023 08:31	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000410089	: Supera límites intermedios	4
BDY506	17/07/2023 01:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409759	: Supera límites intermedios	4
BDY819	17/07/2023 06:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409884	: Semáforo en rojo motos	4
BEA0113	16/07/2023 14:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408791	: Supera límites intermedios	4
BEA0205	16/07/2023 20:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409413	: Supera límites intermedios	4

BEA0205	16/07/2023 20:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409413	: Semáforo en rojo	5
BEA0368	17/07/2023 19:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413614	: Semáforo en rojo	5
BEA0414	16/07/2023 16:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409014	: Semáforo en rojo	5
BEA0613	16/07/2023 09:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408240	: Supera límites intermedios	4
BEA102	16/07/2023 00:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407774	: Supera límites intermedios	4
BEA1403	15/07/2023 18:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407130	: Supera límites intermedios	4
BEA1478	16/07/2023 13:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408644	: Supera límites intermedios	4
BEA1657	16/07/2023 16:56	Antonio Lussich y Juan Etxuri	IDM 0000409087	: Supera límites intermedios	4
BEA2311	17/07/2023 14:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410426	: Supera límites intermedios	4
BEA2425	16/07/2023 13:09	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000408564	: Supera límites intermedios	4
BEA2666	17/07/2023 18:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410810	: Supera límites intermedios	4
BEA3451	17/07/2023 12:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414056	: Supera límites intermedios	4
BEA4172	17/07/2023 15:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413671	: Supera límites intermedios	4
BEA4209	17/07/2023 15:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410590	: Semáforo en rojo	5
BEA4309	16/07/2023 16:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408980	: Supera límites intermedios	4
BEA5059	16/07/2023 09:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408245	: Supera límites intermedios	4
BEA5544	16/07/2023 19:56	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409401	: Supera límites intermedios	4
BEA5656	16/07/2023 17:18	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409148	: Semáforo en rojo	5
BEA6124	17/07/2023 15:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410571	: Supera límites intermedios	4
BEA616	17/07/2023 08:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413736	: Supera límites intermedios	4
BEA616	17/07/2023 08:56	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410112	: Supera límites intermedios	4
BEA6572	16/07/2023 21:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409501	: Supera límites intermedios	4
BEA6869	16/07/2023 12:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408523	: Supera límites intermedios	4
BEA6938	16/07/2023 14:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408680	: Supera límites intermedios	4
BEA7704	16/07/2023 15:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408947	: Supera límites intermedios	4
BEA8711	16/07/2023 13:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408598	: Semáforo en rojo	5
BEA8826	16/07/2023 14:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408727	: Supera límites intermedios	4
BEA8940	16/07/2023 10:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408276	: Supera límites intermedios	4
BEA9035	16/07/2023 17:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409088	: Semáforo en rojo	5
BEA9927	17/07/2023 13:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410425	: Supera límites intermedios	4
BEB0408	17/07/2023 15:17	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410535	: Supera límites intermedios	4
BEB0471	17/07/2023 11:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410250	: Semáforo en rojo	5
BEB0789	17/07/2023 06:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409886	: Supera límites intermedios	4
BEB0806	16/07/2023 15:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408894	: Semáforo en rojo	5
BEB1155	16/07/2023 08:11	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000408161	: Supera límites intermedios	4
BEB1310	17/07/2023 11:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410251	: Semáforo en rojo	5
BEB1431	19/07/2023 16:24	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000412864	: Semáforo en rojo	5
BEB1748	15/07/2023 17:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407067	: Supera límites intermedios	4
BEB2164	18/07/2023 17:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411757	: Semáforo en rojo	5
BEB2766	15/07/2023 23:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407683	: Supera límites intermedios	4
BEB3023	17/07/2023 08:01	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000410057	: Supera límites intermedios	4
BEB3169	16/07/2023 00:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000407723	: Supera límites intermedios	4
BEB3182	16/07/2023 13:48	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408619	: Supera límites intermedios	4
BEB3196	16/07/2023 08:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408160	: Supera límites intermedios	4
BEB3701	16/07/2023 22:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409549	: Supera límites intermedios	4
BEB3912	17/07/2023 10:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410210	: Semáforo en rojo	5
BEB4049	17/07/2023 16:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410617	: Supera límites intermedios	4
BEB4162	17/07/2023 19:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410897	: Supera límites intermedios	4
BEB4165	17/07/2023 16:03	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000410598	: Supera límites intermedios	4
BEB4430	17/07/2023 15:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000410581	: Semáforo en rojo	5
BEB4632	16/07/2023 13:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408666	: Semáforo en rojo	5
BEB4803	16/07/2023 01:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407844	: Supera límites intermedios	4
BEB5432	16/07/2023 20:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409423	: Supera límites intermedios	4
BEB5915	16/07/2023 00:24	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407748	: Supera límites intermedios	4
BEB6333	17/07/2023 16:32	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000413552	: Semáforo en rojo	5
BEB6501	16/07/2023 17:28	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409131	: Supera límites máximos	10
BEB651	16/07/2023 19:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000409324	: Supera límites intermedios	4
BEB651	16/07/2023 19:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409327	: Supera límites intermedios	4
BEB651	16/07/2023 15:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408944	: Supera límites intermedios	4
BEB665	16/07/2023 13:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408558	: Supera límites intermedios	4
BEB6679	17/07/2023 10:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413794	: Supera límites intermedios	4
BEB6722	16/07/2023 04:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407993	: Semáforo en rojo	5
BEB7730	16/07/2023 16:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409042	: Supera límites máximos	10
BEB7818	15/07/2023 21:21	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000407473	: Supera límites intermedios	4
BEB7857	16/07/2023 12:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408491	: Semáforo en rojo	5
BEB7887	17/07/2023 12:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413642	: Supera límites intermedios	4
BEB8145	16/07/2023 04:15	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000407990	: Supera límites intermedios	4
BEB8145	16/07/2023 02:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407895	: Supera límites intermedios	4
BEB8264	17/07/2023 12:43	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413922	: Supera límites intermedios	4
BEB8297	17/07/2023 18:32	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413612	: Semáforo en rojo	5
BEB8400	17/07/2023 15:13	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000410532	: Supera límites intermedios	4
BEB8868	15/07/2023 15:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000406687	: Supera límites intermedios	4
BEB8977	16/07/2023 17:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409125	: Supera límites intermedios	4
BEB9200	16/07/2023 22:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409551	: Supera límites intermedios	4
BEB9604	20/07/2023 13:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000414159	: Supera límites intermedios	4
BEB9708	16/07/2023 05:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408053	: Supera límites intermedios	4
BEB9834	18/07/2023 09:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411294	: Supera límites máximos	10
BEB9882	17/07/2023 22:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411016	: Supera límites intermedios	4

BEC0382	17/07/2023 09:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413781	: Supera límites intermedios	4
BEC0445	15/07/2023 21:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407494	: Supera límites intermedios	4
BEC098	17/07/2023 09:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413782	: Supera límites intermedios	4
BEC1022	15/07/2023 16:59	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000406930	: Supera límites intermedios	4
BEC1393	15/07/2023 12:20	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000406365	: Supera límites intermedios	4
BEC1520	15/07/2023 12:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406323	: Supera límites intermedios	4
BEC1538	17/07/2023 08:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413597	: Semáforo en rojo	5
BEC1666	16/07/2023 15:01	Rambla Claudio Williman y Joaquín Lenzina	IDM 0000408865	: Semáforo en rojo	5
BEC1666	17/07/2023 13:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410365	: Semáforo en rojo	5
BEC2049	17/07/2023 00:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409722	: Supera límites intermedios	4
BEC2092	16/07/2023 14:16	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000408716	: Supera límites intermedios	4
BEC2140	16/07/2023 04:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408012	: Supera límites intermedios	4
BEC2386	16/07/2023 07:54	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408144	: Semáforo en rojo	5
BEC2813	16/07/2023 04:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408001	: Supera límites intermedios	4
BEC2966	15/07/2023 16:10	Rambla Claudio Williman y Joaquín Lenzina	IDM 0000406882	: Supera límites intermedios	4
BEC2992	16/07/2023 19:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409330	: Semáforo en rojo	5
BEC2992	16/07/2023 19:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409330	: Supera límites intermedios	4
BEC3155	16/07/2023 18:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409249	: Semáforo en rojo	5
BEC3280	16/07/2023 17:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409159	: Supera límites intermedios	4
BEC3333	18/07/2023 09:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411280	: Supera límites intermedios	4
BEC3563	16/07/2023 08:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408165	: Semáforo en rojo	5
BEC3563	16/07/2023 16:45	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409061	: Semáforo en rojo	5
BEC3701	15/07/2023 18:40	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000407160	: Supera límites intermedios	4
BED986	16/07/2023 01:39	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000407871	: Semáforo en rojo motos	4
BED986	16/07/2023 12:04	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000408452	: Supera límites intermedios	4
BEE402	17/07/2023 22:00	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413578	: Supera límites intermedios	4
BEE886	15/07/2023 12:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406462	: Supera límites intermedios	4
BEF252	16/07/2023 23:11	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000409618	: Supera límites intermedios	4
BEF270	17/07/2023 08:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413780	: Supera límites intermedios	4
BEF850	15/07/2023 18:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407164	: Supera límites intermedios	4
BEG659	16/07/2023 10:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408343	: Supera límites intermedios	4
BEG758	18/07/2023 01:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000411102	: Supera límites intermedios	4
BEI141	15/07/2023 15:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000406655	: Supera límites intermedios	4
BEI607	16/07/2023 23:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409623	: Supera límites intermedios	4
BEI677	16/07/2023 05:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408048	: Semáforo en rojo motos	4
BEJ270	16/07/2023 20:29	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000409441	: Supera límites intermedios	4
BEJ296	17/07/2023 04:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409801	: Supera límites intermedios	4
BEJ296	16/07/2023 22:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409581	: Supera límites intermedios	4
BEK166	16/07/2023 09:51	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000408259	: Semáforo en rojo motos	4
BEK278	17/07/2023 08:24	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413831	: Supera límites intermedios	4
BEL005	17/07/2023 20:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413754	: Supera límites intermedios	4
BEL005	16/07/2023 21:14	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409488	: Semáforo en rojo motos	4
BEL394	17/07/2023 14:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410469	: Supera límites intermedios	4
BEL667	17/07/2023 17:13	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410717	: Supera límites intermedios	4
BEM583	15/07/2023 21:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000407535	: Supera límites intermedios	4
BEM673	17/07/2023 10:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410211	: Semáforo en rojo motos	4
BEM673	17/07/2023 13:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410403	: Supera límites intermedios	4
BEN977	17/07/2023 07:32	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000409996	: Supera límites intermedios	4
BEO055	17/07/2023 08:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413777	: Supera límites intermedios	4
BEO278	17/07/2023 17:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410759	: Supera límites intermedios	4
BEO278	15/07/2023 20:26	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407346	: Supera límites intermedios	4
BEO278	17/07/2023 20:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410948	: Supera límites intermedios	4
BEO278	15/07/2023 18:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407112	: Supera límites intermedios	4
BEO278	16/07/2023 20:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409475	: Supera límites intermedios	4
BEO278	17/07/2023 16:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413747	: Supera límites máximos	10
BEO387	17/07/2023 13:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410413	: Semáforo en rojo motos	4
BEO452	16/07/2023 18:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409237	: Semáforo en rojo motos	4
BEO598	15/07/2023 13:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406435	: Supera límites intermedios	4
BEO870	16/07/2023 16:39	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409027	: Supera límites intermedios	4
BEO945	16/07/2023 02:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407908	: Supera límites intermedios	4
BEP892	17/07/2023 09:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413784	: Supera límites máximos	10
BER090	17/07/2023 12:56	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410342	: Semáforo en rojo motos	4
BER320	16/07/2023 12:03	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408459	: Semáforo en rojo motos	4
BER674	16/07/2023 05:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408038	: Semáforo en rojo motos	4
BES195	17/07/2023 21:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413756	: Supera límites intermedios	4
BES195	16/07/2023 20:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000409470	: Supera límites intermedios	4
BES341	16/07/2023 16:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409083	: Supera límites intermedios	4
BES984	17/07/2023 07:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000410035	: Semáforo en rojo motos	4
BET180	17/07/2023 12:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410328	: Semáforo en rojo motos	4
BET518	16/07/2023 12:00	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408437	: Supera límites intermedios	4
BET955	15/07/2023 16:56	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000406977	: Supera límites intermedios	4
BEU459	17/07/2023 06:37	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409899	: Semáforo en rojo motos	4
BEU805	16/07/2023 18:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409260	: Supera límites intermedios	4
BEV018	16/07/2023 16:37	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000409021	: Supera límites intermedios	4
BEV763	16/07/2023 22:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409567	: Semáforo en rojo motos	4
BEW047	17/07/2023 11:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000410218	: Supera límites intermedios	4
BEX159	16/07/2023 10:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408335	: Supera límites intermedios	4
BEX459	15/07/2023 12:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406313	: Supera límites intermedios	4

BEX937	16/07/2023 02:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407934	: Semáforo en rojo motos	4
BEY111	17/07/2023 15:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410558	: Semáforo en rojo motos	4
BEY636	17/07/2023 06:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409895	: Semáforo en rojo motos	4
BEY694	17/07/2023 23:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411041	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ202	16/07/2023 01:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407842	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ202	16/07/2023 01:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407842	: Supera límites intermedios	4
BEZ202	16/07/2023 01:09	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000407823	: Supera límites intermedios	4
BEZ468	17/07/2023 10:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410166	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ689	16/07/2023 11:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408376	: Supera límites intermedios	4
BEZ863	17/07/2023 12:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410297	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ914	17/07/2023 17:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410735	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ957	16/07/2023 01:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407870	: Supera límites intermedios	4
BFA0536	16/07/2023 22:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409555	: Supera límites intermedios	4
BFA0611	17/07/2023 12:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410319	: Supera límites intermedios	4
BFA078	17/07/2023 09:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410142	: Supera límites intermedios	4
BFA139	16/07/2023 11:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408403	: Semáforo en rojo motos	4
BFA332	17/07/2023 16:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410668	: Supera límites intermedios	4
BFA398	16/07/2023 14:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408696	: Supera límites intermedios	4
BFA398	17/07/2023 16:13	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410619	: Semáforo en rojo motos	4
BFA835	17/07/2023 08:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000410060	: Supera límites intermedios	4
BFA874	16/07/2023 02:32	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000407924	: Supera límites intermedios	4
BFA874	16/07/2023 02:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407931	: Supera límites máximos	10
BFB156	16/07/2023 12:30	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000408489	: Supera límites intermedios	4
BFB213	17/07/2023 07:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000410037	: Supera límites intermedios	4
BFB281	17/07/2023 17:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413749	: Supera límites intermedios	4
BFB828	17/07/2023 14:53	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000413951	: Supera límites intermedios	4
BFC613	16/07/2023 22:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409553	: Supera límites intermedios	4
BFC678	16/07/2023 06:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408061	: Semáforo en rojo motos	4
BFD093	16/07/2023 02:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407899	: Semáforo en rojo motos	4
BFD292	17/07/2023 20:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410928	: Supera límites intermedios	4
BFD292	15/07/2023 20:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407311	: Supera límites intermedios	4
BFD567	16/07/2023 17:23	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409155	: Supera límites intermedios	4
BFD659	16/07/2023 02:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407893	: Supera límites máximos	10
BFD659	16/07/2023 00:47	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000407792	: Semáforo en rojo motos	4
BFD659	16/07/2023 04:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408007	: Semáforo en rojo motos	4
BFD659	16/07/2023 04:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000408008	: Supera límites intermedios	4
BFD659	16/07/2023 00:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407804	: Semáforo en rojo motos	4
BFD783	17/07/2023 12:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000413822	: Supera límites intermedios	4
BFD869	16/07/2023 07:07	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000408109	: Supera límites intermedios	4
BFD880	17/07/2023 19:54	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000410906	: Semáforo en rojo motos	4
BFE321	16/07/2023 11:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000408359	: Supera límites máximos	10
BFE498	17/07/2023 11:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413797	: Supera límites intermedios	4
BFE498	17/07/2023 11:23	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413683	: Semáforo en rojo motos	4
BFE515	17/07/2023 15:27	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410541	: Supera límites intermedios	4
BFE747	16/07/2023 10:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408277	: Supera límites intermedios	4
BFE747	16/07/2023 10:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408277	: Semáforo en rojo motos	4
BFF009	16/07/2023 07:47	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000408138	: Semáforo en rojo motos	4
BFF095	17/07/2023 10:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413796	: Supera límites intermedios	4
BFF111	16/07/2023 08:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408150	: Supera límites intermedios	4
BFF111	16/07/2023 16:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409017	: Semáforo en rojo motos	4
BFF320	17/07/2023 16:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410610	: Supera límites intermedios	4
BFF334	17/07/2023 17:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410730	: Supera límites intermedios	4
BFF603	16/07/2023 17:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409152	: Semáforo en rojo motos	4
BFF767	18/07/2023 05:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000411137	: Supera límites intermedios	4
BFF767	16/07/2023 16:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408998	: Supera límites intermedios	4
BFF907	16/07/2023 03:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407960	: Supera límites intermedios	4
BFF988	16/07/2023 07:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408120	: Semáforo en rojo motos	4
BFF988	15/07/2023 13:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000406461	: Supera límites intermedios	4
BFF988	15/07/2023 18:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407176	: Supera límites intermedios	4
BFF993	15/07/2023 23:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407678	: Supera límites intermedios	4
BFG174	16/07/2023 06:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408092	: Semáforo en rojo motos	4
BFG176	17/07/2023 16:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410674	: Supera límites intermedios	4
BFG387	17/07/2023 06:22	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000409869	: Supera límites intermedios	4
BFG745	16/07/2023 02:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407918	: Semáforo en rojo motos	4
BFG985	16/07/2023 02:11	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000407912	: Supera límites intermedios	4
BFG985	16/07/2023 02:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407901	: Semáforo en rojo motos	4
BFH287	16/07/2023 14:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000408694	: Supera límites intermedios	4
BFH379	16/07/2023 23:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409643	: Supera límites intermedios	4
BFH520	15/07/2023 11:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000406253	: Supera límites intermedios	4
BFH715	16/07/2023 19:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000409354	: Semáforo en rojo motos	4
BFH812	15/07/2023 18:27	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000407108	: Supera límites intermedios	4
BFI006	18/07/2023 13:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411484	: Supera límites intermedios	4
BFI006	18/07/2023 08:04	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411214	: Supera límites intermedios	4
BFI089	17/07/2023 13:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410366	: Semáforo en rojo motos	4
BFI307	16/07/2023 13:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408638	: Supera límites intermedios	4
BFI990	17/07/2023 08:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413778	: Supera límites intermedios	4
BFJ540	16/07/2023 13:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408663	: Supera límites intermedios	4
BFJ627	17/07/2023 02:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000409776	: Supera límites intermedios	4

BFJ674	15/07/2023 14:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000406637	: Supera límites intermedios	4
BFJ785	17/07/2023 06:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000409913	: Semáforo en rojo motos	4
BFK256	16/07/2023 22:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409571	: Semáforo en rojo motos	4
BFK367	16/07/2023 10:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408334	: Semáforo en rojo motos	4
BFK370	16/07/2023 21:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409510	: Semáforo en rojo motos	4
BFK370	15/07/2023 23:33	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000407690	: Supera límites intermedios	4
BFK413	17/07/2023 13:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000410355	: Supera límites intermedios	4
BFL535	17/07/2023 07:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409965	: Supera límites intermedios	4
BFL574	17/07/2023 08:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413779	: Supera límites intermedios	4
BFL718	16/07/2023 15:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408821	: Supera límites intermedios	4
BFL718	16/07/2023 11:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000408435	: Supera límites intermedios	4
BFL923	15/07/2023 23:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000407693	: Supera límites intermedios	4
BFM1727	17/07/2023 01:00	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000409716	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1750	17/07/2023 00:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409666	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1750	16/07/2023 15:10	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000408854	: Supera límites intermedios	4
BFM1848	15/07/2023 22:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407608	: Supera límites intermedios	4
BFM1876	16/07/2023 10:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408354	: Supera límites máximos	10
BFM1923	17/07/2023 15:31	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410550	: Supera límites intermedios	4
BFM1986	16/07/2023 14:56	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000408819	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2115	17/07/2023 23:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411039	: Supera límites intermedios	4
BFM2301	15/07/2023 21:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407450	: Supera límites intermedios	4
BFM2392	16/07/2023 16:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408990	: Supera límites intermedios	4
BFM2961	17/07/2023 09:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410129	: Supera límites intermedios	4
BFM2965	16/07/2023 12:07	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000408453	: Supera límites intermedios	4
BFM3190	17/07/2023 12:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000410310	: Supera límites intermedios	4
BFM3267	17/07/2023 08:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410065	: Semáforo en rojo motos	4
BFM3595	17/07/2023 10:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410179	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4177	16/07/2023 22:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409557	: Supera límites intermedios	4
BFM4268	16/07/2023 06:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408090	: Supera límites intermedios	4
BFM4268	16/07/2023 02:39	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000407927	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4575	15/07/2023 16:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000406869	: Supera límites intermedios	4
BFM4575	16/07/2023 18:38	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409290	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4641	15/07/2023 19:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407230	: Supera límites intermedios	4
BFM4975	16/07/2023 21:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409474	: Supera límites intermedios	4
BFM5086	16/07/2023 04:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408018	: Supera límites máximos	10
BFM5132	15/07/2023 21:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407502	: Supera límites intermedios	4
BFM5598	17/07/2023 23:55	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411071	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5682	17/07/2023 09:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413833	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5747	15/07/2023 17:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406937	: Supera límites intermedios	4
BFM6058	18/07/2023 05:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000411136	: Supera límites intermedios	4
BFM6413	17/07/2023 06:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000409918	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6541	17/07/2023 19:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410852	: Supera límites intermedios	4
BFM6729	16/07/2023 07:15	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408112	: Supera límites intermedios	4
BFM6752	15/07/2023 17:53	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000407074	: Supera límites intermedios	4
BFM6752	17/07/2023 08:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410081	: Semáforo en rojo motos	4
BFM677	16/07/2023 09:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408211	: Semáforo en rojo motos	4
BFM677	17/07/2023 23:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411063	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6842	16/07/2023 08:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408185	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6842	16/07/2023 08:42	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000408186	: Semáforo en rojo motos	4
BFM692	17/07/2023 12:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410275	: Supera límites intermedios	4
BFM6943	16/07/2023 15:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408826	: Supera límites intermedios	4
BFM6968	16/07/2023 11:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408387	: Supera límites intermedios	4
BFM7130	16/07/2023 14:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408752	: Supera límites intermedios	4
BFM7160	16/07/2023 11:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408422	: Supera límites intermedios	4
BFM7380	15/07/2023 15:31	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406743	: Supera límites intermedios	4
BFM7575	16/07/2023 21:14	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409502	: Supera límites intermedios	4
BFM7737	16/07/2023 09:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408263	: Supera límites intermedios	4
BFM7737	17/07/2023 13:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410387	: Supera límites intermedios	4
BFM7923	16/07/2023 18:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409289	: Supera límites intermedios	4
BFM7948	16/07/2023 19:04	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409321	: Supera límites intermedios	4
BFM8171	16/07/2023 19:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409368	: Supera límites intermedios	4
BFM8291	16/07/2023 21:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409509	: Supera límites intermedios	4
BFM8380	16/07/2023 20:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409426	: Supera límites intermedios	4
BFM8381	18/07/2023 19:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000411937	: Supera límites intermedios	4
BFM8535	16/07/2023 10:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408319	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8547	16/07/2023 12:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408515	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8638	16/07/2023 13:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408633	: Supera límites intermedios	4
BFM868	16/07/2023 09:08	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000408208	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BFM868	16/07/2023 17:13	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409120	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8867	17/07/2023 11:43	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000410253	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8984	15/07/2023 22:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000407605	: Supera límites intermedios	4
BFM8984	16/07/2023 00:31	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000407773	: Supera límites intermedios	4
BFM9091	17/07/2023 19:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000410890	: Supera límites intermedios	4
BFM9129	18/07/2023 15:47	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411669	: Supera límites intermedios	4
BFM9209	16/07/2023 07:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408103	: Supera límites intermedios	4
BFM9209	16/07/2023 07:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408107	: Supera límites intermedios	4

BFM9269	17/07/2023 06:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409921	: Supera límites intermedios	4
BFM9269	16/07/2023 08:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408183	: Supera límites intermedios	4
BFM9336	16/07/2023 08:49	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000408182	: Supera límites intermedios	4
BFM9562	16/07/2023 10:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408309	: Supera límites intermedios	4
BFM9642	15/07/2023 15:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000406797	: Supera límites intermedios	4
BFM9804	16/07/2023 23:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409625	: Supera límites intermedios	4
BFM9858	17/07/2023 16:46	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410658	: Supera límites intermedios	4
BFM9876	15/07/2023 21:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407480	: Supera límites intermedios	4
BFM9924	16/07/2023 17:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000409104	: Supera límites intermedios	4
BFO0127	17/07/2023 11:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410235	: Supera límites intermedios	4
BFO0322	16/07/2023 03:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000407975	: Supera límites intermedios	4
BGA0232	15/07/2023 20:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407357	: Supera límites intermedios	4
BGA0898	17/07/2023 12:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410283	: Supera límites intermedios	4
BGA1604	16/07/2023 22:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409570	: Supera límites máximos	10
BGA1912	15/07/2023 13:23	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406428	: Supera límites intermedios	4
BGA2002	15/07/2023 14:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000406588	: Supera límites intermedios	4
BHA0558	15/07/2023 12:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000406243	: Supera límites intermedios	4
BHA0581	17/07/2023 07:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409956	: Supera límites intermedios	4
BIM269	17/07/2023 19:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410899	: Supera límites intermedios	4
BIM270	17/07/2023 19:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410900	: Supera límites intermedios	4
BJN267	16/07/2023 16:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408996	: Supera límites intermedios	4
BKT039	15/07/2023 23:13	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407662	: Supera límites intermedios	4
BPJ503	16/07/2023 15:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408827	: Supera límites intermedios	4
BTX1498	20/07/2023 06:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000413426	: Semáforo en rojo	5
BWG703	16/07/2023 17:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409188	: Semáforo en rojo	5
CAA1308	16/07/2023 17:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409154	: Semáforo en rojo	5
CAA2236	16/07/2023 15:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408816	: Supera límites intermedios	4
CAA2435	16/07/2023 20:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409440	: Semáforo en rojo	5
CAA2435	16/07/2023 20:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409440	: Supera límites intermedios	4
CAA3486	16/07/2023 10:22	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408318	: Supera límites intermedios	4
CAA4701	18/07/2023 15:48	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411670	: Supera límites intermedios	4
CAA5445	15/07/2023 14:19	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406551	: Supera límites intermedios	4
CAA8606	17/07/2023 15:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410534	: Supera límites intermedios	4
CAA9696	16/07/2023 23:55	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409660	: Supera límites intermedios	4
CAB1112	16/07/2023 12:59	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408531	: Supera límites intermedios	4
CAB1123	18/07/2023 13:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411506	: Supera límites intermedios	4
CAB1274	16/07/2023 17:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409123	: Supera límites intermedios	4
CAB2306	16/07/2023 12:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408538	: Supera límites intermedios	4
CAB2330	17/07/2023 05:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409821	: Supera límites intermedios	4
CAB2599	16/07/2023 02:06	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000407894	: Supera límites intermedios	4
CAG791	16/07/2023 12:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408503	: Semáforo en rojo motos	4
CAJ1578	17/07/2023 09:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413699	: Supera límites intermedios	4
CAJ6053	16/07/2023 12:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408476	: Supera límites intermedios	4
CAJ8564	17/07/2023 10:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410198	: Supera límites intermedios	4
CBB0405	16/07/2023 11:26	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408389	: Supera límites intermedios	4
CBB2079	17/07/2023 11:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410272	: Supera límites intermedios	4
CBB3094	16/07/2023 20:22	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409442	: Supera límites intermedios	4
CBB3612	15/07/2023 16:13	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406893	: Supera límites intermedios	4
CBB5360	15/07/2023 14:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406598	: Supera límites intermedios	4
CBB5670	17/07/2023 21:53	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410987	: Supera límites intermedios	4
CBB5670	17/07/2023 21:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410978	: Supera límites máximos	10
CBB6397	16/07/2023 08:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408164	: Semáforo en rojo	5
CBB6397	16/07/2023 08:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408164	: Supera límites máximos	10
CBB6663	15/07/2023 20:37	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000407365	: Supera límites intermedios	4
CBB6748	18/07/2023 00:32	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411085	: Supera límites intermedios	4
CBB6869	16/07/2023 21:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409531	: Supera límites intermedios	4
CBB9684	17/07/2023 16:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410626	: Supera límites intermedios	4
CBC1594	17/07/2023 12:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410280	: Supera límites intermedios	4
CBC2353	18/07/2023 19:01	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411905	: Supera límites intermedios	4
CBC2528	17/07/2023 14:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410464	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	16/07/2023 03:45	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000407970	: Supera límites máximos	10
CBC3072	17/07/2023 22:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413929	: Supera límites máximos	10
CBC3072	16/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407977	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	16/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407977	: Semáforo en rojo	5
CBC3072	16/07/2023 17:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409110	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	16/07/2023 17:07	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409109	: Supera límites intermedios	4
CBC3072	16/07/2023 03:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407967	: Supera límites máximos	10
CBC3072	16/07/2023 03:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000407971	: Supera límites intermedios	4
CBC3304	16/07/2023 15:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408858	: Semáforo en rojo	5
CBC3475	16/07/2023 14:41	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408788	: Supera límites intermedios	4
CBC3480	18/07/2023 20:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411944	: Supera límites intermedios	4
CBP472	18/07/2023 12:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411452	: Supera límites intermedios	4
CCA2358	17/07/2023 09:27	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410135	: Supera límites intermedios	4
CCA6417	17/07/2023 19:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410863	: Supera límites intermedios	4
CCB1865	16/07/2023 18:15	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409264	: Supera límites intermedios	4
CCB2467	16/07/2023 12:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408493	: Semáforo en rojo	5
CCB5259	17/07/2023 11:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410237	: Supera límites intermedios	4
CCB7415	16/07/2023 03:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407951	: Supera límites máximos	10

CCB7415	16/07/2023 03:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000407946	: Supera límites máximos	10
CCS305	16/07/2023 20:56	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000409469	: Semáforo en rojo motos	4
CCS305	16/07/2023 22:40	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000409588	: Supera límites intermedios	4
CCS979	17/07/2023 14:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410451	: Semáforo en rojo motos	4
CFZ1G05	18/07/2023 13:47	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411536	: Supera límites intermedios	4
CRM291	16/07/2023 07:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408135	: Supera límites máximos	10
CRM291	16/07/2023 07:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408127	: Supera límites intermedios	4
DAA5927	16/07/2023 16:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000409059	: Supera límites intermedios	4
DAB2594	18/07/2023 04:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000411131	: Supera límites intermedios	4
DAB4340	17/07/2023 16:39	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410660	: Supera límites intermedios	4
DAB6298	16/07/2023 13:48	Ruta 60 y Tala	IDM 0000408635	: Supera límites intermedios	4
DBA0957	16/07/2023 13:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408591	: Semáforo en rojo motos	4
DBD0285	17/07/2023 06:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409863	: Supera límites intermedios	4
DBG294	18/07/2023 01:18	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000413899	: Supera límites intermedios	4
DOU105	15/07/2023 15:27	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000406711	: Supera límites intermedios	4
DSC1113	16/07/2023 09:33	Ruta 60 y Tala	IDM 0000408239	: Supera límites intermedios	4
DSC1113	17/07/2023 12:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410343	: Supera límites intermedios	4
DSC1113	16/07/2023 10:00	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408255	: Supera límites máximos	10
DSL2279	16/07/2023 10:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408341	: Supera límites intermedios	4
DSL2279	17/07/2023 11:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413711	: Semáforo en rojo	5
EAW605	16/07/2023 16:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408991	: Semáforo en rojo motos	4
EAZ268	16/07/2023 09:57	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000408262	: Supera límites intermedios	4
EBJ3966	16/07/2023 15:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408874	: Supera límites intermedios	4
EIM7324	16/07/2023 11:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408439	: Supera límites intermedios	4
EIM7324	17/07/2023 10:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413786	: Supera límites intermedios	4
EKT625	17/07/2023 19:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410881	: Supera límites intermedios	4
EM54891	16/07/2023 15:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408910	: Supera límites intermedios	4
EMA2533	16/07/2023 19:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000409382	: Supera límites intermedios	4
EMA4154	17/07/2023 22:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411011	: Semáforo en rojo	5
EMA8838	16/07/2023 15:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408929	: Supera límites intermedios	4
EMA8838	16/07/2023 20:49	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409456	: Supera límites intermedios	4
EMB3222	17/07/2023 14:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413608	: Semáforo en rojo	5
EMC0474	16/07/2023 09:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408217	: Semáforo en rojo	5
END6B87	16/07/2023 10:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408313	: Supera límites intermedios	4
ERB4097	17/07/2023 17:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410683	: Semáforo en rojo	5
ETV0009	16/07/2023 15:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000408866	: Supera límites intermedios	4
ETV0009	16/07/2023 15:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408873	: Supera límites máximos	10
EZV596	15/07/2023 13:54	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000406545	: Supera límites intermedios	4
EZX1285	16/07/2023 16:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409040	: Semáforo en rojo	5
FEZ4373	16/07/2023 15:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408891	: Supera límites intermedios	4
FPR5A76	17/07/2023 15:23	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410543	: Semáforo en rojo	5
FRA2554	18/07/2023 01:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000411097	: Supera límites máximos	10
FRA2554	17/07/2023 12:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410340	: Supera límites intermedios	4
FRD4505	15/07/2023 16:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406884	: Supera límites intermedios	4
FRF5962	16/07/2023 06:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000408079	: Supera límites intermedios	4
FRF9258	16/07/2023 14:57	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408795	: Supera límites intermedios	4
FRF9379	17/07/2023 21:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410985	: Supera límites intermedios	4
FRF9379	16/07/2023 01:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407812	: Semáforo en rojo	5
FWR972	16/07/2023 10:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408338	: Supera límites intermedios	4
FWR972	16/07/2023 13:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408578	: Supera límites intermedios	4
FWWX80	17/07/2023 14:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410453	: Supera límites intermedios	4
GAA9088	16/07/2023 06:29	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000408077	: Supera límites intermedios	4
GAT186	17/07/2023 08:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414028	: Supera límites intermedios	4
GBA4911	15/07/2023 16:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406817	: Supera límites intermedios	4
GIN468	17/07/2023 13:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413652	: Supera límites máximos	10
GWM379	17/07/2023 20:36	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410936	: Supera límites intermedios	4
HAB6092	16/07/2023 15:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408851	: Semáforo en rojo	5
HAB6092	16/07/2023 15:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408851	: Supera límites máximos	10
HAB9966	17/07/2023 09:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413679	: Semáforo en rojo	5
HAC6727	16/07/2023 14:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408679	: Supera límites intermedios	4
HAC9834	16/07/2023 16:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409054	: Supera límites intermedios	4
HAC9834	16/07/2023 16:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409054	: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
HAD1229	16/07/2023 14:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408689	: Supera límites intermedios	4
HAI331	16/07/2023 04:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407991	: Supera límites intermedios	4
HAO121	17/07/2023 16:41	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410657	: Supera límites máximos	10
HEE399	17/07/2023 21:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410981	: Supera límites intermedios	4
HEE399	16/07/2023 11:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408433	: Supera límites intermedios	4
HEE399	15/07/2023 18:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407156	: Supera límites intermedios	4
HEE399	17/07/2023 04:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409795	: Supera límites intermedios	4
HIA7748	17/07/2023 07:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409998	: Supera límites intermedios	4
HIE609	16/07/2023 08:07	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000408149	: Semáforo en rojo	5
HKO389	16/07/2023 11:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408436	: Supera límites intermedios	4
HNV7E02	17/07/2023 22:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411026	: Supera límites intermedios	4
HRK22	16/07/2023 16:53	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409063	: Supera límites intermedios	4
IAB6729	17/07/2023 16:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410681	: Semáforo en rojo	5
IAD7673	15/07/2023 19:07	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407191	: Supera límites intermedios	4
IAE4021	16/07/2023 05:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408039	: Supera límites intermedios	4

IAF3679	15/07/2023 17:59	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000407075	: Supera límites intermedios	4
IAF4746	17/07/2023 06:52	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000409927	: Semáforo en rojo	5
IAF6906	16/07/2023 17:31	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000409186	: Supera límites intermedios	4
IAG2307	16/07/2023 16:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000409086	: Semáforo en rojo	5
IAG2874	16/07/2023 08:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408151	: Supera límites intermedios	4
IAG675	17/07/2023 10:12	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413572	: Supera límites intermedios	4
ICH0A34	16/07/2023 16:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000409041	: Semáforo en rojo	5
ICT8140	17/07/2023 17:00	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410675	: Supera límites intermedios	4
ICU2707	17/07/2023 16:45	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000413895	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	16/07/2023 08:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000408179	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	17/07/2023 08:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410107	: Supera límites máximos	10
ICU4789	17/07/2023 08:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410091	: Supera límites intermedios	4
ICU5993	17/07/2023 07:41	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000410011	: Supera límites intermedios	4
IDO693	16/07/2023 18:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409310	: Semáforo en rojo	5
IDW8F85	17/07/2023 05:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409814	: Semáforo en rojo	5
IKS5552	17/07/2023 16:11	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410612	: Supera límites intermedios	4
ILY1674	15/07/2023 23:27	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407672	: Supera límites intermedios	4
IMB9H27	17/07/2023 10:36	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000410190	: Supera límites intermedios	4
IMI782	15/07/2023 21:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407518	: Supera límites intermedios	4
IMZ4690	17/07/2023 14:50	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000410502	: Semáforo en rojo	5
IPS7B41	17/07/2023 10:43	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410203	: Supera límites intermedios	4
IPU4G27	16/07/2023 00:13	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000407743	: Supera límites máximos	10
IPU4G27	16/07/2023 17:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409136	: Supera límites intermedios	4
IQW864	16/07/2023 14:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408730	: Supera límites intermedios	4
IRM2G09	16/07/2023 00:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407733	: Supera límites intermedios	4
IST6H76	17/07/2023 15:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410560	: Supera límites máximos	10
IST6H76	17/07/2023 15:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410584	: Supera límites intermedios	4
ITE7J79	17/07/2023 04:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000409796	: Supera límites máximos	10
IUD4021	17/07/2023 13:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413714	: Semáforo en rojo	5
IUW8827	16/07/2023 21:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409524	: Semáforo en rojo	5
IVP7490	16/07/2023 12:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408502	: Supera límites máximos	10
IXS4D82	17/07/2023 09:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413706	: Semáforo en rojo	5
IYJ3D54	16/07/2023 06:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000408081	: Supera límites intermedios	4
IZI3H31	17/07/2023 14:23	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000413616	: Supera límites intermedios	4
IZI3H31	17/07/2023 14:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410458	: Supera límites máximos	10
IZI3H31	17/07/2023 14:29	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000410465	: Supera límites intermedios	4
IZI3H31	17/07/2023 14:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000410462	: Supera límites intermedios	4
IZL6121	16/07/2023 09:33	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408231	: Supera límites intermedios	4
IZR0I86	16/07/2023 21:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409544	: Supera límites intermedios	4
JAL0C79	17/07/2023 20:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410920	: Supera límites intermedios	4
JAS9F33	17/07/2023 21:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410961	: Supera límites intermedios	4
JAZ0F21	16/07/2023 13:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408567	: Supera límites intermedios	4
JBP7H97	16/07/2023 17:52	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409201	: Supera límites intermedios	4
JBP8A45	17/07/2023 10:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413707	: Semáforo en rojo	5
JBYS48	16/07/2023 21:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409481	: Supera límites intermedios	4
JDD1J42	18/07/2023 10:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411342	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	15/07/2023 18:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407103	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	17/07/2023 09:47	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000410147	: Supera límites máximos	10
JFB9968	17/07/2023 09:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410126	: Supera límites intermedios	4
JFB9968	15/07/2023 13:02	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000406382	: Supera límites intermedios	4
JFT283	16/07/2023 12:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408456	: Supera límites máximos	10
JFT283	16/07/2023 00:48	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000407796	: Supera límites máximos	10
JFT283	17/07/2023 19:05	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000413617	: Supera límites intermedios	4
JFT283	17/07/2023 15:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410527	: Supera límites máximos	10
JFT283	18/07/2023 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000411740	: Supera límites máximos	10
JMU307	16/07/2023 15:49	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408923	: Semáforo en rojo	5
JYO2366	16/07/2023 23:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409642	: Supera límites intermedios	4
JZG493	17/07/2023 11:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410231	: Supera límites intermedios	4
JZG493	17/07/2023 10:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410188	: Supera límites intermedios	4
KCA2799	17/07/2023 15:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410523	: Supera límites intermedios	4
KCA5415	16/07/2023 16:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409038	: Supera límites intermedios	4
KDB1637	16/07/2023 13:44	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000408630	: Supera límites intermedios	4
KEU396	16/07/2023 13:02	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000408562	: Supera límites intermedios	4
KKT621	15/07/2023 11:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000406159	: Supera límites intermedios	4
KKT621	15/07/2023 11:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000406159	: Semáforo en rojo	5
KMB2619	16/07/2023 13:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000408668	: Supera límites intermedios	4
KMB5585	17/07/2023 21:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000410986	: Supera límites intermedios	4
KMC2085	17/07/2023 13:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000410399	: Semáforo en rojo	5
KRA2760	17/07/2023 13:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414060	: Supera límites intermedios	4
KRA3234	17/07/2023 12:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410330	: Supera límites intermedios	4
KVZ073	15/07/2023 14:06	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000406534	: Supera límites intermedios	4
KWH507	16/07/2023 18:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409263	: Supera límites intermedios	4
KWY7768	16/07/2023 14:43	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408789	: Supera límites intermedios	4
KZI8D60	18/07/2023 20:19	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411952	: Supera límites intermedios	4
LA04249	17/07/2023 13:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410404	: Semáforo en rojo	5
LAA3560	16/07/2023 01:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000407834	: Supera límites intermedios	4
LAB4978	16/07/2023 13:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408665	: Semáforo en rojo	5
LAB6568	16/07/2023 14:41	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000408778	: Supera límites intermedios	4

LAC2451	18/07/2023 17:56	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411824	: Supera límites intermedios	4
LAC5200	17/07/2023 05:02	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409815	: Supera límites máximos	10
LAC5200	17/07/2023 02:35	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000409773	: Supera límites máximos	10
LAC5200	17/07/2023 02:31	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409772	: Supera límites máximos	10
LAC6653	16/07/2023 15:49	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408924	: Semáforo en rojo	5
LAE2223	16/07/2023 17:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409149	: Semáforo en rojo	5
LAL7450	19/07/2023 08:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000412329	: Supera límites intermedios	4
LAE719	16/07/2023 02:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407926	: Supera límites intermedios	4
LBP133	16/07/2023 00:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407807	: Supera límites intermedios	4
LCA9326	16/07/2023 18:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000409318	: Semáforo en rojo	5
LDA5711	17/07/2023 15:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410565	: Supera límites intermedios	4
LEA3441	18/07/2023 17:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411754	: Supera límites intermedios	4
LFA1192	16/07/2023 18:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409317	: Supera límites intermedios	4
LFD608	17/07/2023 06:37	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000409881	: Semáforo en rojo motos	4
LFD608	17/07/2023 06:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409883	: Supera límites máximos	10
LFD608	17/07/2023 15:20	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000410529	: Semáforo en rojo motos	4
LFD608	17/07/2023 06:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409892	: Supera límites intermedios	4
LGA3970	16/07/2023 01:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000407849	: Supera límites intermedios	4
LHA2916	16/07/2023 07:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408142	: Supera límites máximos	10
LJA1484	17/07/2023 14:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000413690	: Semáforo en rojo	5
LKA2684	15/07/2023 19:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407297	: Supera límites intermedios	4
LTW363	17/07/2023 01:45	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000409755	: Supera límites intermedios	4
LVO216	16/07/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409037	: Supera límites intermedios	4
LVO216	16/07/2023 13:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408588	: Supera límites intermedios	4
LZJ865	16/07/2023 17:11	Ruta 60 y Tala	IDM 0000409143	: Supera límites intermedios	4
MAE1487	16/07/2023 03:44	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000407968	: Supera límites máximos	10
MAE1487	16/07/2023 03:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000407969	: Supera límites máximos	10
MAE1487	16/07/2023 02:40	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000407936	: Supera límites intermedios	4
MAF4191	16/07/2023 01:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000407867	: Semáforo en rojo	5
MAH8123	16/07/2023 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408772	: Supera límites intermedios	4
MAJ2127	17/07/2023 12:16	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000413950	: Supera límites intermedios	4
MAJ6596	19/07/2023 12:33	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000412542	: Semáforo en rojo	5
MAJ9693	16/07/2023 02:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407940	: Semáforo en rojo	5
MAL4093	19/07/2023 11:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000412498	: Supera límites intermedios	4
MAZ564	16/07/2023 18:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000409287	: Supera límites intermedios	4
MCA802	17/07/2023 12:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410306	: Supera límites intermedios	4
MER442	17/07/2023 11:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410228	: Supera límites intermedios	4
MFR442	17/07/2023 13:31	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410386	: Supera límites intermedios	4
MFR442	18/07/2023 11:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411378	: Supera límites intermedios	4
MFR442	15/07/2023 11:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406189	: Supera límites intermedios	4
MFR442	17/07/2023 13:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410392	: Supera límites intermedios	4
MFR442	17/07/2023 11:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000414051	: Supera límites intermedios	4
MHV486	16/07/2023 13:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408595	: Supera límites intermedios	4
MSZ555	16/07/2023 18:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409244	: Supera límites intermedios	4
MWE578	16/07/2023 14:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408779	: Supera límites intermedios	4
MWE578	16/07/2023 14:35	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000408749	: Supera límites intermedios	4
NAH8928	17/07/2023 15:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410594	: Semáforo en rojo	5
NAN5383	16/07/2023 15:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408872	: Supera límites intermedios	4
NAY7282	16/07/2023 00:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407827	: Supera límites intermedios	4
NAZ8810	15/07/2023 11:25	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406154	: Supera límites intermedios	4
NCJ9758	16/07/2023 11:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000408365	: Semáforo en rojo	5
NEU993	16/07/2023 13:28	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000408586	: Supera límites intermedios	4
NHO021	17/07/2023 12:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410289	: Supera límites intermedios	4
NKX454	17/07/2023 13:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413653	: Supera límites intermedios	4
NKX454	17/07/2023 13:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410412	: Supera límites intermedios	4
NMK156	16/07/2023 17:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409203	: Supera límites intermedios	4
NOE504	15/07/2023 13:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406465	: Supera límites intermedios	4
NOI044	16/07/2023 14:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408697	: Supera límites intermedios	4
NXK796	16/07/2023 14:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408763	: Supera límites intermedios	4
NXO405	17/07/2023 14:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410490	: Supera límites intermedios	4
OAA1937	17/07/2023 15:37	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413574	: Supera límites intermedios	4
OAA3472	17/07/2023 10:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410165	: Semáforo en rojo	5
OAB5483	16/07/2023 15:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408841	: Supera límites intermedios	4
OAB7493	16/07/2023 11:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408411	: Supera límites intermedios	4
OAB8032	17/07/2023 13:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410432	: Semáforo en rojo	5
OAD1069	17/07/2023 08:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413830	: Supera límites intermedios	4
OAD8648	16/07/2023 11:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408404	: Supera límites intermedios	4
OAD8883	17/07/2023 14:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000410503	: Supera límites intermedios	4
OAE3982	16/07/2023 00:45	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000407791	: Semáforo en rojo	5
OAL929	18/07/2023 11:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411364	: Supera límites intermedios	4
OAT316	16/07/2023 00:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407814	: Semáforo en rojo motos	4
OBN566	16/07/2023 00:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407769	: Semáforo en rojo motos	4
OCF100	16/07/2023 13:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408620	: Supera límites intermedios	4
OCF100	16/07/2023 13:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408607	: Supera límites máximos	10
OCF886	16/07/2023 23:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409607	: Supera límites intermedios	4
OEL925	17/07/2023 09:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410131	: Supera límites intermedios	4
OEL925	17/07/2023 08:04	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000410059	: Supera límites intermedios	4
OIG414	16/07/2023 16:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408976	: Supera límites intermedios	4

ONM6663	16/07/2023 13:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408561	: Supera límites intermedios	4
ONZ335	16/07/2023 20:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409457	: Supera límites máximos	10
PAA1935	17/07/2023 13:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410368	: Supera límites intermedios	4
PAA4946	16/07/2023 16:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409007	: Supera límites intermedios	4
PAA5642	18/07/2023 00:38	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000411083	: Supera límites intermedios	4
PAA8881	17/07/2023 16:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410628	: Semáforo en rojo	5
PAB6245	16/07/2023 09:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000408249	: Supera límites intermedios	4
PAB6742	15/07/2023 12:49	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406329	: Supera límites intermedios	4
PAB8092	17/07/2023 14:11	Ruta 60 y Tala	IDM 0000410449	: Supera límites intermedios	4
PAB9643	16/07/2023 18:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409293	: Supera límites intermedios	4
PAS765	17/07/2023 18:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410812	: Semáforo en rojo motos	4
PDU859	17/07/2023 19:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413753	: Supera límites intermedios	4
PEW669	15/07/2023 15:02	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000406654	: Supera límites intermedios	4
PJH9190	16/07/2023 20:33	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409451	: Supera límites intermedios	4
PJH9190	16/07/2023 17:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000409134	: Supera límites intermedios	4
PJH9190	16/07/2023 18:33	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409286	: Supera límites intermedios	4
QAA4123	17/07/2023 05:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409812	: Supera límites intermedios	4
QAB2679	17/07/2023 11:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410249	: Semáforo en rojo	5
QAC894	15/07/2023 18:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000407081	: Supera límites intermedios	4
QAC894	16/07/2023 10:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000408281	: Supera límites intermedios	4
QAC894	16/07/2023 09:54	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000408258	: Semáforo en rojo motos	4
QAC894	16/07/2023 09:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408257	: Semáforo en rojo motos	4
QAC894	16/07/2023 09:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408270	: Supera límites máximos	10
QAC894	16/07/2023 01:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407856	: Semáforo en rojo motos	4
QAC894	16/07/2023 16:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409008	: Semáforo en rojo motos	4
QAD2754	17/07/2023 18:09	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410789	: Semáforo en rojo	5
QAE5449	16/07/2023 07:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408136	: Supera límites intermedios	4
QAE8218	17/07/2023 15:15	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410533	: Semáforo en rojo	5
QAL479	16/07/2023 03:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000407948	: Semáforo en rojo motos	4
QIN5147	16/07/2023 11:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408450	: Supera límites intermedios	4
QIR6G87	16/07/2023 11:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408424	: Supera límites intermedios	4
QME1188	17/07/2023 08:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000413735	: Supera límites intermedios	4
QTK1715	18/07/2023 09:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411272	: Supera límites intermedios	4
QTM3G91	17/07/2023 10:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000413709	: Semáforo en rojo	5
RAB7511	16/07/2023 20:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000409437	: Supera límites intermedios	4
RAC2324	18/07/2023 03:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413931	: Supera límites intermedios	4
RAD4886	17/07/2023 14:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410459	: Supera límites intermedios	4
RAE7806	17/07/2023 16:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410651	: Semáforo en rojo	5
RBA8517	17/07/2023 16:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410648	: Semáforo en rojo	5
RBG798	16/07/2023 13:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000408655	: Supera límites intermedios	4
RBG798	17/07/2023 22:57	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411032	: Supera límites intermedios	4
RBG798	17/07/2023 22:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000411021	: Supera límites intermedios	4
RHA0F48	16/07/2023 18:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409245	: Supera límites intermedios	4
RLH7E23	17/07/2023 13:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410407	: Supera límites intermedios	4
RXW4D29	16/07/2023 14:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408838	: Semáforo en rojo	5
SAA8189	17/07/2023 23:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000411044	: Supera límites intermedios	4
SAB1879	16/07/2023 12:34	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000408497	: Semáforo en rojo	5
SAB4600	16/07/2023 20:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000409472	: Supera límites intermedios	4
SAG4750	17/07/2023 18:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410811	: Supera límites intermedios	4
SAG5649	18/07/2023 16:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000411709	: Supera límites máximos	10
SAH3111	16/07/2023 21:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409507	: Supera límites intermedios	4
SAI4679	16/07/2023 21:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000409493	: Supera límites intermedios	4
SAI9976	17/07/2023 14:44	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410491	: Supera límites intermedios	4
SAN5657	16/07/2023 17:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409180	: Semáforo en rojo	5
SAP2428	17/07/2023 21:43	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410977	: Semáforo en rojo	5
SAP3263	16/07/2023 10:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408315	: Supera límites intermedios	4
SAP3263	16/07/2023 10:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000408339	: Supera límites intermedios	4
SAQ6856	17/07/2023 00:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409707	: Supera límites intermedios	4
SAQ8525	18/07/2023 15:57	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000411676	: Supera límites intermedios	4
SAT2498	17/07/2023 23:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000411070	: Supera límites intermedios	4
SAU6655	18/07/2023 00:25	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000411081	: Supera límites intermedios	4
SAW6256	15/07/2023 13:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406563	: Supera límites intermedios	4
SAW6256	17/07/2023 13:34	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410388	: Supera límites intermedios	4
SAY6532	18/07/2023 04:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000411129	: Supera límites intermedios	4
SAY8474	16/07/2023 01:41	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000407881	: Supera límites intermedios	4
SBA1553	16/07/2023 01:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407862	: Supera límites intermedios	4
SBA3019	17/07/2023 17:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410763	: Semáforo en rojo	5
SBC2006	17/07/2023 19:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410876	: Supera límites intermedios	4
SBC3897	16/07/2023 14:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000408751	: Semáforo en rojo	5
SBC5376	17/07/2023 10:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410185	: Semáforo en rojo	5
SBD5286	16/07/2023 13:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000408658	: Supera límites intermedios	4
SBD5286	15/07/2023 23:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407676	: Supera límites intermedios	4
SBD5609	16/07/2023 05:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000408050	: Supera límites intermedios	4
SBD9154	17/07/2023 07:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000410039	: Supera límites intermedios	4
SBE2095	16/07/2023 19:44	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409389	: Semáforo en rojo	5
SBE2243	16/07/2023 02:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000407929	: Supera límites intermedios	4
SBE2243	17/07/2023 07:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410000	: Supera límites intermedios	4
SBE6040	16/07/2023 04:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000407988	: Supera límites intermedios	4

SBF6390	16/07/2023 18:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000409274	: Supera límites máximos	10
SBF6390	17/07/2023 16:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410632	: Supera límites intermedios	4
SBF8578	16/07/2023 23:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409629	: Supera límites intermedios	4
SBF8578	16/07/2023 23:33	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000409635	: Semáforo en rojo	5
SBF9248	17/07/2023 17:27	Av. Jose Battle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410729	: Semáforo en rojo	5
SBG5021	17/07/2023 05:25	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000409819	: Semáforo en rojo	5
SBI8492	16/07/2023 15:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408861	: Supera límites máximos	10
SBI8492	16/07/2023 14:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408735	: Supera límites intermedios	4
SBK3927	16/07/2023 10:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408296	: Supera límites intermedios	4
SBK5200	16/07/2023 00:24	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000407750	: Supera límites máximos	10
SBK5200	16/07/2023 00:29	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407752	: Supera límites máximos	10
SBK5200	16/07/2023 00:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000407766	: Supera límites máximos	10
SBK5200	16/07/2023 00:34	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407789	: Supera límites máximos	10
SBK5200	15/07/2023 18:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000407121	: Supera límites intermedios	4
SBK5200	16/07/2023 00:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407803	: Supera límites máximos	10
SBK5294	17/07/2023 23:15	Av. Jose Battle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000411047	: Supera límites intermedios	4
SBK9331	15/07/2023 12:40	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000406322	: Supera límites intermedios	4
SBL2354	16/07/2023 01:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000407868	: Supera límites intermedios	4
SBL3793	17/07/2023 01:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409715	: Supera límites intermedios	4
SBL6531	17/07/2023 10:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000413835	: Supera límites intermedios	4
SBL9484	17/07/2023 12:31	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410321	: Supera límites intermedios	4
SBM2786	16/07/2023 15:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408898	: Supera límites intermedios	4
SBM3075	16/07/2023 14:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408733	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	16/07/2023 19:53	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000409395	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	16/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407976	: Semáforo en rojo	5
SBN4795	16/07/2023 03:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000407976	: Supera límites máximos	10
SBN4795	16/07/2023 03:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000407966	: Supera límites máximos	10
SBN4795	16/07/2023 03:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000407978	: Supera límites máximos	10
SBN4795	18/07/2023 01:27	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000411100	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	17/07/2023 18:02	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413925	: Supera límites intermedios	4
SBN4795	16/07/2023 19:36	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000409372	: Supera límites intermedios	4
SBN7944	15/07/2023 11:34	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000406173	: Supera límites intermedios	4
SBO4393	17/07/2023 00:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409724	: Semáforo en rojo	5
SBP3887	17/07/2023 08:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000413805	: Supera límites intermedios	4
SBP4208	16/07/2023 09:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408205	: Supera límites intermedios	4
SBP5723	17/07/2023 13:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000413651	: Supera límites intermedios	4
SBP7675	17/07/2023 10:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413600	: Supera límites intermedios	4
SBR1652	16/07/2023 17:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000409200	: Supera límites intermedios	4
SBS1127	16/07/2023 14:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408646	: Supera límites intermedios	4
SBS1127	16/07/2023 13:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408669	: Supera límites intermedios	4
SBS1548	16/07/2023 14:41	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000408777	: Supera límites intermedios	4
SBS9980	16/07/2023 23:35	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000409634	: Supera límites intermedios	4
SBT2028	15/07/2023 12:38	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000406304	: Supera límites intermedios	4
SBT8201	15/07/2023 14:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406668	: Supera límites intermedios	4
SBU2837	17/07/2023 09:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410119	: Supera límites intermedios	4
SBU7410	15/07/2023 21:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000407491	: Supera límites intermedios	4
SBU8282	15/07/2023 21:50	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000407529	: Supera límites intermedios	4
SBU8288	16/07/2023 21:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000409526	: Semáforo en rojo	5
SBV1216	16/07/2023 14:12	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000408708	: Supera límites intermedios	4
SBW2780	16/07/2023 15:30	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000408895	: Semáforo en rojo	5
SBW3746	15/07/2023 14:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406701	: Supera límites intermedios	4
SBW5931	16/07/2023 07:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408137	: Supera límites intermedios	4
SBX3431	16/07/2023 06:53	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000408095	: Semáforo en rojo	5
SBY3509	16/07/2023 17:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000409213	: Supera límites intermedios	4
SBZ6428	15/07/2023 20:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000407330	: Supera límites intermedios	4
SCA2109	16/07/2023 17:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409156	: Supera límites intermedios	4
SCA2109	16/07/2023 16:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000409023	: Supera límites intermedios	4
SCA2109	16/07/2023 17:57	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000409218	: Supera límites intermedios	4
SCA2109	16/07/2023 14:56	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408794	: Supera límites intermedios	4
SCA6149	15/07/2023 13:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406409	: Supera límites intermedios	4
SCB1309	17/07/2023 15:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410562	: Supera límites intermedios	4
SCB5374	16/07/2023 00:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000407811	: Semáforo en rojo	5
SCB6722	16/07/2023 15:45	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408922	: Supera límites intermedios	4
SCB8044	15/07/2023 17:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406985	: Supera límites intermedios	4
SCE4930	16/07/2023 21:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000409487	: Semáforo en rojo	5
SCE6593	15/07/2023 14:43	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406612	: Supera límites intermedios	4
SCF2211	16/07/2023 12:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000408529	: Supera límites intermedios	4
SCF5405	17/07/2023 18:30	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410819	: Supera límites intermedios	4
SCF6923	17/07/2023 10:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000413788	: Supera límites intermedios	4
SCH1458	16/07/2023 20:53	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409464	: Supera límites intermedios	4
SCH3471	15/07/2023 23:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000407648	: Supera límites intermedios	4
SCH5623	17/07/2023 08:26	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000410079	: Supera límites intermedios	4
SCH6041	15/07/2023 13:57	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406596	: Supera límites intermedios	4
SCI3856	15/07/2023 13:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000406378	: Supera límites intermedios	4
SCI8035	17/07/2023 19:44	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000410904	: Supera límites intermedios	4
SCJ2960	17/07/2023 19:48	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410894	: Supera límites intermedios	4
SCJ6216	17/07/2023 19:45	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000413576	: Supera límites intermedios	4
SCJ9372	16/07/2023 13:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408568	: Supera límites intermedios	4

SCK1461	16/07/2023 16:46	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409051	: Supera límites intermedios	4
SCK1649	17/07/2023 10:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413599	: Semáforo en rojo	5
SCK6865	15/07/2023 12:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406370	: Supera límites intermedios	4
SCK6879	17/07/2023 18:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413613	: Semáforo en rojo	5
SCK9259	15/07/2023 17:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000407046	: Supera límites intermedios	4
SCK9555	17/07/2023 18:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410843	: Supera límites intermedios	4
SCK9983	17/07/2023 19:27	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000410871	: Supera límites intermedios	4
SCL4005	15/07/2023 14:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406590	: Supera límites intermedios	4
SCL6792	15/07/2023 13:57	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406497	: Supera límites intermedios	4
SCL7440	16/07/2023 13:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000408547	: Semáforo en rojo	5
SCL8174	17/07/2023 19:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410850	: Semáforo en rojo	5
SCM2879	16/07/2023 10:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000408314	: Supera límites intermedios	4
SCN1589	17/07/2023 03:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000409782	: Supera límites intermedios	4
SCN9684	15/07/2023 15:35	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000406754	: Supera límites intermedios	4
SCO3374	15/07/2023 12:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000406260	: Supera límites intermedios	4
SCO3419	15/07/2023 21:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000407495	: Supera límites intermedios	4
SCO4681	15/07/2023 19:48	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000407263	: Supera límites intermedios	4
SCO4953	15/07/2023 23:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000407692	: Supera límites intermedios	4
SCO5480	16/07/2023 17:54	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000409226	: Semáforo en rojo	5
SCO7351	16/07/2023 07:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408116	: Supera límites intermedios	4
SCO8082	17/07/2023 20:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410922	: Supera límites intermedios	4
SCP2336	16/07/2023 20:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000409466	: Supera límites intermedios	4
SCP7162	17/07/2023 01:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000409729	: Semáforo en rojo	5
SCP7859	17/07/2023 14:33	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410471	: Supera límites intermedios	4
SCP9977	17/07/2023 14:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000410445	: Supera límites intermedios	4
SCQ4455	16/07/2023 12:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000408460	: Semáforo en rojo	5
SCQ4752	17/07/2023 17:00	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000410694	: Semáforo en rojo	5
SCQ7299	17/07/2023 12:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410331	: Semáforo en rojo	5
SCQ8702	16/07/2023 22:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000409568	: Semáforo en rojo	5
SCR2022	17/07/2023 11:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410220	: Supera límites intermedios	4
SCR8673	16/07/2023 07:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000408115	: Supera límites intermedios	4
SCS4723	16/07/2023 08:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408196	: Supera límites máximos	10
SCS4769	17/07/2023 10:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413605	: Semáforo en rojo	5
SCS4976	15/07/2023 14:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000406622	: Supera límites intermedios	4
SCS7686	17/07/2023 01:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409758	: Supera límites intermedios	4
SCS8785	17/07/2023 11:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000410252	: Semáforo en rojo	5
SCT1560	17/07/2023 14:55	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410501	: Supera límites intermedios	4
SCT4128	15/07/2023 13:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000406561	: Supera límites intermedios	4
SCT4444	15/07/2023 16:05	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0000406821	: Supera límites intermedios	4
SCT5393	16/07/2023 10:12	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408295	: Supera límites intermedios	4
SCU1825	16/07/2023 16:03	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000408965	: Semáforo en rojo	5
SCU6188	16/07/2023 13:57	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408653	: Supera límites intermedios	4
SCU6713	17/07/2023 12:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410296	: Semáforo en rojo	5
SCU7657	16/07/2023 12:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408480	: Semáforo en rojo	5
SCV3772	16/07/2023 15:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408842	: Supera límites intermedios	4
SCV7390	16/07/2023 15:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000408939	: Supera límites intermedios	4
SCV8072	17/07/2023 19:41	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410905	: Semáforo en rojo	5
SCV8509	17/07/2023 23:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411040	: Semáforo en rojo	5
SCV8917	17/07/2023 07:24	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409982	: Supera límites intermedios	4
SCW1065	17/07/2023 13:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410391	: Supera límites intermedios	4
SCW1988	16/07/2023 10:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000408348	: Semáforo en rojo	5
SCW4668	16/07/2023 18:12	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000409240	: Supera límites intermedios	4
SCW8064	16/07/2023 15:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000408904	: Supera límites intermedios	4
SCW8963	15/07/2023 15:24	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000406715	: Supera límites intermedios	4
SCW9624	15/07/2023 11:51	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406225	: Supera límites intermedios	4
SCX1133	15/07/2023 12:19	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000406259	: Supera límites intermedios	4
SCX1623	17/07/2023 15:38	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000410559	: Supera límites intermedios	4
SCX1757	17/07/2023 20:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410923	: Supera límites intermedios	4
SCX2510	16/07/2023 17:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000409112	: Supera límites intermedios	4
SCX5811	16/07/2023 15:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000408836	: Supera límites intermedios	4
SCX8538	16/07/2023 00:08	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000407722	: Supera límites intermedios	4
SCY5880	17/07/2023 20:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000413615	: Semáforo en rojo	5
SCY6896	16/07/2023 14:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000408703	: Supera límites intermedios	4
SCY8795	16/07/2023 17:58	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000409220	: Supera límites intermedios	4
SCY9643	16/07/2023 09:54	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000408254	: Supera límites intermedios	4
SCZ4909	16/07/2023 02:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000407907	: Semáforo en rojo	5
SCZ6206	17/07/2023 14:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410440	: Supera límites intermedios	4
SCZ7003	15/07/2023 18:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407143	: Supera límites intermedios	4
SCZ9390	17/07/2023 16:18	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000410613	: Supera límites intermedios	4
SDA2490	16/07/2023 10:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000408330	: Semáforo en rojo	5
SDA5614	17/07/2023 15:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000410599	: Supera límites intermedios	4
SDA5762	16/07/2023 20:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409443	: Supera límites intermedios	4
SDA6693	16/07/2023 00:59	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000407809	: Supera límites máximos	10
SDA8243	15/07/2023 11:34	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000406170	: Supera límites intermedios	4
SDA8549	16/07/2023 02:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000407923	: Semáforo en rojo	5
SDB1199	15/07/2023 19:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000407224	: Supera límites intermedios	4
SDE8E70	16/07/2023 15:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000408824	: Supera límites intermedios	4
SGX710	16/07/2023 17:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409094	: Semáforo en rojo motos	4

SGX710	17/07/2023 22:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000411018	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	17/07/2023 00:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409714	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	17/07/2023 00:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409714	: Supera límites intermedios	4
SGX710	17/07/2023 00:55	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000409711	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	17/07/2023 21:10	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000410955	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	16/07/2023 22:25	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000409578	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	16/07/2023 22:26	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000409569	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	16/07/2023 23:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000409614	: Semáforo en rojo motos	4
SHC510	18/07/2023 01:09	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000413559	: Supera límites máximos	10
SJY184	15/07/2023 16:01	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000406812	: Supera límites intermedios	4
SKI600	16/07/2023 18:03	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000409234	: Supera límites máximos	10
SKP461	18/07/2023 04:31	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000413932	: Supera límites intermedios	4
SMY286	15/07/2023 11:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000406210	: Supera límites intermedios	4
STP7097	17/07/2023 12:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000410346	: Semáforo en rojo	5
SYM417	17/07/2023 10:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000410171	: Supera límites intermedios	4
SYM417	15/07/2023 11:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000406309	: Supera límites intermedios	4

Intendencia de Maldonado

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD**

61

Resolución 1.306/023

Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.814)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

- I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
- II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

- I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V “Tránsito y Transporte”.

**La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 155/23/4700**

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA2322	ART. 94: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	1
AAA4223	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA4500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA7196	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA7359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5522	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB1673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB6313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB8724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 1057	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AAC2775	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC4049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAC7577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 2893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 9100	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD3761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 3754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1681	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE1687	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE4756	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE4966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 8406	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 9976	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF2962	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF3454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF5105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5339	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF5931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF7008	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7994	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF8939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF9852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF9852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF9852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 9634	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,5
AAG2429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG3292	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG5124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8128	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG9722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 3186	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAH 4364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH1552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1857	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH3051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH5797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8134	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 8232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8801	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 9179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI3268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI4779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI5152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAI5492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI6817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7958	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI8123	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9085	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8444	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAJ 8444	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAJ2031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ2621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ2734	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3771	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6162	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ6346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7522	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9934	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 5900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 7617	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAK 7617	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAK 8140	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK1175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK1616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2672	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK4364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK8051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9749	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL3514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN1624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN2089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN2722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3636	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN4077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN4357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN8577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1350	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 1744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 6718	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 9962	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAO1723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2022	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO3718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO3848	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO4619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5682	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8582	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO9558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1727	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99

AAP 7634	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 9910	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAP1132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3286	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4124	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4415	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP4979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5316	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAP6152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP6513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7183	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8592	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 6748	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAQ 9942	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAQ 9942	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAQ1455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ1640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2856	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ4551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4952	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ5083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ5201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ5682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6571	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAQ6724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ8073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2028	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 2894	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 6325	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 6867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1332	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAR1345	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2220	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR2302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR6285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6696	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR7383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8042	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR8093	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8286	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR9516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 1606	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
AAS 1985	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAS 2429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 6410	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 6410	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAS 6410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 6857	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAS 8091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AAW 1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1407	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAW 8101	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAS2408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAW1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAW1910	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS3136	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAW2494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAW2527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS3303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAW2606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS3327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAW3988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAW5366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS3586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAW5450	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AAW5742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAW5867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAW6347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAW6756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS4766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAW7094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAW7385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS4915	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	AAW7774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAW7886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5419	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	AAW7996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAW8055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAW8732	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS6530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAW9126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS7186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAW9126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS7993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAW9612	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS8232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX 1298	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS9388	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAX 2444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS9751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX 3948	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 2715	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	AAX 8171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4400	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AAX1045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AAX1285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AAX1397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX1562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX2592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX2844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAX2930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU3902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AAX3029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4141	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AAX3173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU4483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAX3230	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU4663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAX3268	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU4944	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	AAX3723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAX4095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX4537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAX4606	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU5430	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAX4801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX4899	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU7084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAX5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX5411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX5674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7693	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	AAX5856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU8283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAX6145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9027	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAX7268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX7835	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU9471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX7995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 3531	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99	AAX8353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3531	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3	AAX8449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX8456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX8595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV2233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX8652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAX8835	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAX8984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	AAX9082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	AAX9353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3889	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	aaX9648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3889	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	AAX9659	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV3889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AAX9750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV4056	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	AAX9789	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV4326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAY 1838	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV4348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AAY 5452	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAV4451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAY 5893	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAV5095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAY 8360	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAV5332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAY1177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6194	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AAY1895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6795	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	AAY2564	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV7292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AAY2831	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV8615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AAY3768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AAY4845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AAY4860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 1161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AAY5408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAAY6773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAAY7159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAY7355	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAAY8769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAAY8804	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAAY9502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAY9680	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAAY9801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAY9801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAAY9875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAAZ2190	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAAZ3083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAAZ5147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAAZ8849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAAZ9857	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAAZ1575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAAZ2187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ2190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ2568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ2997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ3578	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAAZ4177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAAZ4223	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAAZ4418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ4840	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAAZ5117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAAZ5403	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAAZ5544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ5983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAAZ6129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ6501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ7029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAAZ7502	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAAZ7964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAAZ8475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ9278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAAZ9857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2235	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABA1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA2708	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA3094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA3367	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA3367	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA4510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA4791	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA5065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA5522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA5842	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ABA6232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7986	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA8888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4120	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB8480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB1110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB1390	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB1584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB1797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3162	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB3333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3365	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB4859	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5182	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB5228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ABB5927	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB7098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC2786	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABC7615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8300	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABC8403	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC9835	Art. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
ABC1174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC1304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3592	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
ABC3675	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC4079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4646	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC4795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC9323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC9515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC9555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9719	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC9975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD1817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD2098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD2668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD3146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD4206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD4450	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD4531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD5644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD5987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD7368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AHG768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AOI265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
apl456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APM313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ859	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APQ645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APR836	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APX145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQE897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQQ698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQQ698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQU379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE931	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

ARJ399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AUP 080	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ARJ736	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	AUP724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARK551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AUQ627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARM304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AUS 831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARP837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AUT 371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AUT 723	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
art 698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AUT 723	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ARV211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AUU003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARX408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVG117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVG567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ696	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVH 4138	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASD 119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVH 9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 278	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8	AVH015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASJ897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVH169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASK 141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVH3049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASK 553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVH7800	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASN506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVH8220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASO360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVH9939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASP557	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVI 9310	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ASS449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AST254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI2444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASV 638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI4092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVI5583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI7193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI7508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVI7874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC1823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI7874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVI7874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC1891	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	AVI8333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
atc2138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVI8515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC2175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVI9329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVI9441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ 2476	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE 133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ 9007	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATH 051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ 9906	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	avj2293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATL 676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ2293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ2293	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATM 1900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVJ2293	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ATM 4749	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVJ4496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ4883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
atm4233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVJ5152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM4788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVJ5334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM6509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ5334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATM6625	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	AVJ6564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM6636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVJ6742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATN 918	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99	AVJ6842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK 4309	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATP 285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVK 4764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 5855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVK1616	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVK1616	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATP4795	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	AVK2165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP5622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	avk2991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATR8480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVK4558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVK4717	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT193	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVK5776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK5822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU 1362	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVK5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK5933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVK6409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	AVK6415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK7353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK9234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL 2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL 2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVL 5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL 6650	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AUI 136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL 9616	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUI951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL 9616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVL 9616	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
AUL 378	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8	AVL1419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5			
AUP 080	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8			

AVL2216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL3869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL5593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL9613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avm 3078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 4419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 9956	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVM2231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2725	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM2725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM6795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM7139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM9939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM9968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN1678	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN2216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 118394	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
B 126017	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 138545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 138627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140320	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 140628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 140628	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 208669	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 542060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 551188	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 551577	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 555557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563132	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 563162	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B 563873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b 567703	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 568212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 571295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572996	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B 579360	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 580471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583192	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586650	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B 586650	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
b 587084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 591304	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
B 711784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 712225	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B 713985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 804060	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B107316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B125376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B125376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B127356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B130219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B136120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B137817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138545	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B140139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b143496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B146936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B205810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B209243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B304052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B512559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B515500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B524656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B528334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B529387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B529387	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B530145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B531584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B531584	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B538596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B539473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B539947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B540305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B541427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541427	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B541504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B542343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B543328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B543774	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B545841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B546686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B552647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B555519	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B557328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557328	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B557328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B559543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B559819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B561293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B563251	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B563474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563729	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B564094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B564361	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B564548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566392	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B567703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B568124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B571123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B573049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B573294	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
b574315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575083	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B575973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B581195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B583365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B584099	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B584534	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B584586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B584787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584787	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B584814	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

B585319	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	BEB 3086	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B585678	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	BEB 4820	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B586274	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	BEB 6295	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B586410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEB 7342	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B586779	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	BEB 9092	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
B586843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BEB1362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEB1362	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B587084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BEB2390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEB3444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B58765	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	BEB4130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEB4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEB4904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	BEB559	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B59093	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	BEB559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEB6394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592046	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2	BEB6753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEB6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B593041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEB8545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B593532	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	BEB9068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B59478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BEB9763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B707619	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BEB9968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BEC2173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B712544	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	BEC2203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B713429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BED630	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B713881	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BED630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B802265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEG 609	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
B803016	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BEG 609	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B803285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEG 609	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B803846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BEG224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 4621	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	BEG224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1717	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	BEI343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEM 998	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BAA7728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEN 848	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BAA7913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	BEN702	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA7934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA8047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAE771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1971	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bal 2499	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL2413	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	BFA0153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAL2468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BFA160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BFD967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCA0511	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BF1049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCA0582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BF1049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bca1084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	BFI793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BF1928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1234	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	BFM4606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BGA1784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BGA2769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BHA1323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BTP 1286	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BCU644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BTP2076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDA 0600	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	CAA 2009	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
BDZ431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	CAA 4545	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BDZ813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAA1104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 4094	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99	CAA6268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 4094	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3	CAA6886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	CAA7286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 7505	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	CAB2116	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 8098	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	CAB581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAE856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA0395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAJ 4121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAJ2876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAJ7956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB 1828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA7916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB 3863	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA8191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	CBB0989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB1815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB2473	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB2873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB3894	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA8971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB5662	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BEA9008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB5980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA9551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB6609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB6853	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEB 1218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	cbb7371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB 1778	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2			

cbb9307	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBC2828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC3367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 5616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 6806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA6806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA8334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA9808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB4156	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB9332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCR804	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB 7207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB0310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB7314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB8717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAZ0442	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DSD0266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DTU0038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAC764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAR 888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAR888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAR888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAV 5061	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
EAW271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAZ004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAZ004	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAZ004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBN 0651	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
EFM0657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA2898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA6222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA6830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA6830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 7882	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
EMB1599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB6746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7756	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB8761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
emc 2684	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMC1079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EmC1968	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMC2042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC2666	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
EMC3551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC3855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC5224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC6627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC6734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB1027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ETU0720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FAD961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK 1989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FII7851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FLR133	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRA2651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB 9768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB2987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB5776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 3454	ART. 1/138: LUCAS PROVOCAN CONFUSION	1
FRD 3454	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FRD 3454	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
FRD 6384	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
FRD4939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD4939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD5581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD7544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF2111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTP2626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 9015	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
GAA8686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

GAA9861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 6228	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
GAB3639	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAB4921	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB6496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAU064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA4733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA5557	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA5708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBH993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GDA1388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA1548	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAA3212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA4381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 7323	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 2578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAC 2985	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
HAC 5643	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAK621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAZ564	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBF121	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HBI055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBI055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HDI1221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hia 8348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIA8348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA9976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA9976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIZ 094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIZ094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIZ094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKR 874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HKW844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB2602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB2602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB4352	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 2324	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC3199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC5437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC5996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD 8053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD2856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD5404	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD5584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD6191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 4118	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
IAE 9732	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
IAE1218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3034	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF2660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF5776	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAG4244	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IJL612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 3472	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ICT 3472	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
ICT3472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT5793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICU 5973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ire1202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITQ114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ITU1147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 7747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB0080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB6793	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB8407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB8407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB8407	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
JFC 0963	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
JFC1790	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFF 868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JOF0062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JWL4127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYF092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO1099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

JYO6956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LCA2392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO7432	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LCB3410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP2709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LCH729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYP3523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDA 7711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP3808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDA 9897	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYP4290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDA3222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAA1654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LDA5048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 2088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDA6772	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL2088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDA6843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 5741	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99	LDA8636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA4605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDB1169	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
KDA9021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDB1586	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDB1176	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LDB2472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA1518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDB2670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA2097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	LDB4806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA2842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDB5052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA3195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LDB5329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA4237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LEA2973	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMA5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LEA7190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LFA 2496	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMA9755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LFA 4209	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB1964	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	LFA 4981	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB6071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LFA 5041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB6071	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	LFA 5949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB9184	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1	LFA3964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 1611	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99	LFA4680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC1077	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	LFG657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC6064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LGA3328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC6229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	LGA4319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC6800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LGA5455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMZ960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LGA6166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMZ960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LHA4664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMZ960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LHA8458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KRA3343	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	LHA8653	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 1151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	LJA3546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 7889	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99	LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7889	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99	LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LJB 957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LKA2547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LMA2371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA7668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LMA3492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA9031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LNA1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2026	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	LNA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3016	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	LQA240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB3120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LSA0760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LTU1130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB4498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAA 000	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAB6638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MAA1321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAA2726	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 5854	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	MAA8710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5854	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3	MAB1491	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 9755	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48	MAB3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAB3816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC2630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAB4260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAB4262	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC4065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAB4409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAB4493	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC6052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	MAB6380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAB7705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC7082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	MAB9060	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC8581	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	MAC 5537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC9128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	MAC 6649	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAC9804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	MAC2515	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE0104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAC5933	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LAE1312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MAC8282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAD 8443	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAE6384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	MAD 8745	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAL5685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAD3778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	mad3862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAP924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAD3862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAP924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAD6340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 1457	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	MAD8778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA6523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAE 2167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	MAE1926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA8673	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5	MAE2260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBP133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAE2260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBP327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAE2410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
			MAE6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAE9501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7518	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAF1079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF2580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7548	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAF9867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1649	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2171	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 3208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG1712	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG2223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG3219	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG3270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG6113	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG6565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG7689	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 2500	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAH 4540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH2128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH2128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3246	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH3246	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH3605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH7961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9093	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2201	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MAI 3736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 8157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI1694	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI3156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI4132	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI6750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI7160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI7721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 3049	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 7427	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAJ 7645	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 8746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ2698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ2698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ2900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

MAJ3729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ5048	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ5497	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ6249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6292	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ7204	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ7599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 3644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAT342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBA415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBC452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBE401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 704	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MBG704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBL845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM 751	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBM572	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBO054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mbp 849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 258	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
MBS198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBT 446	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MBW630	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBY 558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBY 558	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBY 558	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBY731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCA386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8293	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MCB1681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB3256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB4342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB4342	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCB7935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB7976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC2110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC5582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC6525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTP3155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAA1707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAC3121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAC3272	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAG 7539	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
NAG 7539	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
NAH 8298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAM4401	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAN5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO918	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
NAO918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT0743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAU 3149	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
NAU3359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAU3601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX6356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NBB2072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCC2288	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

NCD3736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAB4160	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCG6395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	QAB4160	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
NCI8366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAB5037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NTP 2568	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99	QAC1752	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA6884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAD 6619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA9366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAD 9061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 2819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	QAD1278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5889	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	QAD5346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7957	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	QAD6679	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB8140	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	QAD9399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB8230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAE2585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	QAE6106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB9613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	QAE6352	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAE6798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 4474	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	QAE7079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 7892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	QAE7690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC3327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	QAF 1011	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
OAC8636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	QAF 1011	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
oAC8898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	QAF1073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC9654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAF1673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 7365	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99	QAS198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7365	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3	QBI8372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD2003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	QBI2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD2646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QBI3814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4136	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	RAA5891	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD5736	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	RAA9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5776	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	RAB2973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD6403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	RAB5740	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAD7101	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	RAB5918	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAD7473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	RAB7135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD8304	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	RAC 3198	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAE2036	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	RAC3198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE2950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	RAC7888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAL 1001	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	rae 1050	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAY418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	RAE2331	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OBF278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	RAO394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBO825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	RAO5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP5603	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	RBA 9983	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
OBQ1738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	RBA 9983	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
PAA 3587	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	RBA6443	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA5798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	RBA9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA7357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	RCJ343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA9340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	RCJ343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 3234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	RCJ589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 4588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAB5657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 4609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAC2839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAD4170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAE 7609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAE6838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 3743	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAE8461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAE8491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC1354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAG3344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC2621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAG3344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC2621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAG7702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC3026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SAG7783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC3026	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	SAG9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC3065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAG9781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC3223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAH 6706	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAD464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAH1760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAD464	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2	SAH9050	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAD464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SAH9631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAL872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	sai 8578	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
PAN 755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	sai 8578	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
PAN755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAI6550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAN755	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	SAK4792	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAT197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAK4966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PRA0067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAK8282	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
PTU0010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SAK9401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA3411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAN3996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVC0961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SAN3996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA2047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAN5005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA8381	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	SAN8932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA8731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAO 2038	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA8965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAO5529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA8965	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	SAP 6172	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
QAB 5037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAP 6172	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
QAB3080	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAQ8823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB3393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5			

SAQ8823	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAR 4758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR6715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR9298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 9130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS1922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS4700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS6441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS7371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU5182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU8946	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV1141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV1141	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAV5137	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV5891	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX7397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX9690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY9326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAZ7961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB6963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC3818	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD 6633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD9459	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBE 7507	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	1,98
SBE4844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE9029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF8585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG3770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG7280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG7280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbh 7806	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBH4954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH7212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI2635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI4961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI6747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ3326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4289	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK9141	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL2946	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBL4765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL4902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6873	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM7800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN2686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN2947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN8488	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO1241	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbo2396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO2438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4036	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBO4902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO8938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP2007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP4401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP8818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP9423	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ1347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1749	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBQ5971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 3110	ART. 1/111/E: EST PASO A DESNIVEL	0,99
SBR3325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR3858	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbr6266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR7907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR8311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBS8133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV3449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV4414	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV4634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV7302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV8538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbw4305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW6980	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBW6980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW9253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9440	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 4757	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBX 4757	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBX1090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX5333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 2947	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbz 9040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ3861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ7785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ8943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sca 8227	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCA1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA9673	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 3014	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCB 3014	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB1229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB2318	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE9925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG1451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG4398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6327	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
sch7288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sch7689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH9034	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH9317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI5115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
Sci6358	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI9001	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI4056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI4056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI5156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scj6822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK9625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL1465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL1965	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCL5141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL6856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCL9099	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCV3204	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 2742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCV3352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM2657	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCV3879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCV4255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCV4699	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM4814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCV5014	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM4903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCV5376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCV5810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM7180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCV5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scm8049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCV7905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9186	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCW 1662	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 2490	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59	scw 9275	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 2490	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99	SCW1492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN2146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCW4476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCW6634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCW7219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN5036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCW8699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN6817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCW9495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCX 5661	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCN9382	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCX1786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCn9646	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCX1969	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO 8715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCX3483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCX4259	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCo4719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	scx4478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sco5631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCX7435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCX8521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO8980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCX9943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCY 5334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP3192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCY 9413	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCP6019	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	SCY 9689	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCP6229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCY 9904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP6357	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCY1614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCY3497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCy3509	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCY7876	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP9632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCZ 2091	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCQ2701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCZ1341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCZ4888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7386	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCZ6022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCq7836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCZ6916	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ7937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCZ7055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCZ7177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 2636	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	SCZ7422	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 2636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SDA1939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2636	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	SDA3294	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR 9601	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SEY341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR3638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	sfd180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR5526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SFH916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR7442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SFM916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SFV487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SFZ 361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2921	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	SFZ361	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SCS 2573	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SGB645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS1116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	sgm379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS2335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SGV486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ScS3536	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SGV486	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SCS3579	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SGV638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS4078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SHC250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS4987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SHK849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SHL 663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SHS27	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 5097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SHV90	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT4723	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SHV90	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SCT4985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SIE687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT5367	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SIG018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9288	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SIK033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 1193	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5	SIR079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SIW 367	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
scu3347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SIW905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SIZ 680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SJB 723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SJB 723	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SCU8580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SIH377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SIR739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SIS 614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9198	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SJS 614	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SCV1865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SJU465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5			

SJU465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJV718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skb311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB750	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKG373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 721	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKK 321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 381	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
skl344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skl344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKM528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKR 345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 250	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
skv385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKW 878	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKX425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKY598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA780	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
slc337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD251	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLE 874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slf785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLG656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLI485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN781	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ0336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLR134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slv 973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLY 581	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLY446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA 164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA 164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMA 329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sma 726	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
sma 726	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
sma 726	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMA029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA029	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMA329	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMA329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMA433	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMA987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK 342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK 555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML 158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SML138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM794	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
smm912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMN223	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMO177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO473	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMO809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smr 313	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMR670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smu607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV 628	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMV263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV790	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMV840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smx 003	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMX001	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
stp4846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1620	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
STU2123	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
STX1504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



62
Resolución 1.307/023

Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.815)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

- I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
- II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

- I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 158/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 5558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA4223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA7196	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA7950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 4005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 7361	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB1673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB4005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD2987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD9300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE6656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9588	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF1425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF1655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF2101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF2962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF7780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF9883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2275	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAH 2275	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAH1489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAH4347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5265	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH7049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8745	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI2172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI4779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ1944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4925	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ8432	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ9747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ9787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 5980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2235	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK2402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK2953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK4852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK9224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9672	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAN1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 9065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO4096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO5470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO7958	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 8651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP4532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP5308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5953	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP6809	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9848	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 9775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ2762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4889	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ6843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7439	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ7439	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 8286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAR5243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6516	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR7815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9344	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 2635	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS1301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS1954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5102	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAS5186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS7918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU1121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaU4360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4582	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5834	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU7939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8125	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8360	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU9476	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aav 3894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2609	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV3815	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV3889	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7178	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV7492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8190	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8752	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7646	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW7968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW3831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4280	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW5631	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW5712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAY1182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY2427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4924	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY5606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY5607	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAY5853	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ1036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaz1726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5166	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ5883	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 9199	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA2227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA3147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA3728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3899	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA4513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA5619	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA6192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA8549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9960	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB1109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2583	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5121	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB5463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6326	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB9425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC1502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC2486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC3021	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABC3227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC6804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC6991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7330	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABC7630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8443	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC9515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD1904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD3526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ABD4254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI5583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AVI7874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI8322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ 3277	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ABD6537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AVI 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD7886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVI 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD8211	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	AVJ2293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AIC1447	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVJ2293	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AOI265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ7000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI7307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APR 286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVI8494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APS366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVI8597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APX145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK 1663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQE897	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	avk 8270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQH929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK1410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQI396	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	AVK2226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQI257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK2311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQX886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK2818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARA 352	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVK2991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARC 309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVK3020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARF198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVK5030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARN2114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AVK6409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARU 843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK6699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARY912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK7626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARZ 443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVK7626	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASB 769	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVK8215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ash 294	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2	AVK8241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ash 294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	0	AVK8811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVK9203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL 1419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA435	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVL 4449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL1075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL1314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC1344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVL1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL2653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVL3033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL4457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATN 803	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8	AVL4457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO620	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVL4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATO620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVL5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVL5668	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVM 2995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 237	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99	AVM 8890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 237	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99	AVM 8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVM2699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aub 277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVM4419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE 305	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVM5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE 893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVM6330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVM6659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVM6671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVM6985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVM7539	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUN412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVM7700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO 406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVM8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVN 1454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVN1369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVN1582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B 135105	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AUT232	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4	b 517001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU 003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B 559791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUV374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	B 561815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUV374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B 562802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B 565665	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B 566504	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B 575490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	B 575490	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AVG313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B 575490	ART. 1/99: NO REALIZA SENALES EN GIRO	1
AVH6831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B125376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AVH7800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AVI 7508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B143729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B144010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B146899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B147368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AVI4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B148036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	B148316	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

B149223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B305685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B515564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B530144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b535740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B537255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B543315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B546931	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B546946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B548819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B554407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B557126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B558607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558760	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B560770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B561815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B563338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B563522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B568630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B569839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B572915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B574285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575488	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B576730	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B578330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B583213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B583421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B583586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B583889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B584753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B586807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B593339	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B600129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B600921	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B703898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B712173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B713304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B803285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 0833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA4463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA8319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bcs357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDR920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDV785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6837	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA0255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA2156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA6182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA6182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA7228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA9764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
beb 8519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEB 8774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 9419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB5409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
beB5690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB6560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7796	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB7884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9866	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC 1361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 1714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 2173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC1330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC2339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEG727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI 343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI 343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEI343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEM 998	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEN702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEX936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFE904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFG762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFH181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA1681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BHA0246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA6565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA9817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAE459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB3380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB3970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB4313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB7334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB7741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB8919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC2921	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCA5616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA5616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB9355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB9717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCZ953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA7191	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
DAA7302	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
DAB 9193	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 9382	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ean711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBH 0333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBM0333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB4316	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
EMB6804	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB7756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB8550	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMC0298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC0964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC3952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC4737	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC4817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC6877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB5076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

FRA1409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LAC5799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LAC7664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LAC8113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA8029	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	LAC8503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA8734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LAC8633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB8142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LAE0104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRC1054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LAE3525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRC1276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LAE5922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1603	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	LAE7622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF4346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LAL6187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4922	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LAP 924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF5217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LAS454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF5689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LBA3775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 8686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LBA3835	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 9283	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99	LBB2390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA8686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LCA4259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LCA6368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB6346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LCA7174	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
GEA734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDA 1001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA3377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LDA5397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA8777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LDA6065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB 6092	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	LDA7727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB4108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	IDB1273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB6341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDB2670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAS097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LDB3068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LDB3618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HIA8348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	LFA6265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA8348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LFH297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA8348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LGA3328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HIZ094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LGA5830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKR 874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LHA3575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LHA3575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB1283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LHA3853	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB5167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LHA4679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB7197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LJA1461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB7197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LMA1832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB8157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	LMA2899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC2802	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	LMB405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD2856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	LNA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD3388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LNA1464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD3841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LNA1476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD6063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LSA 1156	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD8108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LTP 5278	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
IAE4118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	LTP3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE4118	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	MAA1847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE6207	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MAA2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF3616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAA8057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF5103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAB6162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB2885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAB7705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFB9439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAB7804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC0093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAC 1711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFC2871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAC6135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC3503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAC7125	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO8099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MAC7133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8207	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	MAC7145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAC9762	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYP2869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAD3135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA2996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAD3778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCG 370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAE8770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA1163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAE9555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA2097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MAF1338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 7105	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	MAF1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC1402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAF183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC6803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAF3269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KSC591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAF4296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA1119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAF5713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA5410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAF7942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAG 1649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAG 2582	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB1059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAG1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAG1298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5406	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MAG1529	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB8464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAG2419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 9509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	MAG2843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9509	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3	MAG2927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAG3641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAG4585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4468	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	MAG4585	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

MAG7518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH3246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6523	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9854	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH9863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 2164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1935	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAI2567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI3608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5379	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI5751	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI6424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6485	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI6503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI7444	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8885	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8036	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI8375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL2656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL2779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAX 790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBF491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBJ341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mbj811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBJ811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBX 558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB7965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB8583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC2522	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC2522	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MCC2655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB2330	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAC3282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH8298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAI9567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI9917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM4669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN5167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP7591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAT2527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NBB2069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC2895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCD3685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCH7484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCH7590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

NCH7655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCI9617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NTP5189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA1538	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAA4662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB1505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5049	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB5544	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB7633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC3537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC8095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1419	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
OAD 1419	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAD1875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD3068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD8506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAE4092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAU 590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA4613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA8339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7804	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAC3888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC5669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAO829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAO829	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAR122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAR122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PBT826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PRA0067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA1258	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PSA1738	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
PSA2117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PSA2918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA2542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD7193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 4791	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QAE5453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE6876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF4556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAW805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBD548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI2356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBI 2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA4525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA8866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB2973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC7573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD1986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD3901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD9510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA6443	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RBA6736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBF109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA4082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA5778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA9458	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAB 2174	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 5038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB2654	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAB4630	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB6802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB8065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAB8257	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBF9731	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAC5524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBG1251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC5524	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	SBG1976	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAC8875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SBG4785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC9098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBG4940	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAD4721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBg7841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD4721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBH 1308	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD6320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBH4707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE1104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBH6952	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE7091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBH7785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF2997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBH9477	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAF3685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBH9988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG4953	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBI 3192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG7889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBI 6264	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG8201	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	SBI1792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH 6504	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	sbi2647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH 9617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBI8476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 3697	ART. 1/110/2C: Exceso de velocidad	12	SBI8625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 2500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBJ 5064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ1126	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBJ 6789	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAJ1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBJ 6789	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAJ6706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBJ4296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ7164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBJ4468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ7892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBJ8520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ8872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBJ9133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ9866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBJ9410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBJ9461	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAN 5035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBJ9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN45	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBK 1784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO 7430	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBK 8598	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO4599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SBK3153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ2827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBK3998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ6649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBK4555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 1892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBK4696	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 3251	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99	SBk5196	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAR6521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBK5492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR8629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBK7344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR9011	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBL 1660	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR9869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBL 1891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS 4394	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99	SBL 1891	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SAS 7004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBL 7460	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SAS8657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBL3519	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAS9716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBL8920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT 2346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBM 2084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAT1912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBM2800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sat2697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBM2914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBM3171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV5371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBM3826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 3946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBM4192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW1727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBM4701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW6132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SBM4841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW6995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBM6449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBM6564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX 3455	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99	SBM9899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 5494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBN 5987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX 9587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBN 7916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAZ 5818	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99	SBN 9516	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAZ3620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	SBN1283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ6222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBN3103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA 7097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBN3890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA2064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBN4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA4065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBN7663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA5872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBN7800	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBB3400	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBN8164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB4357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBN9359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC1809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBO 2209	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBC1852	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SBO 3416	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBO 4253	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBC8250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBO 4931	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
sbC9757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBO 4931	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
SBD 4983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBO4333	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBD2527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBO6497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE1431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBO6979	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBE4139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBO7562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE7673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SBO8380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF4654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBO8635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF8152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBO9314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF8794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5			

SBP 2959	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBP3869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP4763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP5105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP6375	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBP8059	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBP8467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8986	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ 3929	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBQ1069	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ1438	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ2304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ2483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ3611	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ6058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ8609	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ9390	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	5
SBR 4557	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 8139	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR2368	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR3999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR4121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR4182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR5263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR8234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4281	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS1195	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBS3129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS5114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7365	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS8498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS8865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS9427	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBS9585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4025	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 7740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT1513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT2611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT3350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT3481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT3657	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT4909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT5076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT5208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT6431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6684	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBT7656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT7703	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 8745	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBU1558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU1771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU2324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU2575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU3840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU5662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7595	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU8062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU8741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2609	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 3839	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 5559	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBV1096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV2849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV3718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBV4456	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV5070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV5392	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV6124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7548	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBV8097	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV9575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 6677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 8106	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBW 8106	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBW 9775	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBW 9775	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBW2017	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW4369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW6875	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW7352	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW8942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9958	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX 6946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX1183	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX1286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX2308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX6900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX7331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY1673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY2782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY3508	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBY4036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY4108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY4172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 8050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2791	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3792	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ5230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ6552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ7256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ8942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 2801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 6606	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 9862	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCA 9862	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	0
SCA 9862	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0
SCA2097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA3302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA4051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA5290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA6286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA6735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA7210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA8671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA8811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5602	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCB 5602	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCB1619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scb1670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7366	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCB8826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCC 1410	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCD 5123	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCD5240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 7083	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCE1857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCE4350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCK 7590	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCE4350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCK 9175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE6290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCK1767	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE7262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCK2041	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE7845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCK2698	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
sce8474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCK3108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE8646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCK4409	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE9284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCK4924	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE9415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCK6116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCK6351	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF 3878	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99	SCK6901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF1709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCK8634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCL 1825	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCF3816	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCL 2015	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCF4095	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCL 3610	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF5456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCL 5650	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	1
SCF8734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCL 7965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 3008	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99	SCL1247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3170	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	scl1301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 9031	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCL2601	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG1346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCL4200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCL4486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCL4777	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG3418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCL5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3757	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCL5116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG4798	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	SCL6128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCL6521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG5387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCL7223	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG6319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCL7349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG6554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCL8322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG9137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCL8658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG9731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCL8758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG9768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCL9855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCM 2791	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCH 5873	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCM 6206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH1159	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCM 6482	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SCH1532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM 9229	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCH2136	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCM1185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM2742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH3857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCM2929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH3926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM3384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM3755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM6332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH5752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM9569	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH6406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM9609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM9630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH8357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCM9683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 7585	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	SCN 1896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 7661	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCN 3187	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 9364	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	SCN 5792	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 9873	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99	SCN 8424	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCI3602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCN 9288	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI3709	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCN133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI5183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCN4891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI5286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCN7062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCN7628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI7015	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCN8347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI9497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCN9378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3883	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99	SCN9378	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCJ 5202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCO 2056	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ1769	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCO 2855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ2066	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCO 4912	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCJ2428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCO 9741	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCJ3355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCO2732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCO5021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCO5474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCO5615	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCJ6687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCO6822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ8875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	sco6951	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCJ9252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCO8017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ9987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCO9447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 120	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1	SCO9729	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 120	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99	SCO9815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 120	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99	SCP 3738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4762	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5			
SCK 7590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5			
SCK 7590	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99			

SCP 5338	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCP1253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP2153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3726	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP4872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP6692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7830	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP8434	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP8437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scq 2548	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCQ 3474	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 3755	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCQ 6792	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCQ 9648	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCQ2045	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCQ2100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ2347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ4991	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ5843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ5887	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ7098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 7055	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 8153	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCR 9306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR2507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR2866	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR2917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR4161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR4565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR4598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scr5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR7142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	8
SCR7421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR7884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 1176	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 4201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 4593	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 9073	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scs2335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS5275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS5488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 2923	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 4185	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCT 9054	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCT1360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2065	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT2160	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT3089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3261	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT4285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT4674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5242	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT5446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT7490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCU 5596	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 9870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU1615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU1977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2437	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU5191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU5893	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU7846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU7915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 8840	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCV 8840	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV1068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1726	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV2278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3397	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scv4015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4404	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 2702	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 2846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 4501	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCW 7352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW1333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1986	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW2266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW4523	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW6858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW6891	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCW7486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW9438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW9685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 3180	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 4439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 5061	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX1013	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX1128	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX1931	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCX2067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ScX2098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX2229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3194	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCX3446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3552	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCX3566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX4449	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX4483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCX5817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX7127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX7635	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX8081	ART. 1/111/p: Est. en ciclovía o bicisenda	2
SCX8322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX8658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX8839	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCX9727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCY 1597	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99
SCY 4311	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 4393	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 6418	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCY 8005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 8402	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCY 8402	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCY1578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY2142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2662	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY3942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY4099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY4227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY5553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY6768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 1352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 1774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 3468	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 6309	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SCZ 7564	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCZ 8603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 9251	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ1314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ1664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ1861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ3402	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ4654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ5706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7164	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ7527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7702	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ7722	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ9566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA 1805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDA3129	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SDA3145	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA4121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA4514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA4749	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA4897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA6077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA6340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA6392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDG 674	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SDG 674	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SDI4562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDN606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDO134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDQ 249	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SEC 514	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEC 514	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SEJ983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEN969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEN969	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SFD180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFE939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFG 689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFH916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFM102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFQ 800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFS127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFW 698	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGJ300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SGM 275	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGM 275	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SGM 275	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SGM981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGQ 892	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SGQ 892	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SGQ314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGS292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGV 88	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SGV440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV440	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SHB836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHH 233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHH640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHI 752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL 702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHO402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHU450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SID318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIE855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH 747	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SIJ162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIJ516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIK764	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIN 096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIV 045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJB669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC 679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE504	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJE748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH 077	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SIK 498	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SIK 498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 498	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SIL 564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIN 142	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJO527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJO798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR 756	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SIR 932	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SJT674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 131	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 131	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SJU657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU657	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJV 504	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJV 504	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SJV 504	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	0
SIV884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW639	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sjz240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIJ240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIJ240	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skb786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD 394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 119	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKI331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKj235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKL508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skp 709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Skp786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKR458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SKU 113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKU 693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 399	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKW 003	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKW025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKW422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sla143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 407	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SLC911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 703	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SLF481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLH 484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 062	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
slk277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 092	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLN 677	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLN 677	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SLN092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLO1054	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SLO1840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO1871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 635	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLS470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLS515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLT 641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV 007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slw116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slw698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLX139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX649	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLY 590	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SLY105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLY499	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLY714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMA164	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMB 262	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMB 262	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SMB358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMC 883	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SME3620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 638	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMF461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMG491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ 233	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMJ 770	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMJ 770	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
smk249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML 174	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SML 174	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

SML663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM 316	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMM 316	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMM089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smm212	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMM458	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMN 805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMN282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMN629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ659	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMR 349	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMR 349	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 312	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMS 312	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMS 462	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMS 692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
SMS 702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 170	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMT 324	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMT 560	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMT 564	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smu 746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 843	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMU 843	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMU 882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMu882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV526	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX 490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMX283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX538	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX913	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMY091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMZ 252	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMZ 252	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
smz349	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SOF5526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF7365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF7453	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SOF7453	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SRE 123	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
STC 1628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2279	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC1412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 910	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

STP295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP3132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP5233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP5909	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7787	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STX 0209	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX0425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX0492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX1247	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX1451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2568	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

63

Resolución 1.308/023

Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.816)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

- I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
- II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

- I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

**La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 156/23/4700**

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA2445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB2415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB5794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB5986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6119	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC1514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC1679	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC4356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC8003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8365	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC9750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 5129	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAD1309	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD1309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAD1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD1309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD1586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD2015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD2968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4158	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD4158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD9866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 6913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE2334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF1651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF2004	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF2962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF8206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG2182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG4069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG8236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG9594	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 2887	ART. 01/3: DESOB A SENALIZACIÓN	1,48
AAH2327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1668	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 8010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2238	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4658	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 4781	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAJ 4781	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	0
AAJ 9583	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ2395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ3771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ6338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ7477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ7953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2198	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAK 4796	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK1253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAK1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6219	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAL 3913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 4479	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL3565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 1999	ART. 01/3: DESOB A SENALIZACION	1,48
AAN 3333	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAN 4441	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN2726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6327	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9875	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAO 2325	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO 3402	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAO 3601	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9944	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO2931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO3407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6128	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8124	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9649	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9299	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP1147	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP4647	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP4783	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP5722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7004	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1185	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ2853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ7173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7264	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ8073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8239	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAR1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR2843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aar4776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1633	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9532	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU1136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU1851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 8282	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV8242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV9130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6253	ART. 1/88: NO RESPETA SENAS DE FUNC TRAN	5
AAW1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1502	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW1987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaw8439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1408	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX3379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6600	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAX7204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAZ 6515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD 3259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 9859	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ABD 4692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ1242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ABD1578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ1248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD1843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ1364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD1927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD2377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2824	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	ABD2688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD3146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ4630	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ABD3258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD3258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ6900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ABD3510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD3551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ9026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD3908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ABD4751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD5396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 4286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ABD5496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 4763	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ABD5496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 8601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	APL456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ1292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	APS366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	APW521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	APZ464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ1777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AQA166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AOK277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AQT 043	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ3101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AQX886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	arh684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ4351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ARL 243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ARM282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ5055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ARM304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ARO1858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ5983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ARZ561	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ6261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ARZ561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ARZ896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ASC671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ASF350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ASM768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 9789	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ASO472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1430	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ASR098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ASR360	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA2513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ASS788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA3199	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ASU 425	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
ABA3783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ASW813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA9349	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ASZ488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 1321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ASZ488	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ABB 3131	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ASZ915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 5335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ASZ915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1345	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	ATB250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2513	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ATB656	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABB4308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ATC 1728	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB4537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATC1828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB5880	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ATC2108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB6497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATE791	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATF650	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB7339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ATG 436	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ABB7662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATG 436	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ABB7821	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ATI278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATL676	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ABB8809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 3214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ATM 4253	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC 3926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ATM4056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 5334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATM6243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 6908	ART. 01/3: DESOB A SENALIZACION	1,48	ATN 807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATN 918	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ABC1772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATO822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ATP 5650	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC3364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATP285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC3554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATP285	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ABC4211	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ATP5708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATV068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATV502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATW 504	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC9087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATX1713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ATX1719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUM 892	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AUM 892	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUM892	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUO130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT232	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUT379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT831	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUU558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUZ566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH2357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH7577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH8129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH8220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9968	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2939	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI4311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI8764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI8764	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ 4821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ1938	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ3277	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ4009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7181	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ7187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ8473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1855	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 4500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK5933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 7601	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVL 7601	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVL 7601	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AVL1075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL1342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL1854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVL3869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM7247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avm7440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM7578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM9956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133912	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 144010	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 543732	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 584858	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
B110454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119567	Art. 1/22/4: TRANSP PASAJEROS FORMA NO AUT	2
B120146	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B125614	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B126288	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B127358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B128167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B129771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141591	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B141591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B144010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145428	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B148338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B149461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B149461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B207395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B208474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B208766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B209601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B519579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B523633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B523633	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B523641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B523641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B523641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B527764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B528076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B529387	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B531357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B531584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B537255	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B537255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B542523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B544194	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B545070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B547968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B551146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B568554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B572681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B575825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BET546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEV353	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B578139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEV569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEV569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEW 632	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
B582651	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B584311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BEX936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BEX936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585726	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B589247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B593025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B708155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BFC924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B708603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	bfi049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710897	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	BFL 824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B712959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	BFM3047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	BGA 1071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA5452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	BHA0143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAA2299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAA6522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1487	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5	CAB2116	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL0428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAI159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CAJ2876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	CAJ7490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBN613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB 2473	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BBQ916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB 2473	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BBQ916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB 3755	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BBX893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	CBB 7338	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BBZ365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB0597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA 0071	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1	CBB0957	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCA 0511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB1785	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BCA 559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CBB4600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	CBC 2096	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	CBC1285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	CBC1691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCX254	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	CBC2014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCX254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CCA6806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDI0133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	CCA6958	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDZ431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	CCA8406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7984	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	CCB8176	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 8883	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	CCB8342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	DAA 5453	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA3867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	DAG 338	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEA4920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	DAG 338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA5285	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	DAG338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	DAV 793	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEA6182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	DAV 793	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
BEA6182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	EAW 519	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEA711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	EAW197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	EBD673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA9321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	EBF0435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	EBQ 0494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	EED0066	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB 4063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	EFM1174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 8942	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	EJB515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	EMC0441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB1865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	EmC3081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB2714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	EMC4488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB3840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	EMC5358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ERB 3569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4165	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ERB1174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ERB2667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB6152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB7843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FAD961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB9233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	FRB2161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FRB4456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC1022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	FRB4456	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEC2486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FRB4456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC2557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FRB4456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEE884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FRB4456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEF 307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	FRB5597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEG224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FRC1276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FRD8025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	FRF3441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ 098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FRF5940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ098	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	FRF6933	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	FRF7123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

FRF9717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA1079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA4411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA4411	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA8686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB2729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB5226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB5820	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB6926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB8189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAQ651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBJ755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GDA 1762	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA2304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB3236	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAB4179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC2848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3990	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAC5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC7295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAX359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBI055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIZ094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HLB525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB2551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
iac1397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC5437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD3745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD4865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
iad4947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD5404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD5649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 4493	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
IAE3574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF1336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF9392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IDI 1692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB2681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB5789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC2395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFN1921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYC195	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYP1424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP1566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP4171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA4284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA4605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA6508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDE191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDE493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDE493	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
KMA4005	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMA7211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8973	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB3736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB5016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB8350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB9178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC5020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 1978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 8125	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA2143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA3282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA5928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LAA5928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA7225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA8683	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA9305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 8464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2588	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB2629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB4083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4523	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB5462	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB5727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB5902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9722	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC3455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC7168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC7960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 2336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAE 6026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE1359	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE1488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE4658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAE6689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7949	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAE7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAU 110	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAU 110	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
LAU696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAV923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA3775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6228	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LBA6228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 9078	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA 9564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA2392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lca5805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA7799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB3893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB3893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 8385	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA2425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA8074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA9933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA3641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA5692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LED15	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LED329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEF500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 4314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA4001	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LFA5200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA5712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFI355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 5951	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LGA1586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA3335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA3505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LHA3575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAJ1982	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA6403	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	MAJ2261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAJ6242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA7995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAJ6457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA7995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAJ6893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAJ7406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHD 167	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAJ8375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 1461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MAJ8377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA4011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAJ8947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAJ9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	MAL3524	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LMA 1532	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	MAP696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA3702	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MAW666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MAZ187	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LNA2116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MBE893	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LYP414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MBG704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA1321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 4152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	MBH667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 4741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	MBM569	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB 8621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MBM751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB1669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MBR672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MBS 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MBY 214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB2883	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	MCA 295	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAB3816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MCB6913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB7702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MCB6917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MCB9346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC1140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MCC 4000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1140	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	MCC6214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC6365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	MOF1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD4262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	MTP 1686	ART. 1/111/N: ESTACIONAMIENTO NOCTURNO	1,48
MAD9048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	NAC3981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE2952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NAF371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NAF371	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MAE4724	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	NAI9453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE5689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NAJ1893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NAM4401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NAM4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	NAO727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6589	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	NAO918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NAO918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NCA9072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6247	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	NCA9087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NCE4030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NCH7377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NCI8455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6684	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	NOPLATE	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	NOPLATE	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7967	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	NTP5978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG1551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	OAA4040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG1628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	OAA5486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAB 2819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
mag3821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAB 9485	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAG5772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	OAB4798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG8137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAB5995	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG8408	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	OAB8533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	OAB9551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAC5405	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH392	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	OAC5742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6378	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	OAD 8435	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH6757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAD1106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	OAD5083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAD6015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI1479	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	OAD8469	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI3015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAE 4398	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI4823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	OAE2186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAE4787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OAY418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	OAY418	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MAI7578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OBD825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	OBP6276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	PAA 6936	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI8847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	PAA 8974	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI9188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	PAA2158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ 5131	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	PAA8098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 5366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	PAA9096	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ 6679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	PAB314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	PAB4609	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

PAB6004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC5634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC5942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC6287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAN755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAQ611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAR122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PMA1711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA2420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA2513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA1798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA9762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 3452	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
qad5278	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAD5278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD6619	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAE2654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE3564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE3715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE3950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6971	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE7948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE8075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAF1110	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAF2527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAL2305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL2379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI5178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI6693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBI6693	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
QBJ 2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBJ2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBJ2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA6636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA9202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB8284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB8984	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAD3183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD3702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA8042	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA9515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCP284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE4824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH7813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK8419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO9157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR5481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS4700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX3640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 2493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY1660	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAY4005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ2762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 8349	ART. 1/106: Exceso de velocidad	5
SBC453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE7905	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBJ6811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbj7028	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbj7228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ7442	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBJ7450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbp9236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbr5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt1055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt1512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbt2272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbv8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbw1455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbw6980	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBX1038	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

SCB1670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scg5686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 9681	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCP5693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scp8473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sct3870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scv1914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scw 5117	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 4921	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
sda1092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEK575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sfb814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
shh 547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
shi271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sip187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjz903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skq256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sld326	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sl1580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slm702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slt556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slw 698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smA856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smc580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smh690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smx382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smx477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smy802	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
stc1742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
stc1747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stc1747	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
stc2101	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

64

Resolución 1.309/023

Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.817)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

- I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
- II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

- I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

**La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 158/23/4700**

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAB 1123	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3

SAF5812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCB9456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG4501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCE 1619	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SAO9872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCE1147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP4265	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCF1112	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAT2285	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCF1701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAU7565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCF2489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV3012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCF6487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ3690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCG7907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD3544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCG9137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE 9182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCH 8654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 9182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCH1068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE2349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCH2140	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBE3631	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5	SCH4180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 2301	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99	SCH5621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 4578	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	SCH6064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 8229	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	SCH7210	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBH2959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCH7288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH9130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCI 6058	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBI1941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCI 7669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 9817	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99	SCI6296	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ5169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCI6334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ7692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCJ 3101	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBK6296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCJ2004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK9601	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCJ3254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 5434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCJ4825	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBL 6955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCJ4937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL8759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCK 8000	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM5136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCK 9224	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBM7855	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCK 9224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM9142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCK2836	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN3073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCK6484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3909	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCK7814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN4258	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCK7861	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN5740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCL 1904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN6827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCL2564	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 6406	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5	SCM 1517	ART. 1/108/2C: EST. NO PARALELO AL CORDON	0,3
SBO 8011	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCM 2468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 9831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCN 5764	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO3885	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCN2828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO6201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCN4480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 5332	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCN6525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8986	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCN7839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 6760	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1	SCN8572	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR2192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCN9637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR3129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SCO1724	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR4351	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCO3447	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBR6122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCO8000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCP 5574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS7294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCP1578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 1081	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCP2056	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 1314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCP5579	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 4417	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCP7040	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT2513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCP7137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5776	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCP9764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT8990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCP9975	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT9059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCQ 8574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT9206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCQ3541	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCR 6711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV3228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SCR3169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV6083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCR3572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW2155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCR5029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW2230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SCR9113	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW3662	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCS1306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW4405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCS3883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCS5226	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCS6462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5467	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCS8078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX7624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCS8527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY 2789	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCS9187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ9417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCT 8369	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCA 9101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SCT2955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA6059	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCT3599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA6066	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	SCT4600	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA8496	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	SCT5237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB1999	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCT6471	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB2280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SCT6998	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB2908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5			
SCB5414	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2			

SCT7614	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCT8063	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT9715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU 8319	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCU 8319	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCU 8868	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SCU 8868	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCU3919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV3001	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV6760	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7591	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCV7757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW 5560	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCW 7543	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCW3651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW9128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX1628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX2501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 9802	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCY3547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5889	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 9235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2148	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4935	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5431	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ7119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA 1483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA 1934	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SDA2341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA5017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI5091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SEX350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGR855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJV693	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJW 056	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJW 056	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SJZ 054	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKK476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 567	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKO 567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKO 567	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SKQ 037	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SKX 882	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKY812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG543	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLH305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ1226	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SLQ1812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ2222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Sly139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC 536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX018	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
STC 2797	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2811	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

STX 1466	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
----------	---	---

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

65

Resolución 1.310/023

Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.818)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

- I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
- II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

- I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

**La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 159/23/4700**

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA-2757	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAB 3316	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 6692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB2415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 2604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC-4487	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD7608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 8785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE1816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE4978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG5135	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4435	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
AAJ 6006	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ2549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7364	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ8606	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK4898	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK5496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK7670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK9489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 3050	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
AAL 4478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 9374	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAN 9789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4298	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN6301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1410	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 3152	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAO 7407	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5

AAP 1532	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99	ABA3899	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 8526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ABA8708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABA9169	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP1464	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ABB 4282	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAP5903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABB 8175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP7001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABB 9978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP7530	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	ABB2783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABB3682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 7837	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ABB7080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2400	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ABB7161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ABB8220	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ABC 7902	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAQ9163	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ABC 8010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 7663	ART. 1/36: SIN MATRICULA	0,99	ABC 9325	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAR1517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ABC1282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABC1395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABC3447	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR7918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABC5418	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6328	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ABC8874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ABC9596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ABD1003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS9183	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ABD3146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ABD4351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3444	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	ABD7012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 6740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	APS366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9124	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99	APU168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AQS487	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU4944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ARE 004	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ARF785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU7714	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	ARI953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ASH 173	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAV 2400	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	ASH 173	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAV 4865	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	ASJ897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ATA 058	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AAV2500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATA 058	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAV4326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATC1301	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV4934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATD 685	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAV7820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ATD 685	ART. 21/8: No usa elementos reflectivos	0,5
AAV7925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ATD 916	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAV8121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATI 627	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAV9200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3769	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3	ATM 4295	ART. 1/112: EST MOTOR ENCENDIDO	0,59
AAW 7026	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99	ATM 4295	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW1613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	ATM 5556	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW2081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ATM 5745	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW2107	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ATM 7204	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAW2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATM4784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATM5778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATP 4780	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW7839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	ATP 4780	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAX 1647	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ATP 5008	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAX 1654	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	ATP5622	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 2355	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	ATT193	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX 7239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	ATX 1747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4606	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1	AUD863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AUI374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 2179	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AUK046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 2864	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3	AUL 134	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAY 6265	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3	AUP953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 6306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AUV815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 7592	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AUX 177	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AVH 109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVH 5144	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AAY9465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVH1361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVI 9108	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTITRREGLEMENTARIA	1
AAZ 7444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVI 9734	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
AAZ 9341	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	AVI1185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ1726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI2592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ1862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	AVI7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVI 1820	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAZ7518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	AVJ 8119	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAZ8511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	AVJ5161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ8588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVK 5792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 4936	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99	AVK1944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 5814	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	AVK8215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	AVL 5455	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

AVL 9101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVL9010	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL9010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 9130	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVM8293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM8665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 147622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 560980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B135949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B140529	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B141209	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B150245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B207777	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B527150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B543877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550140	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B551139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B553993	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B565956	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B574884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B583237	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B584698	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B588878	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B589188	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B592096	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B592755	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B708919	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B711298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B713277	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B805686	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 2064	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	1
BAA0088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA0589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA3127	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA8657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAE771	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL1968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BDJ606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 2915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9672	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
BEA1097	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEA1417	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA1888	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA3338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA6888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA9444	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEB 0111	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEB 0562	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEB 1089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 3092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 9029	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
BEB 9404	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
BEB0984	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEB3452	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
BEB9134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC0072	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEC1526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC2302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BER 741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BER 741	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEV 501	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEX900	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFM865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA2351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0663	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 7684	ART. 1/105/A: NO REDUCE VEL EN AGLOMERACIÓN	8
CBB 0875	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
CBB 1047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 5927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 7636	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
CBB1851	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBC1421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

CCA 2470	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
cca 6366	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA 9600	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
CCA5616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA6875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAA 7618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA 7618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 2320	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 8949	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
DAB 8949	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
DAB7515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EAN 853	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
EAY 136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB0227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC1434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK 2718	ART. 1/8/I: CONDUCE SIN LICENCIA	8
FRA8196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD5625	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF 4678	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAB5226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GTP 1261	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB1383	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
IAE 1558	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
IAE 1558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF2738	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICU1641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IFC 1825	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
IYO 3908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP 1293	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYP 3031	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA2537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 1588	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
KMA3050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA3050	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
KMA8280	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 8127	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 9421	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAA 1597	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 4053	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA5536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 6813	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 7828	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC3425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD 1365	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
LAE4800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lam747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 3036	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LCA6761	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 3531	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 1829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 6998	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LDA8131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB3189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 1001	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
LFA 2453	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LFA 4522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA5949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7611	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
LHA6106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 1001	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LJA2684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA3247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA 3545	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LMA2454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LMB 981	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMB 981	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LNA1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 7267	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LTP9417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 3033	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA3687	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAA6316	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA7473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAB3471	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1	PAO829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB4261	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	PAO829	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB4261	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99	PBT1379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB6117	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	PMA 1900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 5406	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	PTP481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 6761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAB 5839	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD5278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	QAD1284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD8745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAE 4599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE1896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	QAE3483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2030	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	QAE6037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE3105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	QBI1543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4522	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1	QBI 1864	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE8501	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	RAC 1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4989	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	RAC 8661	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAF 6503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	RAC6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7414	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	RAD 7932	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
MAH 2443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	RAD3467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 2443	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3	RAE5266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3677	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2	RBF 1725	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAH 7708	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3	RBF 1725	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAH 8218	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	RBG 107	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAH 9040	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8	RBG 107	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAH 9040	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2	RBG 107	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
MAH2149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAA6056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAF 8077	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH7574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAG 6764	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAH9536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAG3715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1484	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	SAG5945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI1229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAH 8232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI6897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAH 8232	ART. 94: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	1
MAI8978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAH 8232	ART. 1/99: NO REALIZA SEÑALES EN GIRO	1
MAJ 2989	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAH5513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ 4806	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12	SAI 5268	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ1377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAI 5268	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MAJ3276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAI 8244	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ9575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SAI 9946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL3774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAI4185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAM 1009	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAN 442	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBP548	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SAO 1478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MCC 5175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAO 8934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MTP 5544	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAW 7081	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
MTP2857	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1	SAW1893	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAG 7264	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAX 8960	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAH 8676	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SAX3705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SAZ 7792	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAK2492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBB4453	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAK2613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBC 8180	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
NAQ8360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBC4074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 2521	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99	SBC6967	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAT 2521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SBD 2818	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
NAV 4367	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4	SBD 2818	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
NAW 5630	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99	SBF7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBH2169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCD3253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBJ 5927	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
NCE4034	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8	SBJ 5927	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
OAA 5145	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBJ 5927	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA3000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2	SBJ8021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9623	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8	SBK2010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9623	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48	SBK5423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBK5467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	sbm7188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9897	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBM7188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SBN5266	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 6536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SBO 7027	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
OAD5617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	sbo4514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 4179	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2	SBP 5522	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAE4531	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5	SBP 9674	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
OAS 815	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99	SBP5581	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBA476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	sbq 5275	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OBP1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBQ2368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
obq1738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBS6094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB-3089	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5	SBT 4915	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB3157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBV2946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB7035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5	SBW1593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5			
PAC1395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2			

sbx 7931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX4020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY4416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4251	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCA 4744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 9203	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 4505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE6773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE9422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG8162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1642	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCH 1966	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCH7288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 9333	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI8559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5247	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCL 8715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL3958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL5049	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCM 8733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 3038	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCN1148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3899	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCQ4256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6651	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR1164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2783	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR2786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT 5537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT4213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 9916	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ScV2849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV3530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW8593	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCY 4022	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCY 4829	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCY1295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 9956	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ8484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA 3183	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI5281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEU843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFF 256	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFF 256	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
sfj950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFM 988	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFM 988	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SFM 988	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SFP532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGK 623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGT499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHM 426	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHM 426	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SHO467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
shs257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHX 086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sid973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SJO 963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjs613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 318	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SKL 037	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SKL 037	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKL 037	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SKP780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 406	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLM495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 2276	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SLQ2100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLS 431	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLS984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLU 833	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SLV 203	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLW376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slx433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 036	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMG 214	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SMH 965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SML 374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smm746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMN 027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMO697	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 800	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMS 350	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
sms373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT329	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV 847	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMX382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC1652	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
STP 5892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 7109	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 7640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



66
Resolución 1.311/023

Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.819)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

- I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
- II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

- I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 161/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAP5484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY5643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ1939	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sjy923	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX2060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

67
Resolución 1.312/023

Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.820)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

- I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
- II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

- I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 159/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAP8459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

68

Notificación 2.409/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.810)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/07/2023 14:28:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC6480	15/6/2023 15:41	PAYSANDU y YI	SFT 6640114004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC6480	16/6/2023 15:47	YI y PAYSANDU	SFT 1061076343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC6480	21/6/2023 15:54	PAYSANDU y YI	SFT 6640114270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH7952	23/6/2023 16:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1023017656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI8431	15/6/2023 12:4	CUAREIM y COLONIA	SFT 6640114066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ4239	15/6/2023 11:46	YAGUARON y MERCEDES	SFT 6640114050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK9401	24/6/2023 10:37	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530062328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL7867	15/6/2023 15:53	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 6640114474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ3501	15/6/2023 11:46	YAGUARON y MERCEDES	SFT 6640114051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW9967	21/6/2023 17:9	CNO CASTRO y MARIA ORTICOHEA	RIM 6800408845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAY4714	16/6/2023 8:14	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA877	25/6/2023 19:54	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5220058317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC4900	15/6/2023 11:37	SANTIAGO DE CHILE y CANELONES	SFT 6640114044	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF2715	15/6/2023 11:49	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 6640114052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG5370	22/6/2023 11:21	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023017561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI6516	25/6/2023 0:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6430049211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI8676	14/6/2023 11:24	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 6640114458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ2761	15/6/2023 15:45	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 6640114007	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ5968	15/6/2023 11:59	YI y CERRO LARGO	SFT 1040165828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ7750	15/6/2023 12:7	ZÉLMAR MICHELINI y CANELONES	SFT 6640114069	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI8796	16/6/2023 9:28	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4830	16/6/2023 15:10	CUAREIM y GALICIA	SFM 1057133374	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBK7319	15/6/2023 11:45	YAGUARON y PAYSANDU	SFT 6640114049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK9975	15/6/2023 11:43	YAGUARON y GALICIA	SFT 6640114047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO3374	23/6/2023 18:56	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810056670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4289	16/6/2023 9:52	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7322	15/6/2023 16:54	SORIANO y EJIDO	SFT 6640114021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 6624	8/6/2023 7:59	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1039432	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBP9258	15/6/2023 15:29	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640113996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9027	15/6/2023 15:3	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640114470	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9395	15/6/2023 15:25	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6640113992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR9019	26/6/2023 20:27	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008091932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR9652	15/6/2023 12:10	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6640114073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS5633	16/6/2023 10:50	COLONIA y MINAS	SFT 1040165326	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT5076	15/6/2023 11:52	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 6640114055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU1323	23/6/2023 18:48	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200025331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU3378	15/6/2023 13:59	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1057133314	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU6878	15/6/2023 14:10	CIUDADELA y SAN JOSE	SFT 1057133321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4914	15/6/2023 15:12	MERCEDES y YI	SFT 6640113983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV7281	24/6/2023 9:44	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040165721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 8896	20/6/2023 8:28	21 DE SETIEMBRE y JOSE ELLAURI	SA 1036917	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBW1014	15/6/2023 12:3	CUAREIM y MERCEDES	SFT 6640114065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW4337	15/6/2023 12:27	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 6640114081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW7352	15/6/2023 13:55	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 1057133313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW9295	18/6/2023 21:48	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1040165232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ1085	15/6/2023 12:10	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6640114071	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3441	15/6/2023 16:53	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640114020	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ7164	15/6/2023 15:15	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 6640113987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ7836	15/6/2023 15:15	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 6640113988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA1529	16/6/2023 9:33	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3008	15/6/2023 15:25	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6640113993	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 6398	23/6/2023 15:34	AV JOSE BELLONI y CANOPE	S420 1005	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB 7675	9/6/2023 16:55	AV ITALIA y AV DR MANUEL ALBO	SA 1005745	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB3351	23/6/2023 17:25	HIPOLITO YRIGOYEN y LUIS CLUZEAU MORTET	RIM 6840006758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB4316	15/6/2023 13:55	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 6640114101	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8588	15/6/2023 15:11	MERCEDES y PARAGUAY	SFT 6640113980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB9966	15/6/2023 14:12	FLORIDA y SAN JOSE	SFT 1057133322	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE1267	15/6/2023 12:14	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 6640114075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE3906	15/6/2023 15:11	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640113981	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE4717	15/6/2023 15:43	PAYSANDU y CURIALES	SFT 6640114005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9275	23/6/2023 14:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480077566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3337	21/6/2023 17:9	CUAREIM y MERCEDES	SFT 6640114586	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG5164	15/6/2023 14:12	FLORIDA y SAN JOSE	SFT 1057133323	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ3120	15/6/2023 11:41	EJIDO y MERCEDES	SFT 1040165826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7620	15/6/2023 13:54	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 6640114099	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ7717	15/6/2023 14:56	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6640113970	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ8936	16/6/2023 10:35	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2586	15/6/2023 15:13	MERCEDES y YAGUARON	SFT 6640113984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3420	15/6/2023 15:8	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6640113978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3817	15/6/2023 13:44	RIO BRANCO y PAYSANDU	SFT 6640114095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK4652	26/6/2023 10:58	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK5716	26/6/2023 17:5	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530039080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6659	21/6/2023 9:19	AV DR AMÉRICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170028336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7541	15/6/2023 14:1	CONVENCION y MERCEDES	SFT 1057133317	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK7836	15/6/2023 14:0	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1057133315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4344	15/6/2023 15:43	CERRO LARGO y EJIDO	SFT 6640114473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM2782	16/6/2023 10:41	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4495	16/6/2023 9:41	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCN3259	16/6/2023 9:57	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6200025177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6302	15/6/2023 16:57	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6640114475	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCN8446	16/6/2023 15:47	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 6640114154	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8457	15/6/2023 12:10	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6640114072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 5354	25/6/2023 15:2	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6470039715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1724	15/6/2023 15:40	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6640114001	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO9370	16/6/2023 10:34	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6200025178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3749	30/6/2023 20:34	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6640114754	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP5673	15/6/2023 12:16	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6640114077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP6593	22/6/2023 8:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480077295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7911	15/6/2023 12:14	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 6640114076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9359	15/6/2023 15:14	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640113985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9487	29/6/2023 4:48	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640114786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9502	15/6/2023 11:25	YAGUARON y COLONIA	SFT 6640114041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 5957	9/6/2023 15:8	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 1036826	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCR 8591	9/6/2023 15:27	BV ARTIGAS y AV BURGUES	SA 1017131	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCR 8591	9/6/2023 15:27	BV ARTIGAS y AV BURGUES	SA 1017131	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCS7057	16/6/2023 10:39	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 9197	13/6/2023 17:44	CERRITO y PEREZ CASTELLANO	SA 1012636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT1005	15/6/2023 15:39	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 6640114000	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT2616	16/6/2023 10:12	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2955	22/6/2023 10:32	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008091498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3872	15/6/2023 12:13	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 1040165829	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT6332	15/6/2023 15:1	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640113974	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT6893	23/6/2023 8:5	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270045632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8261	26/6/2023 10:6	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6170028465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8261	26/6/2023 10:24	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6170028469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8862	25/6/2023 17:9	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220058356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9075	15/6/2023 15:55	GALICIA y YI	SFT 6640114016	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9963	15/6/2023 12:32	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6640114086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4979	16/6/2023 11:49	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6200025180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU5256	16/6/2023 8:14	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU7183	15/6/2023 13:55	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 6640114100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8631	23/6/2023 8:56	AV MILLAN y CARLOS CASARAVILLA	SFM 1040165797	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU8899	18/6/2023 17:4	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6530062292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9644	15/6/2023 12:23	ZELMAR MICHELINI y AV 18 DE JULIO	SFT 6640114079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV9734	15/6/2023 15:28	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 6640113995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1850	15/6/2023 15:53	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 6640114012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV2236	15/6/2023 11:26	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFT 6640114042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV2336	15/6/2023 16:47	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6640114017	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV3514	28/6/2023 7:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220058434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV4277	15/6/2023 11:49	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 6640114053	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV5086	15/6/2023 12:33	AV GRAL RONDEAU y PAYSANDU	SFT 6640114087	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV6217	16/6/2023 14:49	EJIDO y MERCEDES	SFT 1061076308	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7900	15/6/2023 14:4	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 1057133319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW4966	15/6/2023 13:43	RIO BRANCO y MERCEDES	SFT 6640114094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7431	26/6/2023 18:54	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040165851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1513	15/6/2023 15:41	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6640114002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3898	15/6/2023 14:58	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640113971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX4330	15/6/2023 15:25	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6640113991	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX4734	16/6/2023 10:45	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX6327	15/6/2023 12:2	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 6640114064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX7107	16/6/2023 10:44	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX7240	15/6/2023 12:32	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640114085	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX9664	15/6/2023 12:6	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 6640114067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY 8672	13/6/2023 17:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018973	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY4300	15/6/2023 14:53	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640113967	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCY4478	30/6/2023 19:55	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040166115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7269	24/6/2023 9:45	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7457	15/6/2023 15:5	COLONIA y ANDES	SFT 6640113976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8171	16/6/2023 10:34	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1876	15/6/2023 15:40	PAYSANDU y PARAGUAY	SFT 6640114472	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ2595	15/6/2023 13:51	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 6640114096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3531	15/6/2023 15:53	CERRO LARGO y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 6640114014	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ8494	15/6/2023 11:52	CARLOS QUIJANO y MALDONADO	SFT 1040165827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SDA4523	15/6/2023 12:29	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6640114084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA5719	17/6/2023 20:51	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1023017308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA6963	16/6/2023 9:58	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170028187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEJ 423	26/6/2023 12:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6430049225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEM 389	30/6/2023 16:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480077975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHA607	25/6/2023 15:17	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810056863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHY 936	30/6/2023 5:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470039759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII670	30/6/2023 17:55	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR222	18/6/2023 20:43	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 5440033202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJA994	19/6/2023 7:15	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6640113887	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI307	1/7/2023 1:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008092040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK 155	14/6/2023 10:21	JOSE ENRIQUE RODO y ACEVEDO DIAZ	SA 01025242	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJK 155	14/6/2023 10:21	JOSE ENRIQUE RODO y ACEVEDO DIAZ	SA 01025242	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJO798	30/6/2023 13:14	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1061076637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJT941	29/6/2023 13:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1011045982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN770	25/6/2023 11:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810056737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN770	25/6/2023 11:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810056737	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SKW526	29/6/2023 12:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011046003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 222	26/6/2023 17:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480077670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD188	20/6/2023 7:17	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6200025212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 055	25/6/2023 15:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5530039049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 654	25/6/2023 18:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480077772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO654	25/6/2023 18:45	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023017713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 277	22/6/2023 10:17	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011045832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU048	23/6/2023 9:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810056773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU839	22/6/2023 12:26	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011045833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLW 209	14/6/2023 16:24	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 1018885	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMF 276	9/6/2023 13:17	AV SARMIENTO y PATRIA	SA 1016673	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMF 276	9/6/2023 13:17	AV SARMIENTO y PATRIA	SA 1016673	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SMH031	24/6/2023 9:23	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008091646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM159	25/6/2023 22:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1044080893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ129	28/6/2023 10:56	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011045904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ129	23/6/2023 10:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810056706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS282	25/6/2023 15:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220058219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS282	25/6/2023 14:5	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810056857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 150	12/6/2023 9:20	AV LUIS BATLLE B y LAURELES	SA 878559	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMT 150	12/6/2023 9:20	AV LUIS BATLLE B y LAURELES	SA 878559	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMW817	26/6/2023 6:57	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044080765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF7305	16/6/2023 11:11	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5440033176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP7887	15/6/2023 11:42	EJIDO y PAYSANDU	SFT 6640114046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Base de datos Institucional

Una herramienta informática de gestión de datos, que facilita el acceso a la información.

Departamento Comercial
 ☎ +598 2908 5042
 Internos: 347 - 336 - 333
 ✉ comercial@impo.com.uy

69

Notificación 2.410/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.811)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/07/2023 14:28:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBG2021	27/6/2023 15:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480077726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ5927	28/6/2023 1:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023017770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ5927	27/6/2023 16:24	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008091998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS8943	1/7/2023 3:31	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1057133910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB9920	28/6/2023 7:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011045903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2975	27/6/2023 14:14	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1023017841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG1920	28/6/2023 7:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6640114682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4622	30/6/2023 11:31	PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA y GRAL ARQ ALFREDO BALDOMIR	S141 237	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCJ 4387	21/6/2023 10:16	RAFAEL PASTORIZA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 1058666	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SCP4756	27/6/2023 8:2	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220058414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO6880	30/6/2023 14:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6800408991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7796	30/6/2023 7:3	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4560	30/6/2023 7:14	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3810	30/6/2023 9:1	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040166083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY5990	27/6/2023 15:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023017765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ7984	30/6/2023 17:42	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6800409018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1495	27/6/2023 11:23	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1023017832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA7270	27/6/2023 16:32	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008092000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 3823	15/6/2023 15:20	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 1018707	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SFW101	30/6/2023 13:28	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6800408963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 020	27/6/2023 8:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480077804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJQ618	27/6/2023 15:42	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6640114713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 671	17/6/2023 1:48	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 1058627	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SMH729	30/6/2023 13:58	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6800408987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML 349	27/6/2023 20:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480077810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 201	16/6/2023 23:30	AV GRAL RONDEAU y VALPARAISO	SA 1016531	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMQ 201	30/6/2023 21:33	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480077953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 702	17/6/2023 1:32	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 1057802	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMX 693	27/6/2023 7:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480077802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMY227	27/6/2023 7:36	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011045898	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX2874	28/6/2023 2:58	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6840006903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

La Ley en tu lenguaje

El programa Lenguaje Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.



INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
70
Notificación 80/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.813)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiando vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAH7293	16/07/2023 09:14	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024543	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAQ2018	14/07/2023 12:04	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024512	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABA7763	14/07/2023 08:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024560	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
B143769	16/07/2023 08:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024539	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B508791	16/07/2023 17:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024587	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
B559313	17/07/2023 08:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024557	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEC1340	14/07/2023 17:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024519	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBB0499	15/07/2023 15:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024528	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBB1848	16/07/2023 12:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024546	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBB2546	16/07/2023 13:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024550	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
CBC2382	14/07/2023 12:12	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024502	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
ERB1941	15/07/2023 16:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024531	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRF6133	15/07/2023 19:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024534	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAA1858	16/07/2023 11:26	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024581	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB8571	15/07/2023 12:36	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024504	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
GAB8571	15/07/2023 11:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024525	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GDA1620	17/07/2023 07:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024556	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA1784	14/07/2023 19:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024569	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA8699	16/07/2023 06:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024538	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB3997	16/07/2023 02:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024506	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HAB4403	14/07/2023 18:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024568	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC4888	15/07/2023 11:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024524	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7346	16/07/2023 18:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024554	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8012	15/07/2023 16:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024530	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HED1040	15/07/2023 04:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024521	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAA1527	15/07/2023 18:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024579	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA5820	15/07/2023 10:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024523	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAB1978	14/07/2023 15:53	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024495	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB3210	14/07/2023 17:46	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024567	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB5621	16/07/2023 16:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024584	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB7309	14/07/2023 15:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024563	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC2598	15/07/2023 17:18	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024577	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

IAC8721	16/07/2023 17:53	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024501	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE3254	15/07/2023 10:36	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024499	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE6734	14/07/2023 12:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024561	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1289	14/07/2023 16:28	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024565	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF4768	16/07/2023 12:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024547	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF5915	14/07/2023 20:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024520	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF6303	15/07/2023 20:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024535	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF6311	16/07/2023 22:14	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024494	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF9353	14/07/2023 23:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024572	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG3683	16/07/2023 16:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024585	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4160	16/07/2023 10:25	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024580	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4550	14/07/2023 19:33	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024496	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG4838	14/07/2023 19:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024570	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG5514	15/07/2023 05:07	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024497	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBM375	16/07/2023 18:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024588	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICC277	14/07/2023 16:09	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024564	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICH271	15/07/2023 06:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024575	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT7798	15/07/2023 11:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024576	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT8728	17/07/2023 08:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024589	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1642	16/07/2023 15:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024583	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU5187	16/07/2023 00:22	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024537	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ICU6176	16/07/2023 17:40	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024500	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7227	14/07/2023 13:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024562	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8161	14/07/2023 23:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024571	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8319	15/07/2023 02:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024574	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8728	15/07/2023 17:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024578	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IDI1650	14/07/2023 17:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024566	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP2433	14/07/2023 13:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024515	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYP2433	15/07/2023 14:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024527	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KCA5534	15/07/2023 01:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024573	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA9786	16/07/2023 09:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024544	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMA8052	15/07/2023 17:41	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024532	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMB9622	14/07/2023 13:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024516	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KSC1667	16/07/2023 19:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024555	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAB9279	16/07/2023 08:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024542	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE2444	14/07/2023 12:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024514	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LBA8013	15/07/2023 18:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024533	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LCA2741	14/07/2023 11:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024510	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LEA4821	15/07/2023 22:57	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024536	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LGA3831	14/07/2023 12:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024503	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
MAI1694	15/07/2023 15:40	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024529	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAJ5830	14/07/2023 16:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024517	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCE4887	16/07/2023 12:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024545	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCF5963	16/07/2023 08:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024541	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
OAC5911	15/07/2023 10:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024522	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAB1177	16/07/2023 17:02	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024586	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC3497	16/07/2023 14:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024552	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

RAD2092	15/07/2023 23:39	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024505	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
SBK1664	17/07/2023 09:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024558	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBL4182	16/07/2023 15:08	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024582	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO1069	14/07/2023 10:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024508	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBT9912	16/07/2023 13:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024549	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBT9912	16/07/2023 13:04	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024548	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCB8875	15/07/2023 14:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024526	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCF7922	17/07/2023 09:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024559	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCH1165	17/07/2023 08:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024590	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2724	16/07/2023 08:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024540	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ3912	16/07/2023 15:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024553	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ7078	14/07/2023 10:08	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024507	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCX6767	14/07/2023 11:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024511	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY7762	16/07/2023 14:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024551	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCY7762	14/07/2023 10:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024509	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCZ2105	14/07/2023 16:26	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024518	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCZ3003	14/07/2023 12:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024513	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SDA4849	15/07/2023 08:22	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024498	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3

Intendencia de Paysandú

